

**SECCION GENERAL****Contratos Sociales**

(\*)

Juez Civil Gral. Alvear Mza., autos N° 24.309 «**SUMINISTROS Y SERVICIOS S.R.L. s/INSCRIPCIÓN DE SOCIEDAD**», hace saber la constitución de sociedad y cumplimiento de los requisitos de la Ley 19.550. Socios: Guillermo Oscar Pereyra, 34 años, domiciliado en calle Corrientes 253, General Alvear, Mza., comerciante, D.N.I. N° 17.204.193, casado, argentino; Patricia Sandra Montañez, 33 años, domiciliada en calle Corrientes 253, General Alvear, Mza., ama de casa, D.N.I. N° 18.080.511, casada, argentina; Luis Omar Pereyra, 22 años, domiciliado en calle Confraternidad Ferroviaria N° 987 4ª Sección, Mendoza. Fecha constitución del contrato: 12 de abril de 1999. Razón Social: «Suministros y Servicios S.R.L.». Objeto: comercialización, asesoramiento y/o provisión de servicios y/o artículos y/o productos relacionados con la industria automotriz en general. Duración: 90 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 10.000,00 en 100 cuotas sociales de \$ 100,00 de valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: Guillermo Oscar Pereyra, 80 cuotas; Patricia Sandra Montañez 10 cuotas; Luis Omar Pereyra, 10 cuotas. Administración y Fiscalización: Socio gerente Guillermo Oscar Pereyra. Representación: socio gerente Guillermo Oscar Pereyra. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 40211

7/6/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

**RG SOCIEDAD ANONIMA -**

De conformidad a lo prescripto por el artículo 10, inciso a) de la Ley 19.550 comunicase la constitución de una sociedad anónima, conforme con las siguientes cláusulas: 1) Socios: Guillermo Enrique Royo, argentino, Contador Público, divorciado, 52 años, D.N.I. 7.591.308, domiciliado en Buenos Aires 428, 1° «2», Mendoza y Germán Aníbal Ravanelli, argentino, comerciante, casado, 27 años, D.N.I. 22.625.462, domiciliado en

Congreso 75, Casa 2, Las Heras, Mendoza. 2) Acta Constitutiva: 2 de junio de 1999 por escritura pública N° 34 de fecha 2 de junio de 1999, de fs. 123 del protocolo general único del Registro N° 259 de Capital a cargo de la Escribana Pública Ana María Rocha de Astie. 3) Razón Social: RG Sociedad Anónima 4) Domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Mendoza, fijando domicilio de la sede social en Calle España 866, 5°, «52», Ciudad, Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución, en el país y en el extranjero de artículos de juguetería, artículos de novedad, adornos, souvenirs, regalería, escarapelas, rótulos, sellos de metal y de caucho, películas de video cassettes, grabaciones en CD y cassettes, prendas de vestir primpresas, artículos de cómics en general, revistas y cuentos de historietas infantiles y juveniles. Exportación e Importación: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes inmateriales o materiales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. Inmobiliarias: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. La afectación al Régimen de Prehorizontalidad y la Propiedad Horizontal, y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas; así como también mediante la intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. 6) Duración: La duración de la sociedad será de 90 años a partir de la fecha de constitución. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) representados por mil doscientas (1200) acciones de valor nominal pesos diez cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto

por acción. Las acciones y certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del Art. 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un director suplente y como máximo nueve, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer Directorio como Director Titular y Presidente del Directorio a Guillermo Enrique Royo que fija domicilio especial en calle Buenos Aires 428, 1°, «2», Ciudad, Mendoza y Director Suplente a Germán Aníbal Ravanelli que fija domicilio especial en calle Congreso 75, Casa 2, Las Heras, Mendoza y ejercerán sus funciones por el término de tres años. 9) Organo de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del artículo 299 de la Ley 19.550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la sindicatura que corresponda. 10) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace, sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

Bto. 66756

7/6/99 (1 P.) \$ 43,70

**GONZALEZ HERMANOS S.A.**

- Convocatoria a asamblea extraordinaria. El directorio ha resuel-

to llamar a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de junio de 1999 a las 16.00 horas en la Sede Social de la empresa ubicada en calle Carbajal y La Colonia, La Colonia, Junín, Mendoza a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección del Presidente de la Asamblea; 2) Elección de dos accionistas que firmen el acta de Asamblea; 3) Consideración y resolución sobre los estados contables de la empresa llevados a cabo por el Directorio de la firma hasta el 23 de setiembre de 1998. Nota: Los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Sociedades.

Bto. 65054

1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 33,25

**ARGENTINA EAST VISION**

**S.A.** - Se convoca a los Sres. Accionistas para la asamblea ordinaria del día 29 de junio de 1999 a las 20 hs. como primer llamado y a las 21.30 hs. del mismo día como 2º llamado, a asamblea ordinaria, en el local de calle Boulogne Sur Mer 569, piso 5º, Mendoza, Provincia de Mendoza. Orden del Día: 1- Consideración del inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado variación del capital corriente, notas y anexos complementarios a los estados contables y memoria del directorio, correspondientes al 1er. Ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 1999. 2- Destino de los resultados. 3- Remuneración de los miembros del directorio y consideración de la gestión del directorio. 4- Designación de accionistas para que suscriban el acta. Se indica que el cierre del libro de asistencia a asambleas se realizará el 24 de junio de 1999 a las 21 hs.

Bto. 65079

2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 47,50

**FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA**

**S.A.** - Convócase a los señores accionistas de Clase C de Ferrocarril Mesopotámico General Urquiza S.A. a la asamblea ordinaria de la Clase C a celebrarse el día 23 de junio de 1999 a las 11 horas, en Tiburcio Benegas 1799, Ciudad de Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de las renunciaciones presentadas por direc-

tores y síndicos y/o remoción de los mismos. 2) Designación de directores y síndicos en su reemplazo.

Bto. 65142

3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 23,75

**PICO DE ORO S.A. -**

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 1999 a las 15 horas en el domicilio social de Castelli 1.331 de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Reforma del artículo Sexto del estatuto social. Aumento de capital por emisión de acciones para cancelación de pasivo a favor de terceros. Art. 197 Ley 19.550 y modif. Suspensión del derecho de preferencia. 2- Designación de 2 accionistas para que junto con el presidente firmen el acta. El Directorio.

Bto. 58120

4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 28,50

**BODEGAS VIÑEDOS GARBIN S.A. -**

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 1999 a las 10 horas en el domicilio de Castelli 1.331 de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Modalidad de pago saldos en cuentas corrientes accionistas. 2- Reforma del artículo quinto del estatuto social. Aumento de capital por emisión de acciones para cancelación de pasivo a favor de terceros. Art. 197 Ley 19.550 y modif. Suspensión del derecho de preferencia. 3- Designación de 2 accionistas para que junto con el presidente firmen el acta. El Directorio.

Bto. 58121

4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 28,50

(\*)

**INVERSIONAS DE MENDOZA S.A. -**

Convocatoria a asamblea general ordinaria a celebrarse el 25 de junio de 1999, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de toda la documentación relativa al Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 relativa al cierre de ejercicio al 31-12-98. 3- Consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera de término. 4- Aprobación de

la gestión del director. Designación de los miembros del directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio correspondiente al año 1999. El Directorio.

Bto. 65246

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 33,25

(\*)

**SPORT CLUB QUIROGA -**

Convocatoria, Comisión Directiva, asamblea general ordinaria, día 27 de junio de 1999, a las 10.00 horas en sede social sita en calle Patricias Mendocinas e Irene Curie, San Rafael, Mendoza. Orden del Día: a- Consideración de asamblea fuera de término. b- Consideración, lectura memoria y balance de los años 1997 y 1998. c- Informe del síndico. d- Renovación total de Comisión Directiva y Síndicos. e- Elección y designación de dos socios presentes para que juntamente con el presidente y secretario, aprueben, suscriban y firmen el acta.

Bto. 58122

7/6/99 (1 P.) \$ 7,70

(\*)

**BARRIO EL TREBOL -** La Comisión Directiva, en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 18 del mes de junio de 1999 a las 21 horas, en el local sito en calle Dr. Herman 1425, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio clausurado al día 31 del mes de diciembre del año 1998. 4- Elección de autoridades por finalización del mandato.

Bto. 58118

7/6/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**ATUEL TRANSPORTES S.A. -**

Cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 26 de junio de 1999, a las dieciocho horas en la calle Emilio Civit 1184, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accio-

nistas para suscribir el acta de asamblea. 2- Consideración de modificación del artículo décimo segundo del estatuto de la sociedad para ejercer la opción de prescindir de la sindicatura de acuerdo al artículo 284 Ley 19.550 por no estar comprendida ninguno de los supuestos del Art. 299 de la Ley 19.550.

Bto. 66791

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 28,50

(\*)

**ATUEL TRANSPORTES S.A. -**

Cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de junio de 1999, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda convocatoria, en su sede social calle Emilio Civit 1184, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2- Consideración de memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, anexos, informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Consideración del proyecto de distribución de utilidades y retribución del directorio.

Bto. 66791

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 33,25

(\*)

**DON FRANCISCO S.A. -**

Cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de junio de 1999, a las diez horas en la calle Emilio Civit 1184, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2- Consideración de memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, anexos, informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Consideración del proyecto de distribución de utilidades y retribución del directorio.

Bto. 66790

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 28,50

(\*)

**DON FRANCISCO S.A. -**

Cita en primera y segunda convocato-

ria a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 26 de junio de 1999, a las quince horas en la calle Emilio Civit 1184, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2- Consideración de modificación del artículo décimo quinto del estatuto de la sociedad para ejercer la opción de prescindir de la sindicatura de acuerdo al artículo 284 Ley 19.550 por no estar comprendida ninguno de los supuestos del Art. 299 de la Ley 19.550.

Bto. 66790

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 28,50

(\*)

**ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL PEDIATRICO «Dr. HUMBERTO NOTTI» -**

La Comisión Directiva convoca a Uds. a asistir el día 17 de junio de 1999 a las 16.00 hs. a la asamblea general ordinaria que se realizará en su sede de calle Bandera de Los Andes N° 2603, 1er. piso, ala oeste, Villa Nueva, Guaymallén. Orden del Día: se tratará el siguiente orden del día con quórum fijado según estatuto, a la media hora de citación: 1- Lectura del acta anterior. 2- Destino que se dará a los resultados del ejercicio. 3- Tratamiento de memoria y balance cerrado el 31-3-99. 4- Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea.

Bto. 66789

7/6/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MENDOZA -**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de junio de 1999 a las 19 hs. en su sede social de calle Patricias Mendocinas 1157, Segundo Piso, Ciudad de Mendoza, a fin de tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente el Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio N° 80

cerrado el 31 de Diciembre de 1998. 3- Destino del Resultado arrojado por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 4- Designación de un representante por la Asamblea para integrar la Comisión Escrutadora juntamente con los representantes designados por cada una de las listas presentadas. 5- Elección por cesación de mandatos de ocho Directores Titulares por tres años, de los cuales cuatro deben ser asociados activos y cuatro asociados institucionales y diez Directores suplentes por un año; de los cuales cinco deben ser asociados activos y cinco asociados institucionales. 6- Elección de tres Directores Titulares asociados institucionales, uno por el término de dos años y dos por el término de un año. 7- Elección de todos los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por tres titulares y tres suplentes, por un año. 8- Proclamación de autoridades electas. La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de asociados que concurren, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto (Art. 31). El acto eleccionario se celebrará el día y hora de la Convocatoria mediante voto secreto y en el domicilio donde se celebre la Asamblea, salvo si resultara una sola lista oficializada en cuyo caso, se procederá sin más trámite a proclamar a los candidatos integrantes de la misma (Art. 61). El plazo para la presentación de listas vence el 11 de junio a las 20 hs. y deberán ser apoyadas por no menos de doce asociados institucionales y doce asociados activos para su oficialización y difusión, y confeccionarse e integrarse en el orden establecido por el Art. 36. En las listas propuestas, cualquiera sea la categoría de los asociados participantes, deberá figurar bajo apercibimiento de nulidad, el nombre de la persona que representará al candidato para integrar el Directorio en caso de ser electo (Art. 60). La documentación pertinente se encuentra a disposición de los Señores Asociados en la sede de la Entidad, Patricias Mendocinas 1157, Mendoza. Bto. 65235 7/6/99 (1 P.) \$ 26,60

## Irrigación y Minas

Irrigación Expte. 223.677. Orlando V. Inzirillo perforará 250 metros en 12 y 8» de diámetro. Ruta Prov. 50 s/n. Villa, Santa Rosa. Bto. 65228 4/7/6/99 (2 P.) \$ 1,90

Irrigación. Expte. 223.678. Nover S.A. perforará 130 metros en 12» de diámetro. Calle El Tambo s/n, 3 de Mayo, Jocolí, Lavalle. Bto. 65228 4/7/6/99 (2 P.) \$ 1,90

Irrigación. Expte. 223.601 Bernabé Rivas perforará a 200 mts. en 10" en su propiedad de Huella al camino a Tupungato, Potrerillos, Luján de Cuyo. Bto. 65249 4/7/6/99 (2 P.) \$ 1,90

Irrigación Expte. 222.533 Orlando Brugnoli y otros perforó en 4" a 120 mts. en su propiedad de calle Tirasso s/n, Lagunita, Guaymallén. Bto. 65249 4/7/6/99 (2 P.) \$ 1,90

(\*)

Departamento General de Irrigación, Expediente N° 223.685 San Pablo Estates S.A. perforará en su propiedad del Distrito de Ugarteche del Departamento Luján de Cuyo, un pozo para riego de 250 metros de profundidad y 12» de diámetro. Bto. 66786 7/8/6/99 (2 P.) \$ 3,80

(\*)

Irrigación. Expte. 223.367 Establecimiento Agroindustrial Los Robles S.A., perforará a 180 mts. en 10» en su propiedad de calle Cobos s/n, Ugarteche, Luján de Cuyo. Bto. 66786 7/8/6/99 (2 P.) \$ 3,80

(\*)

Irrigación Expte. 223.323 Andrés Héctor Menéndez y otros, perforó en 4» a 30 mts. en su propiedad de Huella desde Ruta Provincial 82, El Challao, Las Heras. Bto. 66786 7/8/6/99 (2 P.) \$ 3,80

## Remates

**Guillermo Musacchio**, martillero matrícula 1686, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4, autos 151.036 caratulados BEIZA FELIX BENJAMIN c/FAUSTO ALEJANDRO DUTRUS y OT. p/C. ALQ., rematará 8 de junio próximo a las doce horas, frente a la Secretaría 4 del Segundo Juzgado de Paz, Palacio de Justicia, el 50% indiviso de inmueble urbano propiedad demandado, sito en calle Alas Argentinas 2760, P.A. Dpto. 36, Godoy Cruz, Mendoza. Con superficie cubierta total de 78,60 metros cuadrados, según título. Inscripciones y deudas: Registro Público matrícula 1089, fs. 422, Tomo 5 I, P.H., Godoy Cruz, Mendoza. Municipalidad de Godoy Cruz Padrón 30.342/8 debe Pesos 17,15. Gravámenes: Embargo autos 151036, U\$S 2.415. Mejoras: departamento antisísmico, propiedad horizontal, tres dormitorios, un baño con azulejos y sanitarios blancos, living comedor, cocina con mesada granito y bacha, balcón, pasillo con placard de 10 puertas, carpintería de madera pintada, techos de losa con manchas de humedad, pintura general regular. Reconoce usufructo vitalicio a favor de Marcos S. Castro y Fe Espósito. Viven dos personas que manifiestan ser inquilinos. Avalúo del 50% \$ 5.481. Base remate: 70% avalúo \$ 3.836,70. Inscripciones, títulos y deudas agregadas en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto de remate comprador abonará 10% seña, comisión 3% e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, Pedro Molina 367, Ciudad. Tel. 4245006. Bto. 64821 26/28/4 y 1/3/7/6/99 (5 P.) \$ 71,25

**Marcos S. Balmaceda**, martillero público mat. 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5º piso, oficinas 39/42 de la Ciudad de Mendoza, por orden del 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza, en los autos N° 2354 «COROMINAS VDA. DE GALDEANO ELENA SUSANA por QUIEBRA», rematará el próximo 16 de Junio de 1999 a las 10.30 hs. frente a los Estrados del

Juzgado sito en calle Pedro Molina 517, 1er. Piso de Ciudad de Mendoza, un inmueble de propiedad de la fallida, en el estado en que se encuentra, ubicada en el edificio «Casaño I» sito en San Lorenzo 170, Planta Baja, Dpto. N° 5 de la Ciudad de Mendoza, constante de una superficie de 52 mts. 59 dmts2. Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 2583, fs. 942, T° 11 P.H. de Ciudad Oeste, con padrón territorial de Capital N° 30341/01, con nomenclatura catastral N° 01-01-1000-5500000-20081-2 con cuenta en la Municipalidad de Mendoza en la Manzana N° 259, Parcela 1, Subparcela 1, división 82 y con cuenta en O.S.M. S.A. N° 080-0058455-080-3. Deudas: A la Dirección General de Rentas de la Provincia le adeuda la suma de \$ 1.037,40 por los ejercicios años 1993/94/95/96/97 y (1, 2, 3 y 4) de 1998, importe que será actualizado al momento de su efectivo pago. A O.S.M. S.A. le adeuda la suma de \$ 195,90 y a O.S.M. S.E. le adeuda la suma de \$ 1.021,02 al 23/2/99. Al Consorcio del edificio al 31/9/98 le adeuda la suma de \$ 1.868,00 por los periodos de Marzo de 1996 al 30 de Setiembre de 1998 con más intereses, gastos y honorarios profesionales. Gravámenes: 1) Embargo: Expte N° 148.343 «Salvatore Marcelo c/ Susana Coromina de G. p/Camb.» tramitado por ante el 1er. Juzgado Civil y se anotó al N° 142, fs. 142, T° 32 P.H. el 12/12/94, hasta la suma de \$ 7.800,00. 2) Embargo: Expte. N° 69.299, «Femenía, Oscar c/Susana Coromina de Galdeano y Ot. por Ej. Camb.», tramitado por ante el 15 Civil y se anotó al N° 88, fs. 88, T° 33 P.H. el 19-4-95 por la suma de \$ 15.334,00. 3) Embargo: Expte. N° 148.343 «Salvatore, Marcelo c/ Susana Corominas de Galdeano Ej. Camb.», tramitado por ante el 1er. Juzgado Civil, y se anotó al N° 200, fs. 200, T° 74 de embargos de Ciudad el 30/10/96 hasta la suma de \$ 9.500,00, todo según informe del Registro Público. Según inspección ocular el departamento está habitado por la Sra. Silvia Galeano (hija de la fallida) su hija y dos niños, el inmueble posee un living-comedor, con piso de parquet, paredes de yeso y se comunica por medio de dos puertas a un patio con piso de baldosa de aproximadamente 6 m2; la co-

cina posee piso de cerámica con azulejos en la pared hasta 1,50 mts. de altura con una mesada, la misma es de 3,50 m2 y también se comunica al patio. Posee un baño con cerámica en pared y piso, ducha de 2 m2, aproximadamente, otro baño con cerámica en piso y pared sin terminar con bañera y de aproximadamente 3,50 m2. Posee tres habitaciones todas con placares y piso parquet -en regular estado-, una de 7,50 m2, otra de 6 m2 y la otra de 5 m2 aproximadamente. Avalúo año 1999: \$ 15.605,00. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre falla o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base el 70% del avalúo fiscal, es decir \$ 10.923,50 debiendo quienes resulten adquirentes pagar el 10% de seña más el 3% de comisión y el 2,5% de impuesto Fiscal. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado se ha fijado el día 11 de junio de 1999 hasta las 13 hs., debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Días de visita 7, 8 y 9 de Junio de 1999 en horario de 17.00 a 18.30 hs. Informes: Juzgado o Martillero, (Tel. 4230383 ó 4232625 en horario de 18 a 21 hs.).  
26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.)  
A/Cobrar

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, autos 101716, caratulados: «PROVINCIA DE MENDOZA (E.F.R.) c/ HECTOR NAVARRO, por E.J. CAMB.», rematará 10 junio, hora 11,30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 2°, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un inmueble urbano, ubicado en Callejón Ortiz 204 (hoy 92), Sección Oeste, Capital, Ciudad de Mendoza. Superficie según título y plano 201,55 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Héctor Navarro, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 13.558/1; Padrón Territorial N° 01-29893, Padrón Municipal Manzana 612, Parcela 72; O.S.M. cuenta N° 080-0056646-000-5. Deudas: impuesto inmobiliario \$ 748,25; Municipalidad \$ 644,35; O.S.M. \$ 896,83 todas reajustables al momento del efec-

tivo pago. Gravámenes: registra hipoteca, favor Banco Mendoza S.A. por U\$S 45.000 embargo autos 144231 Rover Fernando c/Navarro por \$1.400; embargo estos autos por \$ 28.000; embargo autos 168900 Rover Fernando c/Navarro por 3.600; embargo autos 103748 Antúnez c/Navarro por \$ 8.400; embargo autos 146510-Rover Fernando por \$ 1.750; embargo autos 193950 Cristalería Quilino c/Navarro por \$ 4.000; embargo autos 14577/T DGI c/ Navarro por \$10.100; embargo autos 132232 BPS S.A. c/Navarro por \$ 13.000; Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta living, tres dormitorios, dos baños, cocina-comedor diario, lavandería, cochera con techo de chapa despensa. El techo de la casa es de losa, carpintería madera pintada, pisos cerámicos. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por Adriana Sardá (esposa del demandado) con sus hijos. Base de remate: \$ 15.366 (70 % avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregadas en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero.  
Bto. 64834  
26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 Pub.)  
\$ 80,75

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, ciudad, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, autos 103260, caratulados: «PROVINCIA DE MENDOZA (E.F.R.) c/ANDRES LORENZO GARCIA Y OT., por E.J. HIP.», rematará 8 junio, hora 11,30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 2°, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un inmueble urbano, ubicado en calle Cobos 655, distrito Dorrego, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 285,07 m2 y según plano 255,24 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Andrés Lorenzo García, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 58078/4; Padrón Territorial N° 14006/4, Padrón Municipal N°

5401; O.S.M. cuenta N° 059-0031251-000-5; Deudas: impuesto inmobiliario \$ 555,90; Municipalidad \$ 1.374,24 reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra Hipoteca favor Banco Previsión Social S.A. por U\$S 12.500; embargo estos autos por U\$S 10.638,66 con más U\$S 3.356,49. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta living, comedor, dos dormitorios, baño completo con cerámica al techo, lavandería exterior, cocina, entrada vehicular; techo de losa, pisos calcáreos, paredes revocadas fina y pintadas, carpintería madera pintada. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por Andrés Lorenzo García y familia. Base de Remate: \$ 13.877 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero.  
Bto. 64833  
26/28/5 y 1/3/7/6/99 ( 5 Pub.)  
\$ 71,25

**Jorge Luis Bottini**, martillero, Matrícula 1823, Orden Segundo Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 2 Autos N° 139.969 caratulados «GUEVARA SANDRA ELIZABET c/ MONICA MIRIAM CAMARGO DE DUTTO y OT. p/EJ. HIP», rematará el día 11 de junio de 1999 a las 10,30 horas, en el pasillo, frente Secretaría del Tribunal, en Palacio de Justicia Planta Baja Ala Norte, Mendoza. Un Inmueble propiedad de los demandados ubicado en Calle Antonio Riveros N° 458 del Barrio Reconquista Distrito La Cieneguita Departamento Las Heras-Mendoza, con una superficie según Título y Mensura de Doscientos tres metros cuarenta y un decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Lote N° 25 en 20,38 metros; Sur: con Lote N° 23 en 20,28 metros, Este: con Calle Pública N° VI (hoy Antonio Riveros N° 458) en 10,01 metros y Oeste: con Lote N° 7 en 10,01 metros. Inscripciones: Matrícula 106.938/3 de Folio Real; Padrón

Territorial N° 20.823/3, Nomenclatura Catastral N° 03-06-02-0005-0000010-0000. Padrón Municipal N° 16.029/2 de Las Heras, Obras Sanitarias Mendoza Sucursal. Las Heras Cta. N° 0103392.- Deudas: Rentas \$ 1.830.- al 15-4-99, Municipalidad \$ 354,28 más apremios \$ 37,86 al 12-4-99. O.S.M. \$ 948,83 al 23-3-99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 19.312 a favor de la Señora Sandra Elizabet Guevara al 24-8-95; Embargo Autos 119.283 U\$S 10.500 al 25-09-97.- Mejoras: Pisa casa antisísmica, constante de: estar amplio con pisos entablados, cocina con dos bajomesadas cubierta mármol con puestas y cajoneras de madera, living-comedor, amplio pisos cerámicos, comunica a un patio interior y al palier de ingreso al antebañó y baño completo, con paredes y pisos con cerámicas y a los tres dormitorios con pisos de madera y placares, al final de palier una puerta comunica a un patio, al ingreso al costado Sur está un garaje, la parte de los dormitorios y el baño es de techo de losa con cubierta de membrana, el estar, cocina, living comedor y el garaje son de techos de madera con machimbre, con techos de losas, toda la carpintería es de madera, con rejas, también el portón de ingreso límites cerrados al ingreso pequeño jardín. Superficie cubierta 160 m2 aproximadamente; habitada por la demandada y sus hijos. Exhibición día 9 de junio de 17 a 19 horas.- Base del remate \$ 21.371 (70% de \$ 30.530). Adquirente abonará acto subasta el 10% de seña, 3 % de comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El saldo, aprobada la subasta, el comprador deberá a su costa obtener el certificado catastral a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad. Títulos deudas, inscripciones, agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el Remate. Informes Juzgado o martillero Rufino Ortega 624, ciudad, Teléfono 4203012.  
Bto. 63955  
26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 Pub.)  
\$ 128,25

**Héctor Jorge Gómez**, martillero público, matrícula N° 1.737, orden Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 6, autos N° 115.639 caratulados «BANCO FRANCES DEL RIO DE

LA PLATA S.A. c/ALBERTO DANIEL SPITZ Y OTROS P/EJECUCION CAMBIARIA», remataré día siete de junio 1.999, a las doce horas, frente Secretaría del Tribunal, Tercer Piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$14.803. (70% Avalúo Fiscal) Departamento destinado a vivienda, designado como unidad dos siete del segundo piso, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, ley 13.512, del edificio ubicado en calle Chile 925 de ciudad, Edificio Kolton, de propiedad demandados, constante de una superficie cubierta propia de treinta y seis metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, superficie cubierta común de dieciséis metros diecinueve decímetros cuadrados, superficie cubierta total de cincuenta y tres metros siete decímetros cuadrados, porcentaje: vivienda 0,739%, total del edificio 0,682%. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Alberto Daniel Spitz y Marta Raquel Chernikoff de Spitz, al N° 10.526, Fs. 649, T° 22 C Ciudad Oeste, Propiedad Horizontal. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 01/46.699 debe \$ 450,94; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 080-0001062-045-1 - Municipalidad de Capital: Padrón Municipal: Manzana 510, parcela 18, subparcela 028.- Avalúo Fiscal año 99: \$ 21.147.-Deudas por expensas \$ 83,44.- de 2 meses.- Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor de Ofelia Brugnoli de Pagano, por U\$S 25.000 del 10-10-95.- Embargo autos 10.610/T y 6.991/T D.G.I. c/Kasakevich de Spitz y otros por \$ 1.500 y \$ 2.000 respectivamente del Juzgado Federa N° 2 de noviembre del 96. Embargo estos autos por \$ 22.000.- del 16-10-98- Mejoras: Departamento N° 7 del segundo piso, compuesto de living comedor piso cerámica, paredes en yeso pintado, carpintería metálica, aluminio y madera, cocina cerámica mesada mármol mueble nerolite, un dormitorio piso parquet, placar ventana con persiana de madera, baño con cerámica piso y pared completo. Todos los servicios. Habitada por Hernán Curros, inquilino con contrato sin acreditar en este acto, hasta mediados de mayo, canon \$ 250.- Títulos y deudas agregadas en autos, no admitiéndose cuestión

alguna por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará 10 % de seña, 3% comisión y 2,5 % Impuesto Fiscal.- Dinero efectivo saldo aprobación.- A fin de la inscripción el adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo este a su cargo. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 4252559.- Bto. 64859  
26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 Pub.)  
\$ 123,50

**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero, matrícula 1331, 25 de Mayo 750 2-B Mza. rematará orden 4° Juzgado Civil autos N° 103495 C.O.Y.S.E SAC/VICTORIA M. PISTONE EJEC. CAMB.», 9 junio 1999, 11 hs. frente Secretaría Tribunal, Pasillo Centra 2° piso, Palacio Justicia inmueble propiedad de la demandada en condominio y partes iguales con Manuel Torres Madera, subastándose el 50% indiviso de la demandada. Ubicación: Distrito Montecaseros Dpto. San Martín Mendoza. Superficie: s/t. 20 Has Límites: NORTE Amador Cornejo Lencina en 400 mts; SUR: Calle Pública N° 3 en 400 mts; Este: Amador Cornejo Lencina en 500 mts. OESTE: Cornejo Lencina en 500 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 12.118 fs. 586 T° 65 San Martín; Padrón Territorial Rentas 08-11007; Nomenclatura catastral 081-088-0000011-007-0000. Deudas: Rentas \$ 247,66 se actualizará efectivizarse pago sin derecho riego. Gravámenes: Embargo autos 167424 Contreras Mirta S. c/Demandada y Ot. Cob. Alq. 3 Juzgado. Paz \$ 8.000; estos autos \$ 8.300; 79774 Portillo Raul O. c/demandada: \$ 4296. 8 Juzgado Paz; 161524 Previtera José Jesús c/demandada 1° Juzgado Paz U\$S 2.746, 167424 Contreras Mirta c/Rafael Sánchez y demandada 3 Juzgado Paz \$ 9.000 Avalúo Fiscal: 1999 \$ 84,00. Base 70% del 50% indiviso \$ 29,40 sin mejoras. Títulos agregados a expediente no admitiéndose reclamos falta defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, Impuesto Fiscal efectivo subasta saldo aprobación. Informes Juzgado, martillero t: 4299334.  
Bto. 64866  
26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) \$ 76

**Carlos Rubén Márquez**, martillero mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial, en autos N° 10675-B-10675 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/JOSE LUIS CABRERA p/EJECUCION CAMBIARIA», remataré 18 junio 1999, hora once en los Estrados del Tribunal, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., sin base y al mejor postor, un inmueble con edificación ubicado en calle Sgto. Mariano Gómez N° 1315, Rivadavia, Mza., propiedad de la demandada, constante de una superficie de 1 ha. 439 mts. comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: Mauricio Arias; Sud: Antonio Zapata; Este: Ramón Leytón y Oeste: calle Sgto. Gómez. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 390 fs. 249/250 T° 42 «C» Rivadavia; Padrón Territorial N° 60-41181; Padrón Municipal N° 1657; O. Sanitarias S.A. Cta. N° 3956-000-0; Nomenclatura Catastral N° 10-01-03-0059-000044. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 775,68; O. Sanitarias S.A. \$ 485,68; Municipalidad Periodos 1994 a 1997 \$ 1.293,50. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado otorgada por el titular a favor de Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma U\$S 43.500, dólares estadounidenses, por escritura N° 236 del 26-8-94 ante Escrib. Roberto D. Petri (ref. 118) a fs. 1013 la que se anotó en el Asiento N° 9913 a fs. 305 del T° 8 Impar de Hipotecas de Rivadavia, Mza., 2-9-94; Embargo Expte. 31215 carat. «Bianchi Alfredo c/José L. Cabrera p/P.V.E.», tramitado ante el Juzg. de Paz y Trib., Rvia. y se anotó al N° 30 Fs. 30 del T° 24 de Embargos Rivadavia, Mza., 7-7-95, hasta cubrir \$ 3.700; Embargo Expte. 10675 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/José L. Cabrera p/Ej. Camb.», tramitado 3er. Juzg. Civ. Com. Rvia. y se anotó al N° 27 Fs. 27 del T° 25 de Embargos Rivadavia, Mza., 20-3-96, hasta cubrir \$ 39.830,76; Embargo Expte. 196552 carat. «Dindorf Sebastián Carlos c/José L. Cabrera y ots. p/Cam.», tramitado 4° Juzg. de Paz y se anotó al N° 102 Fs. 102 del T° 25 de Embargos Rivadavia, Mza., 29-5-96, hasta cubrir \$ 1.100. Embargo Expte. 31584 carat. «Ornat de Bianchi Elizabeth c/José L. Cabrera p/Ejec. Típica» tramitado ante el Juzg. de Paz y Trib., Rivadavia, y se anotó

al N° 95 Fs. 95 del T° 26 de Embargos de Rivadavia, Mza., 18-10-96, hasta cubrir \$ 1.950. El presente oficio N° 13876 se expide en Mza. a 17-6-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa casa habitación 160 mts. cuadrados aprox. construcción material cocido, techos losa, carpintería madera, pisos calcáreos, con tres dormitorios, escritorio, baño con sanitarios, sala estar, galería cerrada y cocina comedor, sobre el fondo de la misma a una distancia de 30 metros aprox., existe quincho de 4 x 12 mts., construcción pajilla, pisos llaneados, además hay un sector de camarines 5 x 3 mts. construcción material cocido, sobre el costado sur de la vivienda amplio patio con pisos de hormigón, en el resto de la propiedad se encuentran construidas dos canchas de fútbol, una de ellas en el sector norte y oeste con paredes de ladrillos; en el costado norte con gradas en tres escalones de hormigón y la otra cancha de fútbol se encuentra ubicada al fondo de la propiedad, ambas con iluminación de reflectores. La vivienda se encuentra habitada por el Sr. José Luis Cabrera y flia. Posee servicios energía eléctrica y agua corriente. Avalúo fiscal \$ 36.829. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, 10% seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Se comunica al adquirente y/o adquirentes, que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. El tribunal en autos N° 12.962 carat. «Galiano Juan Carlos en J: 10.675 «Bco. Francés S.A. c/José Luis Cabrera p/Ejec. Camb. p/Tercería excluyente» ha resuelto: I-Tener al Sr. Juan Carlos Galiano, por presentado, parte y domiciliado. II- Admitir la tercería excluyente de mejor derecho interpuesto y en consecuencia, disponer que la misma tramite por pieza separada dándosele el trámite del proceso

sumario. III- Por mesa de entradas, déjese constancia en el principal de la deducción en la presente tercera y la revocación de la dispuesta a fs. 9. IV- Fecho, de la tercera de dominio interpuesta a fs. 7/8 traslado a la actora y al demandado, por el plazo de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento (Arts. 21, 74, 106 y 212). Téngase presente la suspensión de procedimientos solicitada por los alcances indicados. V- Téngase presente la suspensión de procedimientos solicitada por los alcances indicados. Existe contrato de locación con el Sr. Juan Carlos Galiano, con fecha de vto. 16-5-2004. Exhibición: Solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mendoza. Tel. 155-18596. Bto. 64907  
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 Pub.)  
\$ 237,50

**Carlos Rubén Márquez**, Martillero Público, mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil Comercial y Minas - Tercera Circunscripción Judicial, en autos N° 10.613, caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/JORGE LUIS LUCERO y MARIA I. DIAZ p/EJ. CAMB.». Remataré 11 de junio 1999 - hora diez, en los Estrados del Juzgado, sito en A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble propiedad de los demandados ubicado en calle Uruguay N° 217 - Rivadavia - Mza., constante de una superficie s/título y plano de actualización confeccionado por el Agrimensor José E. Canzonieri, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro donde se archiva al N° 7022 de 308,03 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Juan Vacirca en 8,55 mts; Sur: calle Uruguay en 9,56 mts; Este: Juan Marcos Arce en 33,88 mts.; y Oeste: Raúl Barroso, José Bastías y Jorge Grando, en 34,19 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 17116, Fs. 554, T° 46 «C» Rivadavia; Padrón Territorial N° 10-09114; Padrón Municipal N° 119-G-1; Obras Sanitarias S.A. Cta. 107-2576-000-2. Gravámenes: Hipoteca U\$S 35.700 a favor Bco. Cto. Argentino, Esc. Roberto Petri (118), Esc. 102, fs. 401 fe-

cha 26-4-94, anotada al N° 3581, fs. 25 T° 8 Par Rivadavia, Mza., 3-5-94; Embargo Expte. 625/T, carat. «D.G.I. c/Lucero Jorge Luis p/Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 27, F° 27 T° 24 de Embargos de Rivadavia - Mza., 6-7-95 hasta cubrir la suma de \$ 10.000 se embarga la parte del demandado; Embargo Expte. N° 10.612, carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Jorge Luis Lucero y María I. Díaz p/Ejec. Camb.» tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas - Rivadavia, anotado al N° 37 F° 37 T° 25 de Embargos de Rivadavia, Mza., 25-3-96 hasta cubrir \$ 12.348,90; Embargo Expte. N° 10.613, carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Jorge Luis Lucero p/Ejec. Camb.» tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas - Rivadavia - Mza., anotado al N° 132 F° 132, T° 25 de Embargo Rivadavia, Mza., 3-7-96, hasta cubrir la suma de U\$S 18.077, se embarga la parte del demandado; Embargo Expte. N° 19.119, carat. «Bco. Nac. Argentina c/Lucero Jorge Luis p/Ejec.», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 115 F° 115 T° 28 de Embargos de Rivadavia - Mza., 2-12-97 hasta cubrir la suma de \$ 3.000; Embargo Expte. N° 19.119, carat. «Bco. Nac. Argentina c/Lucero Jorge Luis p/Ejec.», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 157 F° 157 T° 28 de Embargos de Rivadavia - Mza., 19-2-98 hasta cubrir la suma de \$ 3.000; Embargo Expte. 22.323/T, carat. «D.G.I. c/Lucero Jorge Luis p/Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 160 F° 160 T° 30 de Embargos de Rivadavia - Mza., 22-12-98 hasta cubrir la suma de \$ 10.000. Se embarga la parte del demandado. El presente oficio lleva el N° 1309 se expide en Mendoza, 2-2-99. Título e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 484,81 s/inf. 9-2-99; Municipalidad Rvia. 5°, 6° Btre./98 \$ 21 s/inf. 16-2-99; O.S.M. S.A. \$ 422,63 s/inf. 12-2-99. Mejoras: Pisa casa habitación de 180 m2 aprox. construcción material cocido, techos de losa, pisos cerámicos, carpintería madera, con los siguientes ambientes: amplio living comedor paredes empa-

peladas y con estufa a leña, dos dormitorios, entre ambos pasillos, baño con paredes revestidas en azulejos con sanitarios, por el living comedor se accede por medio puerta corrediza a cocina comedor, mesada de mármol reconstituido doble bacha acero inoxidable alacena y bajo alacena enchapada en nerolite y parte de las paredes revestidas en cerámicos, a continuación lavandería y a través de ésta acceso amplio dormitorio con antebañó y baño con sanitarios, por medio de puerta lavadero se comunica al patio, éste con piso de hormigón, al costado churrasquera material cocido, además pileta de natación construcción hormigón por 2,50 x 5,00 mts. aprox. sobre el otro costado depósito de 1 x 3,50 mts., portón corredizo metálico, al fondo del patio, construcción material cocido de 4 x 8 mts. aprox., pisos calcáreos techo de losa, y en su interior baño con sanitarios con un amplio ventanal y acceso puerta frente al patio. Al costado de la vivienda cochera de 8 x 2,10 mts. pisos calcáreos, con frente portón madera tres hojas, y abierto hacia el fondo. Frente de vivienda amplios ventanales, con celosías en madera, paredes revestidas en piedra y salpicrette, con dos cancheros también revestidos con piedra, veredas con pisos calcáreos. Se encuentra habitada por el Sr. Jorge Luis Lucero y flia. en calidad de propietario. Posee servicios de energía eléctrica, agua corriente, gas natural y cloacas. Avalúo Fiscal \$ 20.541. Base \$ 14.378,70. Adquirente: Abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Exhibición: Solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce 679, San Martín Mendoza, Teléf. 155-18596. Bto. 64905  
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 Pub.)  
\$ 266,00

**Ramón Horacio Maslup**, martillero matrícula 2612, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Mza., autos N° 4774, caratulados «DRAGO MARIA CARMEN c/BRUNO FRANCISCO PICONERO p/EJEC. CAMB.», rematará 9 de junio de

1999, hora 11.00, en los Estrados del Tribunal, 50% indiviso, de un inmueble rural de propiedad del demandado, sito en el Distrito El Cepillo, Departamento de San Carlos, sin cierre perimetral en ninguno de sus costados, inculto. Superficie: 36 ha. 1.941,87 m2, según título. Límites: Norte: calle 3 en 956,23 mts. Sur: Estancia El Cepillo S.A., Agr., Com. e Ind. en 1.310,80 mts. Este: Hugo Moschetti y ots. en 140 mts. y Oeste: calle 1 en 713,23 mts. Padrón Territorial 41082/66. Nom. Cat. 16-99-00-0800-070540. Inscripción Registro de la Propiedad al N° 6605 fs. 697 Tomo 37 de San Carlos. No posee derecho de riego. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 86,56 al 19-4-99; Municipalidad de San Carlos: no registra. Dpto. Gral. de Irrigación: no registra. Gravámenes: 1) Hipoteca Australes 9.000, a favor de María del Carmen Campagnaro y ot. anotada al N° 6904 fs. 169 T° 10 de San Carlos, el 25-6-86. 2) Cesión de derechos y acciones del crédito hipotecario al Sr. Pedro Aguilar Gimenes por Australes 7.000, Escrib. Peña y Lillo, Esc. N° 306, fs. 928, fecha 17-5-1989. 3) Embargo estos autos \$ 8.600 del 10-2-98 anotado al N° 89 folio 89 Tomo 20 de Embargos de San Carlos. Mejoras: posee unas 15 ha. desmontadas, sobre el costado sud-oeste una perforación con caño de salida de aprox. 10», sin bomba, ni motor. Avalúo fiscal año 1999 \$ 8.652,00. Base: 70% del 50% del avalúo fiscal \$ 3.028,20. Mejor postor. Comprador abonará en este acto 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, no aceptándose reclamos por falta, derechos y omisiones posteriores a la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado autorizante o martillero, domicilio: Mitre 11 de Tupungato, Mza. Tel. 02622-488768.

Bto. 64935  
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 99,75

**José Luis Diez**, martillero matr. 1633, Mitre 521, Planta baja, oficina 3 Ciudad, orden Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría 8, autos N°



66.377 caratulados «AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. c/ARGENTINA VIAL p/EJ. CAMB.», rematará 11 junio 1999, hora 11.00 en el tercer piso ala norte en el pasillo frente Secretaría del Tribunal, Palacio de Justicia: Un inmueble urbano ubicado en calle Ayacucho N° 198 esquina Salta N° 2402/08 Sección Este, Ciudad, Mendoza (esquina nor-oeste) propiedad del señor Rafael Ragusa, en el estado que encuentra, superficie según título 154,66 m2, mensura 154,79 m2, cubierta 145,98 m2, inscripto Registro de la Propiedad Raíz, matrícula 5044/1. Folio Real, a nombre del demandado. Límites y medidas perimetrales obrantes a fs. 65 vta. de estos autos. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz matrícula 5044/1, asiento A-3, Folio Real, Padrón Territorial 15.932/1, Municipal Manzana 81, Parcela 13, Subparcela 1. O.S.M. Cuenta 080-0006632-000-6, Nomenclatura Catastral 01-01-03-0046-000017, Plano N° 19.079. Deudas: Impuesto inmobiliario (D.G.R.), \$ 852,82 al 12/3/99, O.S.M. \$ 2.522,19 al 15/2/99. Municipalidad \$ 7.875,04 al 16/2/99. Gravámenes: Embargo \$ 6.500 autos 511.433 «Dirección Gral. de Rentas c/Ragusa Rafael p/Apremio» 1er. Tribunal Tributario Mza., del 19/9/94. Embargo \$ 15.600 más \$ 5.000 oficio Ley 22.172 J.C. 147.509 «Valcarce Ramón Félix c/Ragusa Rafael p/Cob. Alq.», Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 Neuquén del 14/9/95, embargo \$ 25.000 autos 102.472 «Babuggia Fioravante Mauricio c/Ragusa Signorielli Rafael p/Emb. Prev. en J: 95.588 «Babuggio Fioravante Mauricio c/Ragusa Signorelli y ots p/D. y P.» del 12 Jdo. Civil 29/8/96. Embargo \$ 750 autos 2498/T «Dirección Gral. Impositiva c/Argentina Vial de Rafael Ragusa y José Antonio Martínez p/Ej. Fiscal» 2º Jdo. Fed. Mza. al 19/3/97. Embargo \$ 16.000 autos 66.377 «La Oxígena SAIC c/Argentina Vial p/Ej. Camb» 8º Juzgado Civil Mza. 19/6/97. Embargo \$ 10.000 J. 17.133/4/T «D.G.I. c/Ragusa Rafael p/Ej. Fiscal» 20/10/97; embargo \$ 10.000 J: 19.644/T «D.G.I. c/Ragusa Rafael p/Ej. Fiscal» Juzgado Federal N° 2 Mza. 15/10/98. Mejoras: construcción adobe vigado, posee tres habitaciones que son para depósito, además hay otras dos habitaciones para escritorio, una de ellas tiene piso

alfombrado, la otra más chica una parte de las paredes están revestidas con machimbre, con cocina, baño con paredes azulejos, toda la construcción tiene pisos calcáreos, paredes empapeladas, cielorrasos de lienzo, las habitaciones se comunican entre sí. Patio interior con parte cubierta chapas zinc, resto descubierta, piso calcáreo, los techos son de caña y barro, salvo parte que comprende oficina chica, cocina y baño que tienen techo de madera, chapa zinc y membrana. La carpintería madera álamo, mampostería vidrio, posee dos entradas, una por calle Salta esquina Ayacucho, y la otra por calle Salta. Servicios: luz eléctrica, agua, gas natural, cloacas, pavimento. Avalúo fiscal \$ 15.331. Condiciones de venta: Base 70% avalúo fiscal \$ 10.731,70. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal dinero efectivo. Saldo aprobación subasta. Título y plano agregados en autos donde podrán verificarse no admitiéndose reclamo alguno por defecto de los mismos con posterioridad a la subasta. La propiedad se encuentra desocupada. Informes: Juzgado o martillero, Tel. Cel. 155630509. Bto. 64930 28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 Pub.) \$ 161,50

**Eduardo Funes**, martillero Matrícula N° 1387, comunica: Por orden señora Jueza Segundo Juzgado de Paz - San Rafael - a fs: 152 y 156 vta. Autos N° 53.002 «BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/HUGO Y SEVERIANO RAYA p/CAMBIARIA», Secretaría Miguel Sumarán, rematará día dieciséis de junio 1999 a las once horas, en los Estrados del Juzgado - calle Las Heras, entre Maza e Independencia de San Rafael, con base Pesos veintitrés mil novecientos dieciocho con treinta centavos (\$ 23.918,30), inmueble urbano edificado embargado fs. 22, propiedad del codemandado Ceveriano Raya, L.E. N° 6.921.801, ubicado en calle República de Siria N° 935 de Villa Viñuela, Distrito Balloffet de San Rafael, identificado Lote 36 de la Manzana «X» Plano N° 6.185, Nom. Catastral 170116001600 00360000-6. Superficie: trescientos tres metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados (303,84

m2) midiendo Norte y Sur 25,32 mts.; Este y Oeste 12 mts. con frente calle República de Siria entre Quiroga y Cabildo, individualizado como Lote N° 36 Manzana «X» del Plano de Subdivisión N° 6185. Inscripciones: En Registro Propiedad Matrícula N° 8478/17 a nombre de Raya Ceveriano (100%); Municipalidad Padrón N° 16-186 Manzana 12 Parcela 36; Dirección Gral. de Rentas Padrón N° 67/43751 - Avalúo 1999 \$ 34.169; O.S.M. Cuenta N° 126-11869-6. Mejoras: PISA edificación moderna antisísmica, dos plantas, mampostería material cocido con estructura armada, revoques grueso y fino, pintado látex, techos losa, pisos baldosas, cielorraso yeso, carpintería marcos metálicos, puertas placas, cortinas de ventanas de madera enrollable, portón cochera metálico. Planta alta consta tres habitaciones, cocina-comedor-estar, baño instalado; Planta baja consta de idénticas instalaciones y además cochera, ambos departamentos independientes y en buen estado general. Servicios: gas natural, electricidad, red cloacal, agua potable, calles pavimentadas, alumbrado y recolección residuos. Gravámenes: B-1) Hipoteca: \$ 38.000.000 reajustables, a favor del Banco Hipotecario Nacional. Not. Martín Balmaceda (63) Esc. N° 198 fs. 611 del 13/7/979. Ent. N° 1980 del 24/7/979 del 24/7/979. B-2) Embargo: U\$S 1.721 p/capital y U\$S 1.679 fijados prov. p/responder por int. y costas. Expte. N° 53.002 Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Hugo y Severiano Raya p/Camb. del 2º Jdo. de Paz de S. Rafael. Reg. a fs. 170 Tº 110 de Emb. de S. Rafael. Ent. N° 435 del 18/4/96. B-3) Embargo: \$ 2.800,00 por capital, con más \$ 2.500,00 fij. prov. para resp. a int., costas y demás ajustes que p/ley corresp. Expte. 114.866 «Abalo Graciela Lilian c/Hugo Raya, Daniel Raya y Ceveriano Raya p/Camb.» del 1er. Juzg. de Paz de San Rafael. Reg. a fs. 146 Tº 115 de Emb. de San Rafael. Ent. N° 1597 del 21/11/1997. B-4 ) Embargo: \$ 3.000,00 por capital, con más \$ 2.700,00 fij. prov. para resp. a int., costas y demás ajustes que p/Ley corresp. Expte. 114.867 «Abalo Graciela Lilian c/Hugo Raya, Daniel Raya y Ceveriano Raya p/Camb.» del 1er. Juzg. de Paz de San Rafael. Reg. a fs. 147 Tº 115 de Emb. de San

Rafael, Ent. N° 1598 del 21/11/1997. Deudas, impuestos y servicios: Municipales \$ 3.529,49 al 6/4/99 s/informe fs. 153; Inmobiliario \$ 380,00 al 31/3/99 s/informe fs. 150 vta.; O.S.M. \$ 8.571,58 al 11/2/99 s/informe fs. 132 a 141. Estado ocupacional: el departamento de Planta Baja se encuentra ocupado por el señor Domingo Raya, con su esposa Claudia López y dos hijos menores, en comodato conforme sus manifestaciones. El de Planta Alta se encuentra ocupado por el señor Hugo Raya, con su esposa Ana Olivares y tres hijos menores, en comodato conforme sus manifestaciones. Condiciones de venta: A partir de la base de \$ 23.918,30, al mejor postor, debiendo quien resulte comprador depositar en dinero efectivo en el acto del remate 10% Seña, 3% Comisión y Tasa Fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. El adquirente en caso de ser necesario, deberá soportar los gastos que demande el plano que exige Dirección de Catastro. Copia de título y demás certificados agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, omisiones o fallas en los mismos. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Francia N° 124 - San Rafael - Mendoza. Tel. (02627) 422638 - Cel. 15670809. Bto. 64914 1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 194,75

**Juez Primer Juzgado Civil San Rafael (Mza);** Autos N° 96.287, «OFICIO LEY SUBASTA EN AUTOS N° 22.172, LIBRADO POR JUEZ PRIMERA INSTANCIA DE 19na. NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DE CIUDAD DE CORDOBA; AUTOS CARATULADOS «BANCOR S.R.L c/ROBERTO GENERALE p/EJECUTIVO», hace saber cinco días alternados que, martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará, día dieciséis de junio próximo, once horas, Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble propiedad del demandado, ubicado frente a Ruta Provincial 156, a 110 mts. aprox. hacia el Oeste, de calle Los Dos Alamos, Distrito Cuadro Nacional, constante una superficie total 1.136,00 m2. según título, y según plano mensura confeccionado por Ing. Daniel Herrera en Junio 1982,

consta de 1.105,74 m<sup>2</sup>., limitando; Norte: 31,44 mts. con Ruta Provincial 156; Sur: 12,90 mts. Elvira Leiva; Este: 52,80 mts. Oscar García; Oeste: 50,00 mts. con Mario Piazzé; tiene derecho riego carácter definitivo toda extensión por Canal Matriz Camilo S. Gay, Canal Salas, PP.28. Terreno incul- to sin mejoras (baldío). Inscripciones: Matrícula 20.172/17, Padrón Territorial 17/2494, Nom Catastral 17-99-52-2101-210370 a nombre demandado. Gravámenes: Embargo Preventivo \$ 7.000,00 Autos «Ban Cor SRL. c/Roberto Generale Emb. Preventivo» del Juz. 1ª Inst. de 11 Nom. Civil y Com. Córdoba, Reg. fs. 129 Tº 108, Ent. 966 del 28-7-95; Embargo estos autos \$ 8.000, Reg. fs. 93 Tº 111, Ent. 873 del 7-8-96; Autos 124.167 «F. c/Roberto Generale Reboloso p/Lib. cheque que legalmente no pueden ser pagados» del 1er. Juzg. Instrucción San Rafael, \$ 100.000, Ent. 1415 del 15-11-96; Autos 98.819 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Roberto Generale y Ot. p/Camb.» \$ 22.890, Ent. 209 del 6-3-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 8,46 al 29-4-99; Irrigación \$ 16,27 al 29-4-99; ambas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 929,00. Base venta 70% avalúo; \$ 650,30. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero, más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio más 3% concepto Transferencia Inmuebles aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después realizado el remate. Informes; Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608. San Rafael. Norma Piastrellini, secretaria. Dr. Abel Pablo Rousse, juez. Bto. 58112  
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 114,00

**Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael.** Autos 92.014 «TOLLER JUAN CARLOS c/MARCOS ANTONIO MACHERONI p/CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día dieciséis de junio próximo, once y quince horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n ciudad; Inmueble urbano, ubicado frente calle Bernardo de Irigoyen N° 732, Ciudad, constante una superficie total según título

500,00 m<sup>2</sup>, limitando; Norte: 50 mts. con mitad lote «E»; Sud: igual medida con lotes «C» y «D»; Este: 10 mts. parte lote «B»; Oeste: igual medida con calle Bernardo de Irigoyen. Incripciones: Matrícula 4534/17, Padrón Territorial 67/01962, Nom. Catastral 17-01-06-0044-000022 a nombre demandado. Mejoras: vivienda construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo zinc, pisos mosaico y cerámica, cielorraso madera machihembrada, paredes enlucidas y pintadas, carpintería madera; consta: tres dormitorios, cocina comedor, living estar, baño instalado, despensa y garage. Servicios: energía eléctrica, agua corriente y gas instalado; habitada por el demandado y núcleo familiar. Gravámenes: Embargos: Autos 71.820 y 71.746, ambos «D.G.I. c/Macheroni Marcos A. p/Ejec. Fiscal» \$ 239,57 y \$ 250,20 del 22-2-94; Autos 108.038 «Benítez Norma B. c/Marcos A. Macheroni p/Cambiaria» \$ 2.201,42 del 16-3-94; Autos 92.003 «Toller Juan C. c/Marcos A. Macheroni p/Cambiaria», \$ 6.518,00 del 16-3-94; Autos 121.528 «F. c/Marcos A. Macheroni D. p/Lib. Cheque sin fondos», 1er. Juzgado Instrucción \$ 3.000 del 16-8-94; Autos 121.481 ídem carátula anterior \$ 6.000 del 16-8-94; Estos autos por \$ 3.900 del 15-12-94 con más la suma de \$ 5.000 al 17-5-99; Autos 93.223 «Bco. Prev. Social c/Marcos A. Macheroni p/Dem. Ord.» \$ 15.668,34 del 19-12-94; Autos 92.181 «Denita Miguel c/Marcos A. Macheroni p/Cambiaria» \$ 3.565,00 del 27-3-95; Autos 127.194 «F. c/Macheroni Marcos A. p/Lib. Cheque sin fondos» \$ 3.000; 2º Juzg. Instrucción; Autos 7.077 «F. c/Macheroni Marcos A. p/Lib. Cheque a sabiendas de su incobrabilidad» 3er. Juz. Instrucción San Rafael \$ 6.000 del 9-4-96; Además siguientes embargos; todos caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Macheroni Marcos A. p/Ejec. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael; Autos N° 80.424 \$ 1.914,97 del 13-5-97; Autos 81.191 \$ 6.547,64 del 30-5-97; Autos 81.461 \$ 6.054,00 del 27-4-98; Autos 80.414 \$ 7.575,77 del 11-8-98; Autos C-531 \$ 21.964,56 del 20-8-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario, años 86/98 \$ 3.132,90 al 25-11-98; O.S.M. \$ 2.130,50 al 12-11-98; Municipalidad, \$

2.830,81 al 2-12-98; todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 12.078. Base venta 70% avalúo \$ 8.455,00. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero, saldo precio más 2,5% Ley Fiscal y 1,5% concepto Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, Tel. 426608. San Rafael. Elba R. Moyano de Porcari, Secretaria. Bto. 65040  
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 123,50

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 2074, caratulados «BANCO NACION ARGENTINA c/ESTABLECIMIENTO LUIS RIBOLI S.R.L. EJ. HIP. en J. 523 EST. LUIS RIBOLI S.R.L. QUIEBRA EJ. HIP.» Rematará el día 17 de Junio de 1999 a las 10.30 horas en Calle Pedro Molina N° 517, primer piso Ciudad, Mendoza; Un Inmueble propiedad de la fallida constante de una superficie según título de Seis mil seiscientos sesenta y ocho metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados y según mensura de Seis mil seiscientos ochenta metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, ubicado en calle Progreso s/n, Godoy Cruz. Límites y medidas perimetrales: Norte: en dos tramos, con la fracción I en catorce metros y con Calle Progreso en veintiocho metros doce centímetros; Sur: en parte con Luis Riboli S.R.L. y en otra con M. Escobar en cuarenta y dos metros cincuenta y ocho centímetros; Este: con Osvaldo Berrio en ciento noventa y un metros veintisiete centímetros y Oeste: en dos tramos con la fracción I en cien metros cincuenta y un centímetros y Celina Amelia Teresa Marianetti, en noventa y tres metros tres centímetros. Incripciones: Matrícula 50.249/5 de Folio Real, Padrón Rentas N° 55-51381. Deudas: Rentas \$ 4.001,96 más honorarios y gastos \$ 131,65. Gravámenes: Hipoteca \$ 88.336 (por préstamo) a favor del Banco de la Nación Argentina al 4-8-93; Embargo \$ 3.500 en J: 22.679/3 carat. «D.G.I. c/Est. Luis Riboli SRL p/Ejec. Fiscal» del 2do. Juzg.

Fede. Mza. al 21-6-94; Embargo \$ 17.029,14 en J: 137.169 carat. «A. W. Faber Castello Arg. S.A. c/Est. Luis Riboli SRL p/Ejec. Camb.» del 3er. Jdo. Civil Mza. al 24-8-94; Embargo \$ 150.000 en J: 99.782 y 99.784 carat. «Banco Velox S.A. c/Est. Luis Riboli SRL y Nélida Buteler de Riboli p/Ejec. Camb.» al 19-2-96. Mejoras: Sobre el predio pisa una casa prefabricada de dos dormitorios, estar comedor, cocina y baño este último sólo con inodoro, una de las piezas con placard, cielorraso en parte caído y techo de chapa acanalada, pisos baldosas, carpintería madera en regular estado de aproximadamente 50 m<sup>2</sup> cubiertos, al sur-oeste, galpón de block con columnas cemento, cabreadas de madera y techo de chapa acanalada con pisos de cemento llaneado, cerrado oeste, sur y norte y abierto al este de aproximadamente 750 m<sup>2</sup>, al sur-este un galpón aproximadamente 250 m<sup>2</sup> cubiertos, con columnas de madera, cabreadas del mismo material y techo de fibrocemento en parte derrumbado en regular estado, límites perimetrales, cerrado al frente con puerta y portón madera en regular estado y ladrillos, Oeste y Este límites cerrados con ladrillos y parte block y al sur abierto; estado de ocupación, transitoriamente y por comodato que no exhiben a quien dice ser Forestal Los Pinos Sociedad de Hecho. Base del Remate: 76.067. Exhibición: Día 16 de Junio de 1999 de 16 a 18 horas. Adquirente abonará Acto Subasta 10% de Seña y 3% de Comisión del Martillero, 2,5% de Impuesto Fiscal. El Saldo de precio deberá depositarse dentro de los Cinco días de aprobado el Remate, a fin de la presentación de Ofertas en sobre cerrado fijase hasta el día 14 de Junio de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 16 de Junio de 1999 a las trece horas; debiendo tomarse como Base la más alta de las ofertas propuestas. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. Bto. 65017  
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 170,00

**Camilo César Páez**, Martillero Público, Mat. 1414, con domicilio legal en Avda. Granaderos 546, San Rafael, comunica que, conforme Art. 585 del Código Comercio,



y facultades Art. 39 Decreto Ley 15.348/46, ratificado por Ley 12.962, reformado por Decretos-Leyes 6810/63 y 6817/63, Ley 21.412 y Art. 5º inc. a), reformado por Ley 22.142, por cuenta y orden del Ente de Fondos Residuales de los Bancos de Mendoza S.A. y de Previsión Social S.A., rematará día ocho (8) de junio próximo, hora once, en Ruta Provincial 146, Finca Suc. Luis Rodrigo, 700 mts. hacia el Este de intersección con Ruta Provincial 165, San Rafael; siguiente bien propiedad del demandado: Un tractor marca Fiat modelo 350-R, año 1967, chasis N° 3500565, motor PA-3100789 de 38,19 HP. con cuatro ruedas armadas, pintado color naranja, en funcionamiento: bien secuestrado en Autos N° 35.795, caratulados «BANCO MENDOZA S.A. c/COLLADO ARANEGA EDELINO p/EJEC. PRIVADA PRENDARIA», originarios del Segundo Juzgado Civil de San Rafael. Gravámenes: Contrato Prendario N° 123287 por Australes 30.000.000 de fecha 18-9-91. Condiciones de venta: sin base, estado general que se encuentra y exhibe. El comprador deberá abonar al martillero acto remate, dinero efectivo; el 50% concepto seña, 10% comisión, más 1,5% Ley Fiscal, saldo de precio y retiro del bien el 21-6-99 en horario comercio/bancario. En caso que el adquirente no diera cumplimiento con la cancelación del saldo de precio en plazo establecido, el Ente dejará sin efecto ni valor alguno la venta realizada, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando a favor del Ente la seña recibida, como así por cancelada la comisión del martillero. Verificará y protocolizará el acto, el Escribano Público, Dante Pablo Sardi. Informes: Domicilio del Martillero, Granaderos 546. Tel 426608. San Rafael. (Mza.).

Bto. 65070

2/4/7/6/99 (3 P.) \$ 54,15

**María Graciela Núñez**, martillera pública, matrícula N° 2437, comunica por orden Juez Federal San Rafael, autos N° 80.643 «FISCO NACIONAL c/SABOT S.A. p/EJECUCION FISCAL», Secretaría Dra. María Laura Bacigalupo, rematará día ocho de junio de 1999, a las 10.00 horas, en el domicilio de la demandada,

El Chañaral 55, El Toledano, San Rafael, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1- Una caldereta generador para agua caliente, marca Eicar, modelo F8, N° 144; 2- Un quemador Diesel, marca Ferroplet, modelo A3, serie 799. 3- Un motor marca Motormech eléctrico, tipo M, N° 68224, 1/4 HP de 1400 rpm. Condiciones de venta: Depósito de 30% de seña y 10% de comisión martillero en el acto de remate, saldo al aprobarse la subasta. Más informes: Secretaría autorizante y martillera, Corrientes 146, San Rafael. Tel. 02627-433491. María Laura Bacigalupo, secretaria federal.

Bto. 65074

3/7/6/99 (2 P.) \$ 17,10

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65 5º «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 149.548 «MONTEMAR C.F. c/MIRTA GIMENEZ p/PVE», rematará junio once 1999, nueve horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Televisor color 20» Serie Dorada, control remoto. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Exhibición: día, lugar remate. Informes: Juzgado, martillero: 156525436.

Bto. 65118

3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 14,25

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65 5º «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 152.682 «MONTEMAR C.F. c/VALENZUELA JUAN p/PVE», rematará junio once 1999, nueve treinta horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Televisor color 20» White Westinghouse, control remoto y radiograbador Sony con compact. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Exhibición: día, lugar remate. Informes: Juzgado, martillero: 156525436.

Bto. 65119

3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 14,25

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65 5º «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Se-

cretaría Cuatro, autos 145.178 «MONTEMAR C.F. c/FLORINO JESUS p/PVE», rematará junio once 1999, diez horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Televisor color 14» Tuttgart. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Exhibición: día, lugar remate. Informes: Juzgado, martillero: 156525436.

Bto. 65117

3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 14,25

**Ramón Horacio Maslup**, Martillero, Matrícula N° 2612, Orden Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario de Tunuyán, Mza., Secretaría N° 2; autos N° 3486, caratulados: «MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO c/COOPERATIVA RIO LAS TUNAS p/APREMIO», rematará el 23 de junio de 1999, hora 11.00, en los Estrados del Tribunal inmueble, en bloque, de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Río Las Tunas Ltda., sito en calle 6 de Setiembre s/n, Villa Bastía de Tupungato, superficie 5 ha. 5.211,24 m2, según título, con loteo aprobado plano N° 1276, año 1980; formado por las siguientes manzanas: A (20 lotes - superficie 5.010 m2, N.C. 14-02-01-0001-000001-03394 al 000020-03393); E (29 lotes - superficie 7.560,58 m2, N.C. 14-02-01-0010-000001-03447 al 000029-03446); I (20 lotes - superficie 4.321,69 m2 N.C. 14-02-01-0005-000001-03405 al 000020-00100); J (8 lotes - superficie 1.675,59 m2 N.C. 14-02-01-0006-000001-03425 al 000008-03432); y K (24 lotes - superficie 5.176,97 m2 N.C. 14-02-01-0014-000001-03462 al 000024-03485); resto de superficie 31.466,41 m2 afectado a calles y, espacios verdes, con obligación de donar sin cargo a Municipalidad de Tupungato, Art. 6 Ley 4.341. Título y plano agregado en autos donde constan límites y medidas, para su consulta, no admitiéndose reclamos posteriores a Subasta. Inscripción: Registro de la Propiedad: fs. 197 Tomo 20 de Tupungato. Deudas actualizables a fecha de pago: Impuesto Inmobiliario \$ 42.995,33 al 30/4/99; Municipalidad de Tupungato \$ 128.952,70 al 3/3/99. Gravámenes: 1) Embargo Expte. N° 4481 «Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. c/Coop. Río Las Tunas p/Camb.», \$

3.000,00 del 6/6/95 anotado al N° 59 Tomo 11 de embargos de Tupungato; 2) Embargo estos autos, \$ 133.539,20 del 20/11/98 anotado al N° 30 fs. 30 Tomo 13 embargos de Tupungato. Servicios: las manzanas A y E poseen los servicios de agua potable y luz eléctrica, gas, cloacas. Mejoras: Sobre la manzana E lotes 16 y 17 se encuentran dos construcciones en ladrillo, en estado de abandono, sin techo, con piso de cemento rústico, ambas construcciones poseen en uno de los ambientes techo precario de barro y nylon, ocupadas con trabajadores golondrinas, grupo familiar de apellido Sosa, compuesto por matrimonio y un bebé, quienes no exhiben título, y dicen estar autorizados por los Sres. Francisco Herrera y Américo Suñer, respectivamente; la manzana A se encuentra ocupada en forma precaria y parcialmente por la Empresa Hormicon, con dos silos, máquina para preparar hormigón movable y materiales varios. Las manzanas I, J y K no poseen mejoras ni prestaciones de servicios. Avalúo fiscal año 1999, totalidad de lotes \$ 114.199,00; Base: 70% Avalúo Fiscal \$ 79.939,30. Mejor postor. Comprador abonará en este acto 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, no aceptándose reclamos por falta, defectos y omisiones posteriores a la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado autorizante o Martillero, domicilio Mitre 11 de Tupungato, Mza., Tel. 02622-488768.

3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) A/Cobrar

**Elisa M. R. Camandona**, martillera matrícula 2.369 orden 13º Juzgado Civil, autos N° 106.152 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. (en formación) c/MIGUEL ANGEL WANKIEWICZ y JULIO CASTILLO p/EJEC. HIP.» rematará 17 de junio próximo a las 11.30 hs. en el Palacio de Justicia, frente Secretaría del Tribunal, el 100% de un inmueble, propiedad de los demandados, Sres. Miguel Angel Wankiewicz y Julio Castillo sometido al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, sito en calle Rivadavia N° 17 de

Ciudad Oeste, Mendoza, identificado como Unidad 11 según título (9 en realidad) del 3er. piso (3-1); el edificio cuenta con una superficie según título de 235,68 m2 y según plano de mensura en propiedad horizontal de 247,57 m2 y el inmueble en particular de 63,17 m2 superficie cubierta propia y no cubierta de uso exclusivo de 15,91 m2 y de uso común de 26,97 m2. Límites y medidas: obrantes a fs. 88/94. Inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 17.551 fs. 281 del T° 25 A de Ciudad Oeste P.H. Padrón Territorial N° 60469/1. Nomenclatura Catastral 01-01-10-0037-000011. Padrón Municipal Mzna. 506 parcela 15 matriz. O.S.M. 080-0016305-011-8. Deudas: D.G.R. \$ 1.976,47 al 1-3-99; Impuesto Municipal \$ 1.644,24 al 1-3-99; O.S.M. S.A. \$ 1.333,72 al 1-3-99 y O.S.M. S.E. \$ 165,64 al 1-3-99. Consorcio \$ 3.041,50 al 26-5-99. Todas reajustables a la fecha de pago. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado por U\$S 35.000 a favor de Buci Coop. Ltda. Esc. N° 44 fs. 281 del 25-3-94 Esc. Josefa Zanin asiento 6675 fs. 297 T° 24 A de Ciudad Oeste. Cambio de denominación de la hipoteca de fecha del 12-4-94 Buci S.A., Mza., 5-8-96. Cesión del crédito a Atuel Fideicomisos S.A. por Esc. 123 fs. 313 de fecha 14-5-98, ante Esc. Viotti Mza. 18-6-98. 2) Embargo \$ 5.000 autos N° 16393/5 carat. «D.G.I. c/Castillo Julio Ignacio p/ Ley Fiscal» Juzg. Federal N° 2, N° 197 folio 197 T° 79 de Embargos de Cdad., 24-11-97 se embarga parte de Castillo Julio. 3) Embargo U\$S 54.992,77 por oficio autos N° 106.152 carat. «Atuel Fideicomisos S.A. c/Miguel Angel Wankiewicz y Julio Castillo p/Ejec. Hip.», del 13° Juzg. Civil N° 99, fs. 99 T° 83 de Ciudad Oeste 11-2-99. Mejoras: La propiedad tiene cocina con mesada de acero inoxidable, mobiliario (bajomesada) en madera color marrón oscura, anafe y termotanque, cerámicos en la pared; baño con todos los artefactos en losa vitrificada color blanca, piso y paredes con cerámicos y techo de losa; el resto de la propiedad es una amplia oficina con detalle de ladrillo visto en la pared lateral, piso en cerámico rústico, mampostería en madera al igual que el techo, ventanal a terraza con rejas metálicas y con piso embaldosado. Estado general muy bueno. Posee todos los servicios

(teléfono a conectar). Se encuentra desocupada. Fotocopia de plano, título e informes agregados al expediente donde podrán verificarse, no aceptándose reclamos por falta o defectos una vez finalizada la subasta. Condiciones de venta: Base \$ 29.940 (70% del avalúo fiscal año 99 \$ 42.772). Adquirente mejor postor abonará en el acto del remate en efectivo, 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de impuesto de sellos, saldo aprobación subasta; para la inscripción registral de la subasta deberá acompañar el certificado catastral correspondiente, siendo a su cargo la tramitación. Informes: Secretaría del Tribunal y martillera, Tel. 4-317093 - 155-120390. Bto. 65141 3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 180,50

**Carlos Rubén Márquez** martillero público Mat. 2088 orden Tercer Juzgado en lo Civil Comercial y Minas. III Circunscripción judicial en autos N° 12.505 caratulados: «Vargas Jose a. c/ Edgardo D. Romero p/ejecucion hipotecaria» remataré 11 junio 1999 hora: once en los estrados del juzgado sito A. del Valle N° 140-Rivadavia-Mza., sin base y al mejor postor un inmueble propiedad de la demandada ubicado con frente a calle Lamadrid y contrafrente a pasaje público República del Líbano -Rivadavia, Mza. Constante de una superficie s/título 274,54 mts cuadrados. Límites y medidas lineales: norte: pasaje público República del Líbano en 21,67 mts Sur: lote nueve en 22,67 mts: este: calle Lamadrid en 8,96 mts y Oeste: parte del lote 7 en 11,89 mts. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 6147 fs 330 T° 40 «C» Rivadavia- padrón territorial N°10-04548: Padrón Municipal N° 0695-B-2; Nomenclatura catastral N° 10-01-03-0042-000006-0000-0; O. Sanitarias S. A. cta. N° 119-000-0- Deudas: Imp. Inmob. \$ 571,98 s/Inf. 18-8-98: Municipalidad \$ 197,41 períodos desde 1996 a 1998 s/Inf.10-8-98: O. Sanitarias S. A. \$ 488,72 s/Inf. 6-8-98. Gravámenes: hipoteca 1er grado otorgada por el titular a favor José A. Vargas Puerta por la suma U\$S. 58.210 dólares estadounidenses suscribe 53 documentos s/escritura N° 54 de fecha 10-1-96. Pasada ante el escribano Gustavo D. Rosso fs. 16 anotada al asiento N°

10167 fs 729 t° 9 I de hipotecas de Rivadavia-Mza. 16-1-96. 2) Embargo; Expte. 31885 carat: Chia Emilio Ramón c/José W. Romero y ot. p/ejec.camb. Tramitado Juzgado Paz - Rdvia. y se anotó el N° 121 f° 121 t° 26 de embargos Rivadavia-Mza.8-11-96 hasta \$ 1.743,70. 3) Embargo Expte. 31885 carat. «Chia Emilio C/José W. R. Romero y/ot p/ejec. camb-tramitado Juzgado Paz-Rdvia, y se anotó el N° 4 f° 4 T° 27 de embargos de Rivadavia-Mza.17-2-97 hasta \$ 1.743,70; 4) Embargo Expte. 80943 carat: Barredo Edmundo M. c/Edgardo D Romero P/ejec. camb.-tramitado 8° Juzg. Paz y se anotó al N° 83 bis y t° 27 de embargos de Rivadavia-Mza. 29-4-97 hasta \$ 1.860. 5) Embargo Expte 11518 carat. Celi Víctor B. c/Edgardo D. Romero p/ ejec. camb» tramitado, 3er. Juzgado Civil. Y se anotó el N° 27 f° 27 T° 28 de Embargos Rivadavia-Mza. 26-9-97 hasta cubrir U\$S 11.000- 6) Embargo Expte 9533 t., Carat. «DGI. c/Romero Edgardo D. p/Ejec. Fiscal». Tramitado Juzg. Federal N° 2 y se anotó al N° 122 f° 122 t° 28 de Embargos Rivadavia-Mza. 10-12-97 hasta \$ 2.000.- 7) Embargo Expte 12505 carat. «Vargas José A. c/Edgardo D. Romero p/Ej. Hipotecaria-tramitado 3er. Juzg. Civil Rdvia y se anotó el N° 13 f° 13 t° 29 de Embargos Rivadavia-Mza. 14-4-98 u\$S 57.086. Este informe N° 7548 se expide en Mza.14-4-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por fallas faltas y/o defectos de los mismos. Mejoras:pisa casa habitación 175 metros cuadrados aprox. construcción material cocido techos de losa enlucidos al fino pisos granitos, carpintería madera pintada, con hall de ingreso sobre calle Lamadrid, paredes revestidas en cerámicos 2 x 3 mts. Todo su frente pequeña verja hierro estructural, sobre costado norte cochera abierta al norte y este, pared costado sur revestido en piedra con 2 amplios ventanales y celosías metálicas, pisos calcáreos, techos de losa, accediendo por el frente living comedor, acceso por pasillo dos dormitorios c/placares en madera, baño con sanitarios y pequeño placard madera: pisos calcáreos al final pasillo salón comedor con placard en madera, al costado izquierdo

cocina con mesada mármol, doble bacha acero inoxidable, alacena y bajo alacena nerolite, paredes revestidas cerámico, por medio puerta metálica y vidrios comunica a patio pisos con piedra laja, sobre costado sur lavandería 1,50 x 3 mts. C/paredes revestidas en azulejos y batea, sobre costado norte churrasquera construcción material cocido revestido en cerámico, por el patio y sobre costado oeste acceso para vehículos con salida a calle República del Líbano, con portón metálico dos hojas, sobre, costado este se accede por medio puerta metálica a cochera del frente. Al fondo de la misma garage cerrado construcción material cocido 4 x 5 mts. techos de losa, paredes enlucidas al fino, pisos calcáreos con acceso al mismo en puerta metálica y vidrios en su interior división con biombo en madera, posee servicios de agua corriente, energía eléctrica y cloacas. Se encuentra habitada por el Sr. Daniel Alberto Núñez en calidad de inquilino exhibiendo contrato, de alquiler celebrado con el Sr. Daniel Edgardo Romero, fecha de vencimiento 30-11-2004. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuentá de precio y comisión de ley del martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e Impuesto Fiscal. Se informa al adquirente que los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, serán a cargo del adquirente. Exhibición: solicitar entrevistas domicilio martillero. Informes Juzgado autorizante y/o domicilio martillero Balcarce N° 679 San Martín Mendoza. Tel. 155-618596. Bto. 65152 2/4/7/9/11/6/99 (5 Pub.) \$ 242,25

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 107.004, caratulados: «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA c/QUANTA CONSULT S.A. p/ EJEC. HIPOT.», rematará el dieciséis de junio próximo a las once y treinta horas, frente a los Estrados del Tribunal, Segundo Piso, ala

Norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino oficina-negocio, ubicado en calle Necochea N° 31/47, Piso 3°, Unidad 28, de la Ciudad de Mendoza, sometido al régimen de Propiedad Horizontal, con superficie cubierta propia de 56,36 m<sup>2</sup>, superficie cubierta común 14,56 m<sup>2</sup>; superficie cubierta total 70,92 m<sup>2</sup>. Porcentaje 2,45%. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad al N° 3.159, Fs. 142, T° 17 E, P.H. Ciudad Oeste, a nombre Isaac Cohen, Daniel Cohen y Saúl Gustavo Cohen, en condominio y partes iguales (fs. 86 vta.). NC N° 01-01-10-0008-000010-0030-9, avalúo fiscal \$ 13.867; Padrón Territorial N° 01-36.145; Padrón Municipal N° 477-10; OSM cuenta N° 080-0004737-030-2. Gravámenes: 1°) Hipoteca U\$S 39.400 en primer grado a fv. Banco de Galicia y Buenos Aires SA. del 17-11-95 (fs. 109); 2°) Embargo: \$ 42.500 J. 119.851, «Banco Regional de Cuyo SA c/Quanta Consult SA y otr. p/Camb.» del 6° Juzgado Civil Mza., del 6-1-98, sobre la parte de Daniel Cohen (fs. 109); 3°) Embargo: U\$S 52.500 estos autos, del 6-2-98 (fs. 109). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 121,38 (fs. 99); Por Tasas y Servicios \$ 155,22 (fs. 109); OSM \$ 395,33 (fs. 109); Por Expensas al Consorcio \$ 2.540,60 (fs. 103). Mejoras: departamento de dos ambientes, con dos salas para recepción. Dos baños con artefactos sin lluvia, paredes azulejadas y pintadas, piso granito. Cielorrasos de yeso pintado, pisos de parquet, ventanas de chapa, corredizas, placares. Todos los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural y cloacas. Teléfono instalado. En la actualidad está desocupado. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o martillero, Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 9.706,90 el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del

Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 65125  
3/7/9/11/15/6/99 (5 P.) \$ 128,25

**Marón José Zacca**, martillero, matrícula 1564, orden Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza, Secretaría única, autos 38.136 ARAYA, HECTOR F. y OT. c/ RUFINO VAZQUEZ - E. SENTENCIA», rematará siete junio 1999 diez treinta horas, Estrados Juzgado, Avda. España 29- 1er. piso San Martín, Mza., sin base y mejor postor, bienes propiedad demandado consistentes en: Un Automóvil Peugeot 504, Dominio VAN 812, motor N° 109800, chasis 5012449; Deudas y Gravámenes: Embargo de autos por \$ 36.638; Rentas: \$ 125,38. Un juego comedor madera marrón compuesto por mesa rectangular de 2,20 x 1 con seis sillas tapizadas bratina marrón; Un modular vitrina 2 puertas corredizas vidrio, 3 cajones y puerta arriba, 2 Cajones abajo, 3 puertas; Un aparador madera dos puertas y dos cajones; Un inflador de pie; Un tocadiscos SENFOR; Un televisor Philips 20"; Una mesa madera 2 estantes con 4 ruedas; dos sillones caña tacuara de un cuerpo con dos colchonetas y uno de tres cuerpos; Una mesa living madera; Una vitrina vidrio madera; un televisor Zenith; Un televisor Kenia 20"; Un juego jardín hierro compuesto por 4 sillones y mesa; Una radio AM-FM con 2 parlantes y doble casetera Silver; todo estado que se encuentra. Adquirente abonará acto remate 21,5% por seña, aranceles e impuesto, saldo aprobado el mismo, más I.V.A. si correspondiere. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza., exhibición día, hora, lugar subasta.  
3/4/7/6/99 (3 P.) A/Cobrar

**Hugo César Posada**, martillero, matrícula 2.301, orden Segundo Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría N° 2, autos N° 26.048/3 caratulados: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DANIEL OBDULIO BAROCCHI Y OTROS p/EJECUTIVO», rematará el 09 de junio próximo a las 11 horas, frente a los estrados del

Tribunal, calle Virgen de Cuyo N° 80 de Mendoza, el 100 % de un inmueble sin edificación, propiedad del demandado, ubicado en calle Chacabuco N° 148, de la ciudad de San Martín, con una superficie s/t de 359,55 m<sup>2</sup>, s/p de 361,72 m<sup>2</sup>. Límites: Norte: con calle Chacabuco en 11,08 mts. Sur: con Ciancio S.A. en 11,60 mts. Este: con Franciosi Hermanos en 32,80 mts.; Oeste: con Salvador Giuliani en 33,10 mts.- Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 16.592, fs. 871, T° 70 A, de San Martín a nombre de Daniel Obdulio Barocchi en el 100%; NC N° 08-01-03-0030-000007-0000-1, avalúo fiscal \$ 12.170. Padrón Territorial N° 08-00172-9; Padrón Municipal N° 1.391, contribuyente N° 1.268; OSM cuenta N° 122-0001566-000-7. Gravámenes: 1°) EMBARGO Preventivo: \$ 12.000. J. 34.973 «Ranchillo Ariel Roberto c/Daniel Obdulio Barocchi y otro p/cobro de Honorarios», del 1° Juzgado Civil San Martín, del 12/12/94 DEFINITIVO: del 01/06/95, (fs. 59).- 2°) EMBARGO: \$ 872,31, J. 36.747 «Ranchillo Ariel R. c/ Daniel Obdulio Barocchi y Otra p/ Ejec. de Honorarios, 1er. Juzgado Civil San Martín, del 17/11/95, (fs. 59). - 3°) EMBARGO: \$ 1.634,63, J. 36.748, «Ranchillo Sergio c/Daniel Obdulio Barocchi y Otra p/Ejecución de Honorarios, 1er. Juzgado Civil San Martín del 17/11/95, (fs. 59). - 4°) EMBARGO: \$ 22.000.-, J. 13.342/4, «Banco de la Nación Argentina c/Pepa de Barocchi, Rosa y Ot. p/Ejec. 2° Juzgado Federal Mendoza, del 02/08/96, (fs. 59) 5°) EMBARGO: \$ 93.000, estos autos, del 19/11/96 (fs. 59).- 6°) EMBARGO: \$ 27.500.- J. 13.639, «Sosino Marcelo Miguel c/ Daniel Obdulio Barocchi p/Ord.», 1° Cámara del Trabajo San Martín, del 29/6/98. 7°) EMBARGO por ampliación: \$ 17.000.- J. 34.973, «Ranchillo Ariel Roberto c/Daniel O. Barocchi y Otra p/Cobro Honorarios / Ord.», 1° Juzgado Civil San Martín, del 17/12/98. - DEUDAS: Por Impuesto Inmobiliario \$ 1.138,72; por Tasas y Servicios \$ 3.912,20; OSM \$ 500,33 (fs. 88).- Mejoras: Lote baldío cerrado por muralla de ladrillos pintados. Sin vereda. Lindero oeste abierto para ingreso al terreno. Medianera sur, lindero de ladrillos sin revoque ni pintura. En la actualidad utilizado por depósito de materiales por el

vecino, quien lo hace como prestatario, sin exhibir comprobantes. Todos los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas sin instalar Informes en Secretaría del Tribunal o martillero Tel. 438-1251. Condiciones de venta: \$ 8.113,33, las dos terceras partes del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10 % seña y 1,5 % comisión del martillero en mano de este. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de subasta. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal.

Bto. 64954

4/7/6/99 (2 Pub.) \$ 62,70

**Jorge Alberto Calle**, martillero matrícula 2007, rematará nueve junio próximo, once horas, en calle Ramón Calderón 198, La Consulta, San Carlos, Mendoza; orden 7° Juzgado Civil; autos 67.278 «BCO. PREVISION SOCIAL c/CHANTA JUAN y OT. p/EJEC. TIPICA», en estado que se encuentran, sin base y al mejor postor, bienes muebles propiedad demandada Mónica Morsucci: Máquina cortadora de pan bollos, eléctrica, color verde con 18 rodillos. Máquina amasadora de pan Hormecpan, azul metalizada, con motor eléctrico. Máquina cortadora de pan de miga Meifa modelo 27, con motor eléctrico. Adquirente abonará acto subasta, de contado 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal); siendo a su costa y cargo el retiro y traslado de los bienes precitados. Saldo aprobado remate. Informes: Juzgado o martillero, M. de Rozas 1046, Ciudad, Mendoza.

Bto. 65213

4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 22,80

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 2 Mendoza, autos N° 13.041/2 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LAZZARO, SALVADOR A. y OTRO p/EJ. HIPOTECARIA», rematará el día 16 de Junio de 1999 a las 10.30 horas, frente Secretaría del Tribunal Juzgado Federal Mendoza, en Calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad, Mendoza, dos

inmuebles que por estar unidos forman un solo cuerpo consistente en el 100% de los mismos. Ubicados en Calle de Servicio N° 14, frente a Calle San Francisco del Monte, entre Urquiza y Azcuénaga, Loteo Cooperativa de Vivienda, Consumo, Obras y Servicios Públicos U.T.M.A., determinados como Manzana «A» del Lote Diecinueve y veinte. Propiedad de Mónica Elizabeth Campaña de Lazzaro. Límites y medidas perimetrales: El Lote 19 y 20 son correlativos y ambos son de 200 metros cada uno siendo las medidas individuales las siguientes para el Lote N° 19: Norte: Lote 16 en diez metros; Sur: Calle de Servicio 14 en diez metros; Este: Lote 18 en veinte metros y Oeste: Lote 20 en veinte metros; Lote N° 20: Norte: Lote 15 en diez metros; Sur: Calle de Servicio 14 en diez metros; Este: Lote 19 en veinte metros y Oeste: Lote 21 en veinte metros. Inscripciones: registro de la Propiedad inscrita al N° 59.144/4 y 59.145/4 de Folio Real. Nomenclatura Catastral N° 04-10-03-0010-000019 y 04-10-03-0010-000020. Padrón Territorial 56.922 y 56.923 y Padrón Municipal 014859 y 014 859 para el Lote 19 y 20 respectivamente. Deudas: Rentas \$ 366,10 y \$ 366,10 al 4-1-99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 40.000 a favor del Banco de la Nación Argentina juntamente con otro inmueble inscripto en la Matrícula N° 59.144/4, Embargo \$ 49.962 estos Autos juntamente con Matrícula N° 59.144/4 al 8-10-96. Embargo \$ 10.557,77 en J:26.130/3 carat. Banco de la Nación Argentina c/Lázaro Salvador A. y ot. p/Ej., del Jdo. Fed. N° 2 Mza. al 4-9-96; Embargo \$ 49.962 estos autos al 8-10-96; Embargo \$ 21.000 en J. 13.099/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/ Lázaro Salvador Antonio y ot. p/ Ej.» del Jdo. Fed. Mza. al 18-3-97; Embargo \$ 21.000 en J. 13.099/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/Lázaro Salvador Antonio y ot. p/Ej.» del Jdo. Fed. Mza. al 27-6-97; Embargo \$ 21.000 en J. 13.099/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/Lázaro Salvador Antonio y ot. p/Ej.» del Jdo. Fed. Mza. al 6-10-97. Embargo \$ 15.000 autos 26.130/3 carat. «BNA c/Lázaro Salvador A. y ot. p/Ejec.» al 15-12-98. Mejoras: Pisa una construcción antisísmica de aproximadamente 150 metros que

está construidas sobre ambos lotes, por lo que los mismos son indivisibles y forman un solo cuerpo. Por el frente se accede por una entrada a una cocina, comedor, lavandería y despensa, por otra entrada al gran living, desde éste por el pasillo se accede a tres dormitorios, uno en suite y el baño principal con antebañó, la construcción se encuentra en Obra Fina adelantada, ya que tiene cañerías, yeso en paredes y techos pisos de cerámicas, cerámicas en baños hasta el techo igual que en lavandería y cocina, con marcos colocados, por la cocina se accede a un pequeño patio con escalera de cemento que accede a la terraza, donde se encuentra un gran tanque de agua recubierto con ladrillos, los límites perimetrales del costado Oeste están cerrados y tienen un portón de chapa, tiene un patio en parte con contrapiso de cemento, gabinete de gas y bajada de luz eléctrica. Exhibición: día 15 de Junio de 1999 de 16 a 18 horas. Base del remate \$ 25.471,50. Reducida en un 25%. Adquirente abonará acto subasta el 10% de Señá, 1,5% de Comisión Martillero en manos de éste. El Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, no se admitirán reclamos luego de efectuado el Remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad - Mendoza. Teléfono 4203012. Bto. 65171 4/7/6/99 (2 P.) \$ 70,30

**Jesús Leiva**, martillero mat. 1991, comunica por orden Juez Dra. Elda Scalvini, Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 6, Mendoza, Expte. N° 171.366 URBOESTE S.A. c/LAETTA NORMA CRISTINA, fojas 106, rematará (16) de junio de 1999, once treinta horas (11.30) frente Secretaría del Tribunal (sexto piso ala norte, Palacio Justicia), Mendoza, (0,493%) porcentaje indiviso propiedad de la demandada, del inmueble de mayor dimensión, sin servicios, ubicado en Distrito El Challao, Departamento de Las Heras, Mendoza, con frente a Ruta Provincial N° 99. Corresponde superficie según convenio de División de Condominio confeccionado según Agrimensor Jorge Guerrero, Manzana «F», Lote «11» con superficie propia 504,57 m2 y otra indivisa en condominio 273 m2

afectados a servidumbre, definitiva y forzosa, del inmueble fraccionado por Urboeste S.A., según título y plano mensura confeccionado por el agrimensor Cristian Estrella, aprobado por Catastro, archivado bajo N° 18.439 (15 hectáreas, 9.129 m2 con 78 dm2), los siguientes límites y medidas: al Norte: con Ruta Provincial N° 99 en tres tramos que miden: 35,54 mts.; 53,59 mts. y 88,80 mts.; Al Sur: con Cano de Aguirre en 214,24 mts.; Al Este: con Cano de Macarenhas en 814,62 mts.; Al Oeste: con Cano y Moral en línea quebrada de tres tramos que miden 432,35 mts.; 40,00 mts. y 391,99 mts.; inscripto Registro Propiedad Raíz, Asiento A-2 Matrícula N° 72.800/3; Folio Real Las Heras, certificado catastral N° 271311, expedido por Dirección Provincia de Catastro Nomenclatura N° 03-05-88-2300-450857-0000-5. Deudas: Rentas Impuesto Inmobiliario \$ 3,74 al día 23-4-99, Municipalidad Las Heras, Padrón Municipal N° 42.608, registrando una deuda por multa s/Expediente N° 1581/98 \$ 119,02 más apremios \$ 5,95 al día 28-4-99 (deudas actualizables al día de pago). Gravámenes: Hipoteca a favor de Urboeste Sociedad Anónima con fecha 10-11-95 Entrada N° 2.808 monto U\$S 2.852; Embargo oficio 30-6-97 Exp. 171.366 caratulado «Urboeste S.A. c/ Laetta Norma p/Camb.», del 3er. Juzgado de Paz Letrado Mendoza, registrado según fs. 81 T° 4 Embargo de Las Heras, monto de \$ 3.759. Al mejor postor sobre la base del 70% del avalúo fiscal (\$ 45) la base es de Pesos treinta y uno con 50/100 (\$ 31,50) desde donde partirá la primera oferta. Comprador abonará en acto de remate dinero en efectivo: 15,5% (10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal), como asimismo deberá abonar el saldo de precio en plazos ley, de notificado la aprobación de la subasta y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del C.P.C.). Títulos agregados al expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamo o cuestión alguna por omisión, falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informe: Secretaría Juzgado u oficinas del martillero, Tel. 4294010, Sar-

miento N° 133 Local 15, Ciudad, Mendoza.

Bto. 65241

4/7/9/11/15/6/99 (5 P.) \$ 137,75

**Luis Horacio Peña y Lillo**, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, a cargo del Dr. José E. G. Arcana; Dra. Gloria E. Cortéz (Secretaría); en autos N° 42.050, carat. «ESTABLECIMIENTO VITIVINÍCOLA AUGUSTO ANTONINI S.A.I.C.- P/ QUIEBRA»; el día 17 de JUNIO de 1999, a las 10,00 horas, frente a la Secretaría del Tribunal, ubicados en calle Pedro Molina N° 517, planta baja, Ciudad, Mendoza; los siguientes bienes inmueble y muebles propiedad del fallido: Primero: una «Bodega»; y Segundo: en el mismo acto, en forma separada, sucesiva y en lotes, las «maquinaria para Bodega» que se encuentran en ella.- Primero: «Una bodega», ubicada en Carril Chimbass s/n o Ruta Provincial N°41, km 29 aproximado y con frente al mismo, Distrito «El Central», Departamento «San Martín», Prov. de Mza.; designada como Fracción -I-, según plano; con una superficie según título de 1 ha 492,39 mts.2; y según plano n° 17.476, arch. en D.G. y C., de 1 ha 757,45 mts.2; con los siguientes límites y medidas: N., con mayor extensión, en 115,01 mts.(p/A-B 4,36 mts., p/B-C 23,16 mts., p/D-E 87,49 mts.); S., con Andrés López Fernández, en 154,69 mts.(p/1-F); E., con mayor extensión, en 83,52 mts.(p/F-E); O., con Carril Chimbass, en 81,58 mts.(p/1-A) y mayor extensión, en 12,08 mts.(p/C-D).- Inscripción: en el Reg. Pco. y Archivo Jcial., como 2da. Inscripción al N° 9.230, fs. 427, t° 54 «E» de San Martín.- Registros: Pad. territ. N° 35.473/8; Nom. Cat. 670.597.- Gravámenes: (fs.1244) Hipoteca: U\$S 500.000.- a favor de Los Algarrobos S.R.L.; esc. Laura Bauco de Bravin (324). Esc. n°64, fs.145, 10/09/93. Anotada al n°10.927, fs. 1.005, t° 19 Impar de San Martín, Mza.,15/10/93.- Cesión de Crédito: a favor de Ornos S.A., Mza.26/05/97.- Embargo: Expte. n° 105.257, carat. «Bco. de Mza. S.A. c/Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. y Otros. P/Ej. Típica»; 5° Jdo. Civil, Com. y Minas. Anotado al n°

166, folio 166, tº 48 de Emb. de San Martín, Mza, 27/03/95; hasta cubrir la suma de \$ 54.535,47.- Embargo: Expte. nº 105.859, carat. «Bco. de Mza. S.A. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. y Otros. P/ Demanda Ord.»; 5º Jdo. Civil, Comercial y Minas. Anotado al nº 167, folio 167, tº 48 de Emb. de San Martín, Mza., 27/03/95; hasta cubrir la suma de \$ 150.000.- Embargo: Expte. nº 5.314, carat. «Torres, Alberto J. y Otros, J:4568 c/ Frutal Conc. S.A. Emb. Prev.»; 6º Cámara del Trabajo. Anotado al nº 39, folio 39, tº 49 de Emb. San Martín, Mza., 16/05/95; hasta cubrir la suma de \$ 40.000.- Embargo: Expte nº 5.383, carat. «Brasero, Manuel y Ots., J: 4.392 c/ Frutal Conc. S.A. Emb. Prev.»; 6º Cámara del Trabajo. Anotado al nº 40, folio 40, tº 49 de Emb. San Martín, Mza. 16/05/95; hasta cubrir la suma de \$ 60.000.- Embargo: Expte. nº 16.967/4, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal»; Jdo. Fed. Nº2, Mza; anotado al nº 177, folio 177, tº 51 de Emb. San Martín, Mza., 23/04/96; hasta cubrir la suma de \$ 2.000.- Embargo: Expte. nº 11.756/2, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal»; Jdo. Fed. Nº2, Mza. Anotado al nº 178, folio 178, tº 51 de Emb. de San Martín, Mza. 23/04/96; hasta cubrir la suma de \$ 2.000.- Embargo: Expte nº 11.885/T, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal.»; Jdo. Fed. nº2, Mza. Anotado al nº 130, folio 130, tº 55 de Emb. de San Martín, Mza., 15/05/97; hasta cubrir la suma de \$ 2.500.- Embargo; Expte. nº 17.363/T, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal»; Jdo. Fed. Nº2, Mza. Anotado al nº 18, folio 18, tº 58 de Emb. de San Martín, Mza., 06/03/98; hasta cubrir la suma de \$ 12.000. Deudas: D.G. de Rentas, \$ 26.238,78 al 16/04/99; D.G. de Irrigación, \$ 3.023,24 al 20/04/99.- Mejoras: (fs.1217/9) Su construcción es totalmente antisísmica, compuesta por tres cuerpos y subsuelo, sus muros son de mampostería (ladrillo), piso de HªA y techos parabólicos, uno de ellos con tirantería de madera, cobertura con caña y chapa de zinc; los otros dos con correas de hierro estructural y cobertura con chapa de zinc. Estos albergan 95 piletas vínicas de HªA, de las cuales 56 son circulares con una ca-

pacidad de 53.000 ls. c/u y el resto cuadradas y poliédricas, en buen estado de uso y conservación. Cuenta con dos lagares de ladrillo con fino, cerrados en su frente con persianas de enrollar en chapa. Dos galpones, uno en el lado Sur-Oeste, con piso de tierra, techo con tirantes de madera y cobertura de chapa de zinc; otro en el lado Norte, con piso de cemento alisado, techo de rollizos y chapa; dos portones corredizos en chapa de dos hojas c/u y un portón corredizo de madera de una hoja; en su interior dos cuartos para depósito cerrados, y otros dos abiertos en su frente, sup. aprox. 6 x 41 mts.= 246,00 mts.2.-; una caseta antisísmica, de mampostería para báscula; un fermentador Clavijo, cilíndrico para 370.000 lts. Nº 118, año 1980 (tiene constituido Prenda con Registro Fija Nº53.669/92, en 1º Grado a favor del Bco. Nación Argentina).- Sector de ingreso con arco y muros de mampostería con ingreso peatonal y vehicular, ambos con portones de abrir en hierro, camino enripiado, espacio verde parquizado, explanada de HªA para descarga y peso de camiones, cierre perimetral con postes de cemento, tela romboidal de hasta 2 mts de alto.- Cuenta con dcho. Eventual de riego p/Río Mza., Canal Matriz Gob. Galigniana Segura, Rama Villa Central, Hijueta Cano; P.G.209.947; P.P.5; C.C.1.297; y un Pozo nº 1/497 de 6".- Superficie cubierta: (fs.1212) según plano nº 17.476 realizado por el agrimensor Sr. Julio Cano, sup. cub. de Bodega: 5.040 mts.2, cód. 09, año 1957; y sup. cub. galpón: 172, cód. 07, año 1957.- Capacidad vinaria: según plano anteriormente mencionado, la componen piletas de HªA, 76.548,49 hl.; tanque para fermentación de vinos, en chapa, 3.864,30 hl.; ind. Arg.1980, Nº118, cilíndrico vertical; vasijas de roble, 420,00 hl. (comprenden 7 toneles de 6.000 lts. c/u y 15 vasijas, en regular estado).- Actualmente se encuentra ocupada por «Gota de Oro S.A.» cuyo contrato denunciado por Sindicatura a fs.924 habría sido declarado resuelto según fs.932.- Su cuidado esta a cargo de un capataz el Sr. Carlos Santander, L:E: 8.151.182 que no vive allí. Condiciones: El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, con

todo lo edificado, clavado y adherido al suelo; con la Base \$ 165.224.- correspondiente al 70% del avalúo fiscal (f.1210 bis); su precio será pagadero al contado, en dinero efectivo, Moneda Nacional y se la adjudicará al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta el 10% de seña, el 3% de comisión al martillero y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble libre de todo ocupante. No se aceptan reclamos posteriores al remate, no se responde por evicción, saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Segundo: «Maquinarias para bodega», las que se subastan en Lotes. Lote Nº 1: 1 bomba a pistón Stasi s/n, IBM-15, (id. L.1-1); 1 bomba pistón una nº927.843, (id. L.1-2); 1 bomba pistón s/n, (id. L.1-3); 1 bomba Moino chica nº1.185/1.294, (id. L.1-4); 1 bomba Moino grande nº888.489, (id. L.1-5); 1 bomba Celda nº8.059-3-A, (id. L.1-6); 1 bomba Celda s/n, (id. L.1-7).- Lote Nº 2: 1 bomba Di Mateo nº225.426, (id. L.2-1); 1 bomba Di Mateo nº2.860 (id. L.2-2); 1 bomba Di Mateo Nº22327, (id. L.2-3); 1 bomba Di Mateo s/n, (id. L.2-4); 1 bomba centrífuga nº 1.357 (id. L.2-5); 7 piezas sueltas de equipo Concentrador de mosto s/n, (id. L.2-6 y L.2-7); 1 sulfitor o generador ANH sulfuroso, casco BNA2400-155DE, posee tres calandrias, motor nº387/217, (id. L.2-8); 1 filtro para vinos nº 413.088, (id. L.2-9); 1 Bascula p/25.000 kg. Casilda-La Torre nº2.152 (id. L.2-10).- Lote Nº 3: elementos varios en desuso p/cosecha y bodega: 1 saranda de bronce, (i.-d. L.3-1); 1 llenador de botellas, (id. L.3-2); 1 llenador de damajuanas, (id. L.3-3); 1 sin fin s/n, de acero inoxidable, (id. L.3-4); 1 sin fin s/n de chapa, (id. L.3-5); 1 moledora s/n, (id. L.3-6); 1 moledora s/n, (id. L.3-7); 1 bomba Cook s/n, (id. L.3-8); 1 bomba Cook s/n (id. L.3-9); 1 escurridor semi-prensa Blancher usado, francés, año 1984, modelo M-801, id. M-8008, metálico apoyado sobre 3 patas, con cilindro oribado inclinado y de accionamiento rotativo sobre su eje mediante motor eléctrico trifásico Corradi nº2.553.993, tipo MTA-112M-4, (id. L.3-10); 1 escurridor semi-prensa Blancher, fran-

cés, usado, 1984, id. IBM57, metálico, apoyado sobre 3 patas con cilindro oribado y accionamiento rotativo sobre su eje mediante motor eléctrico trifásico Corradi nº2.504.046, (id. L.3-11); 1 escurridor semi-prensa Blancher francés, usado, 1984, id. IBM58, metálico, apoyado sobre 3 patas, con un cilindro y de accionamiento rotativo sobre un eje, le falta el motor (id. L.3-12); 1 prensa continua horizontal Alterio, Arg., usada, 1975, a engranaje, id. IBM56, metálica, sobre 4 ruedas macizas de metal, con cilindro oribado horizontal, accionado por motor eléctrico trifásico Corradi nº 819.288, (id. L.3-13); 1 prensa continua horizontal Alterio, Arg., usada, 1975, a cadena, id. IBM26, metálica sobre 4 ruedas macizas de metal, con cilindro cribado horizontal, accionado por motor eléctrico trifásico Indela nº 41.029, (id. L.3-14); 1 escurridor o separador de mosto clavijo nºBN-021, 1980, (id. L.3-15); 1 bomba pistón Clavijo nº802.292, (id. L.3-16).- (Sobre los bienes id. como Lote 2º-8; y Lote 3º-10; 11; 12; 13; 14 y 15 existe Prenda con Registro Fija nº53.669/92, en 1º Grado a favor del Banco Nación Argentina).- Condiciones: El Eximo. Tribunal ha dispuesto que se aceptan «ofertas bajo sobre» (Art.212 Ley de Conc. y Q.) las que se deben presentar al juzgado, por lo menos dos (2) días antes de la fecha de la subasta. Son abiertas al iniciarse el acto del remate y son consideradas posturas bajo sobre en subasta tomándose como base la mas alta de las ofertas propuestas. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, la subasta será «sin base» y le será adjudicado al mejor postor; el adquirente abonará en el acto de la subasta dinero efectivo, Moneda Nacional, el 10% de seña, el 10% de comisión al martillero, el 1,5% de Impuesto Fiscal y saldo deberá abonarse dentro de los CINCO días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión de los bienes; el traslado de los bienes será por cuenta del adquirente, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falla, faltantes y/o deterioros. Exhibición de la Bodega y bienes muebles (maquinarias) dentro de los cinco días anteriores a la subasta, en la misma Bodega, de 9 a 12 hs y de 14 a 17 hs. a Informes: Secretaría del Jdo. y of.

del martillero Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: (261) 4-234125; cel. (0261) 15-5-601845. Bto. 66751  
4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 498,75

**Luis Horacio Peña y Lillo**, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, a cargo del Dr. José E. G. Arcana; Dra. Gloria E. Cortéz (Secretaria); en autos N° 42.050, carat. «ESTABLECIMIENTO VITIVINÍCOLA AUGUSTO ANTONINI S.A.I.C.- P/QUIEBRA»; el día 18 de JUNIO de 1999, a las 10,00 horas, frente a la Secretaría del Tribunal, ubicados en calle Pedro Molina N° 517, planta baja, Ciudad, Mendoza; los siguientes bienes inmueble y muebles propiedad del fallido: Primero: una «Finca»; y Segundo: en el mismo acto, en forma separada, sucesiva y en lotes, las «maquinas, herramientas y automotores» que se encuentran en ella.- Primero: «Una Finca», ubicada en Carril Chimbass s/n o Ruta Provincial N°41, km 32 aproximado, Distrito «El Central», Departamento «San Martín», Prov. de Mza.; designada como Fracción I - a la que se ingresa por Calle N°2; con una superficie según título y plano (fs.1.202) n° 17.478, arch. en D.G. y C., de 50 ha 4.037,11 mts.2; con los siguientes límites y medidas: N., en dos tramos, con Fracción II en 1.206,57 mts.(p/A-B), y con El Central S.A. en 298,50 mts.(p/2-3); S., con Caselles, Polo y Calzolari, en 1.503,80 mts.(p/1-8); O., con Carril San Pedro, en 13,40 mts.(p/1-2) y El Central S.A., en 450,00 mts.(p/3-A); E., con Fernández, calle Pública y Generi, en 463,40 mts.(p/8-B).- Inscripción: en el Reg. Pco. y Archivo Jcial., al N° 26.394, fs. 505, t° 80 «B» de San Martín.- Registros: Pad. territ. N° 35.475; Nom. Cat. 320.409.- Gravámenes: (fs.1240) Hipoteca 1° Grado, otorgado por Hebert Nazareno Antonini a favor de Bco. de Mza. S.A. por la suma de U\$S 400.000.- dólares estadounidenses. Según esc. del 07/04/93, pasada ante la esc. M. Giner de Fernández, a fs.16. Anotada al n°10.862, fs.745, t°19 Impar de Hip. de San Martín, Mza., 28/04/1993.- Cesión de Crédito: a favor de la Prov. de Mza.;

esc. Anahí Carrascosa (138), esc. n° 210, fs.1.332 del 28/10/98, Mza., 24/11/98.- Hipoteca 2° Grado, otorgada por Hebert Nazareno Antonini a favor de Bco. Tornquist S.A. por la suma de U\$S 152.000.- Según esc. del 15/09/93; esc. Ricardo Rubio (277) a fs.556. Anotada al n°10.912, fs.945, t°19 Impar de Hip. de San Martín, Mza., 28/09/1993.-Embargo: Expte. n° 67.613, carat. «MOG S.R.L. c/ Establecimiento Vitivinícola Augusto Antonini S.A. P/Cambiaría»; 15° Jdo. Civil, Com. y Minas. Anotado al n° 133, folio 133, t° 47 de Emb. de San Martín, Mza, 13/09/94; hasta cubrir la suma de \$ 2.700.- Embargo: Expte. n° 7.039/2, carat. «A.N.S.E.S. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal.»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n° 157, folio 157, t° 47 de Emb. de San Martín, Mza., 26/09/94; hasta cubrir la suma de \$ 17.000.- Embargo: Expte.n°148.385, carat. «MOG S.R.L. en J: 1.475.523 MOG S.R.L. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ord.»; 1° Jdo. Civil, C. y Minas. Anotado al n° 04, folio 04, t° 48 de Emb. San Martín, Mza., 07/11/94; hasta cubrir la suma de \$ 4.000.- Embargo: Expte n° 17.261/4, carat. «D.G.I. c/ Est. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n° 69, folio 69, t°48 de Emb. San Martín, Mza.27/12/94; hasta cubrir la suma de \$ 2.000.- Embargo: Expte. n° 5.314, carat. «Torres, Alberto J: c/ FRUTAL CONC. S.A. P/Emb. Prev.»; 6° Cámara del Trabajo; anotado al n° 38, folio 38, t° 49 de Emb. San Martín, Mza., 16/05/95; hasta cubrir la suma de \$ 40.000.- Embargo: Expte. n° 22.532/3, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n° 106, folio 106, t° 49 de Emb. de San Martín, Mza. 15/06/95; hasta cubrir la suma de \$ 5.000.- Embargo: Expte n° 10.466/631/95, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal.»; Jdo. Fed.n°2, Mza. Anotado al n° 113, folio 113, t° 49 de Emb. de San Martín, Mza., 15/06/95; hasta cubrir la suma de \$ 1.000.- Embargo; Expte. n°6.972/T, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n°194, folio 194, t°50 de Emb. de San Martín, Mza., 15/12/95; hasta cubrir la suma de \$ 2.000.-

Embargo: Expte. n°7998/T, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n° 195, folio 195, t°50 de Emb. San Martín, Mza., 15/12/1995; hasta cubrir la suma de \$ 2.500.- Embargo: Expte. n° 10.867/T, carat. «D.G.I. c/ Estab. Vitiv. Augusto Antonini S.A. P/Ej. Fiscal»; Jdo. Fed. N°2, Mza. Anotado al n°55, folio 55, t°53 de Emb. de San Martín, Mza. 02/10/1996; hasta cubrir la suma de \$ 1.500.- Deudas: D.G. de Rentas, \$ 1.875,81 al 20/04/99; D.G. de Irrigación, \$ 957,40 al 20/04/99.- Mejoras: (fs.1207/8) Posee 48 has de parrales (con algunas parras faltantes) con uvas Tempranilla, Merlot, Barbera Dasti y Cabernet; cuenta con madera, alambres y callejones en buen estado; no tiene dcho. de riego, pero si un pozo de 10" funcionando y con sistema de riego CIMALCO para toda su extensión; 1 galpón antisísmico con muros de ladrillos, techo con tirantería de madera y cobertura de chapa de zinc; piso de tierra y portón de 2 hojas de abrir, en chapa; sup. según plano 96,00 mts.2, Cod. 07 año 1976; 1 mangrullo de hierro para el tanque de agua de la vivienda; cierres perimetrales al Sur, Este y Oeste, no tiene en el Norte; 4 viviendas apareadas: Viviendas 1 y 2, con una sup. según plano de 112,00 mts.2, cat.3 año 1974; c/u con pisos de cemento alisado, 2 dormitorios, 1 baño, cocina comedor; solo una se encuentra en buenas condiciones y las dos desocupadas.- Viviendas 3 y 4, con una sup. según plano de 118,00 mts.. 2, cat.3 año 1974; c/u similar a las anteriores, y las ocupan el Sr. Mario Bazán, DNI.21.515.922 y flía.; y otra por la Sra. Adelina Bazán, L.E.6.746.490 y flía.; todos los ocupantes no exhiben contrato alguno que justifique su ocupación.- Actualmente se encuentra trabajada por UNI FRUT S.A. cuyo contrato denunciado por sindicatura a fs.924 habría sido declarado resuelto según fs.932; y tiene un encargado de cosecha Sr. Florencio Antonio Villaruel, DNI. 12.170283, que no vive allí.- Condiciones: El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo; con la Base \$ 20.932,66.- correspondiente al 70% del avalúo fiscal

(f.1201 bis); su precio será pagadero al contado, en dinero efectivo, Moneda Nacional y se la adjudicará al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta el 10% de seña, el 3% de comisión al martillero y el 2,5% de impuesto fiscal. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble libre de todo ocupante. No se aceptan reclamos posteriores al remate, no se responde por evicción, saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Segundo: «Máquinas, herramientas y automotores», las que se subastan en Lotes. Lote N°1: 1 rotavator en desuso, FDA-8, (id. L.1-1); 1 arado de 6 rejas y partididor, completo, FAV-3, (id. L.1-2); 1 niveleta, FC-9. (id. L.1-3); 1 pala rastrón, FC-8, (id. L.1-4); 1 bomba de agua a diafragma, Canessa, c/motor eléctrico n° 12.880, (id. L.1-5); 1 motor eléctrico para bomba de agua de pozo n°44818/3380-1FP1, (id. L.1-6); 1 camión Ford, 1946, naftero, no funciona, cabina metálica, caja de madera, dominio M-006.395 dado de baja, (id. L.1-7); 1 camión Bedford, 1965, gasolero, cabina metálica, sin caja para carga, dominio S-181190, en mal estado (id. L.1-8); 1 camión Dodge DP-500, 1967, naftero, en mal estado, cabina metálica, caja de madera, dominio M-036386, deuda D.G.de R. \$989,49 al 24/05/99,(id. L.1-9).- Lote N°2: 1 compresor, FDA-16, Hetgcor n°454.852, (id. L.2-1); 1 esmeril eléctrico con 2 piedras, monofásico, FDA-17, con motor eléctrico n° 293.037, (id. L.2-2); 1 desorillador Gonela, derecho e izquierdo, (id. L.2-3); 1 bomba para gasoi, FDA-11, (id. L.2-4); 1 tacho para combustible, cap. aprox. 800 lts. (id. L.2-5); 1 aceitera manual metálica, (id. L.2-6); Herramientas menores en desuso: palas s/mango, serruchos y tijeras p/poda,(id. L.2-7); 1 atomizador sin motor, 500 lts, FDA-14, (id. L.2-8).- Condiciones: El Eximo. Tribunal ha dispuesto que se aceptan «ofertas bajo sobre» (Art.212 Ley de Conc. y Q.)las que se deben presentar al juzgado, por lo menos dos (2) días antes de la fecha de la subasta. Son abiertas al iniciarse el acto del remate y son consideradas posturas bajo sobre en subasta tomándose como base la mas alta de las ofertas propuestas. Los bienes se



rematarán en el estado en que se encuentran, la subasta será «sin base» y le será adjudicado al mejor postor; el adquirente abonará en el acto de la subasta dinero efectivo, Moneda Nacional, el 10% de seña, el 10% de comisión al martillero, el 1,5% de Impuesto Fiscal y saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión de los bienes; el traslado de los bienes será por cuenta del adquirente, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falla, faltantes y/o deterioros. Exhibición de la finca y bienes muebles máquinas, herramientas y automotor dentro de los cinco días anteriores a la subasta, en el mismo inmueble, salvo los camiones en la Bodega Estab. Vitiv. Augusto Antonini, carril Chimbass s/n, km 29, San Martín, Mza., de 9 a 12 hs y de 14 a 17 hs. a Informes: Secretaría del Jdo. y of. del martillero Av. Roque Saenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: (261) 4-234-125; cel. (0261) 15-5-601845.

Bto. 66752

4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 432,25

(\*)

**Víctor Hugo D'Accurzio**, martillero público matrícula N° 2481, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 5, autos N° 101.025 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/EDUARDO JORGE TORRES y OTS. p/ TIP.», rematará el 10 de junio de 1999, hora 10.30, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, un automotor propiedad de Sari Mirta Angélica, marca Jeep Gladiator, tipo pick-up, motor marca Tornado N° 7091541, chasis Ika N° 01115, dominio TPK 341. Deudas por patentes y/o apremios no registra (vehículo exento por modelo). Gravámenes: estos autos por \$ 3.500. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56, 4° piso Of. 1 Ciudad.

Bto. 65217

7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 25,65

(\*)

**Luis Horacio Peña y Lillo**, martillero público mat. 1.713, por cuenta y orden de «BANCO NACION ARGENTINA c/VENTURA S.A. p/EJ. ADMINISTRATIVA» rematará el 22 de junio de 1999, a las 11.00 horas, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Mendoza, ubicado en calle 9 de Julio esquina Necochea, Ciudad, Prov. de Mza.; inmueble urbano, que comprende una «bodega», propiedad de Ventura S.A., ubicado en Av. Sarmiento N° 2.411, hoy N° 2.181, Distrito «Las Tortugas», Departamento «Godoy Cruz, Prov. de Mendoza; con una sup. total seg. tit. 1 ha 1.471,18 m<sup>2</sup>; y seg. plano N° 1.084, arch. en D.G. y C. N° 12.367 del 8/12/96, designado como Fracción «A», una sup. de 1 ha. 1.470,80 m<sup>2</sup>. Límites y medidas: N., c/Fracción «A» o «A-1» designada indistintamente y con frente a calle Sarmiento en 111,84 mts.; S., c/Arturo Tonelli y Ots. en 109,69 mts.; E., c/C.O.V.I.M.E.T. en 105,17 mts.; O., c/Fracción «B» en tres tramos: 85,53 mts., 6,34 mts., 13,13 mts. Se deja constancia que existe una franja de terreno designada como Fracción «A» o «A-1», a donar a la D.P.V., que no queda comprendida en la superficie objeto del remate constante de una sup. de 1.453,31 m<sup>2</sup>, seg. Plano mencionado precedentemente y comprendida dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: N., calle Sarmiento en 111,84 mts.; S., con Fracción «A», o sea el inmueble detallado precedentemente y sujeto a este remate, en 114,38 mts.; E., con C.O.V.I.M.E.T. en 13,13 mts.; O., con Fracción «B» en 13,13 mts. Inscripción: Reg. Pco. y Arch. Jcial. Asiento A-2, mat. 60.208/5 de F.R. Registros: D.G.R., N.C. 05-03-04-0003-000011; P.T. 05-25.846-2; O.S.M., cuenta N° 056-0072.310-000-7; Municip. Godoy Cruz, Pad. N° 18.030, Nomen. KY-6.269. D.G.Irrig., PP. 682, P.G. 195.701. Gravámenes: Hipoteca en 1er. Grado, a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de A 5.845.077.900, equivalentes a U\$S 1.192.871 dólares estadounidenses; Esc. José Luis del Campo (h), (Adm. Reg. 677). Esc. 79, fs. 158 del 16/3/90. A solicitud de la Esc. Blanca E. Rodríguez de Soler (134). Reg. a fs. 121, T° 3 de Títulos fuera de la Provincia; Ent. 755, del 25/4/90;

seg. Inf. del 5-5-97. Deudas: O.S.M. \$ 60.363,43 al 23/3/99, Municipalidad de Godoy Cruz, p/ serv. \$ 25.088,47 y p/dcho. de comercio \$ 10.317,66 al 23/3/99; D.G.R., \$ 82.204,30 al 23/3/99, D.G.Irrig. \$ 2.309,34 al 23/3/99. Mejoras: La bodega con una capacidad total de 50.293 hl. se compone de tres cuerpos: 1er. Cuerpo: comprende: a) Nave de fermentación y depósito de toneles, con cimientos ciclópeos, muros de adobe revocados, tensores de hierro de muro a muro para prevención sísmica, con pisos de cemento alisado; superficie cubierta aprox. de 936,00 m<sup>2</sup>. b) Subsuelo con 24 piletas vinarias, poliédricas de H<sup>o</sup>A; superficie cubierta aprox. 690,00 m<sup>2</sup>. c) Sector de elaboración, refrigeración, con 10 piletas vinarias, poliédricas de H<sup>o</sup>A. 2° Cuerpo, comprende: a) Galpón de elaboración con un lagar azulejado y depósito con techo de chapa de zinc; superficie cubierta aprox. 100,00 m<sup>2</sup>. b) Nave de expedición y conservación, con muros de adobe, pisos de cemento alisado, cableadas de madera y cobertura de chapa de zinc; superficie cubierta aprox. 688,00 m<sup>2</sup>. c) Galpón de etiquetado, antisísmico, con muros de ladrillos, piso de cemento alisado, techo de chapa de zinc; superficie cubierta aprox. 100,00 m<sup>2</sup>. d) Subsuelo con 30 piletas vinarias, poliédricas y de H<sup>o</sup>A; superficie cubierta aprox. 600,00 m<sup>2</sup>. 3er. Cuerpo, comprende: a) Depósitos para expedición, herramientas y repuestos; se encuentra abierto en su frente, sus muros son de adobe, techos de chapa de fibrocemento y cuenta con fosa para arreglos mecánicos; superficie cubierta aprox. 500,00 m<sup>2</sup>. b) Sector de sanitarios, camarín y depósito para el personal. c) Cuatro vasijas vinarias externas, cilíndricas, de H<sup>o</sup>A con una capacidad de 2.500 Hl. cada una. d) Laboratorio y casilla para control de báscula. La capacidad total de la bodega en piletas de H<sup>o</sup>A es de 50.293 hl. (56 piletas rectangulares o poliédricas y 4 cilíndricas); y la superficie cubierta total es de aprox. 3.287,00 m<sup>2</sup>; su frente sobre Av. Sarmiento está cerrado con un medio muro con reja y portón de hierro; el resto tiene cierre perimetral con muros, salvo la cara Este que se encuentra abierta; posee todos los servicios, y en su interior existen añosos árboles; la

rodean supermercado, complejos habitacionales, empresas comerciales de envergadura y cuenta con vías de acceso rápido. El Banco de la Nación Argentina labró una «Acta de Toma de Posesión» del inmueble hipotecado (a mérito del Art. 46, inc. «a», Ley N° 24.143 de la Carta Orgánica del B.H.N., aplicables a las hipotecas del B.N.A. según el Art. 2 de su Carta Orgánica), en dicho acta se constituyó depositario de la totalidad del inmueble al encargado de Ventura S.A., Sr. Ricardo Ríos, D.N.I. 8.031.575 (éste ocupa una de las viviendas ubicadas en la Fracción «A» o «A-1», superficie sujeta a donación a la D.P.V por el Art. 6, Ley 4.341); según Escritura N° 70 del 10/10/1995, ante la Escribana Marina Abraham de Sánchez, Reg. N° 243. Condiciones: El Banco de la Nación Argentina ha dispuesto la «aceptación de ofertas a sobre cerrado», que deberán dirigirse y entregarse a dicha institución, debiendo el martillero recibir del Banco las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate, acompañando dentro del mismo cheque certificado a nombre del B.N.A. por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y si se trata de sociedades debe acompañar copia auténtica de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Una vez iniciado el acto del remate se leerán en voz alta las ofertas que hallan sido formuladas respecto del bien. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre cerrado, y entre dos o más de éstas se produzca empate, el martillero puede llamar a mejorar ofertas si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes; caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes a la Gerencia del Banco quien podrá pedir que se mejore la postura. El remate será «Sin base». El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo. Su precio será pagadero al contado, y se le adjudicará al mejor postor, quien abonará en el acto de la

subasta y en dinero efectivo el 20% de seña; el 3% de comisión al martillero. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 10 días de aprobación del remate y devengará intereses por tasa activa de cartera gral. del B.N.A., nominal, anual vencida en pesos para el plazo de 30 días con sus oscilaciones a través del tiempo y capitalización anual de intereses; cumplimentado el saldo de precio se otorgará la posesión al adquirente, libre de todo ocupante. El plazo de escrituración es de 45 días corridos contados a partir de la fecha de aprobación de la subasta y será realizada por intermedio de escribano de la nómina del Banco, salvo la imposibilidad de otorgar el Acta Notarial por causas no imputables a la institución, siendo los gastos de escrituración a cargo exclusivo del comprador, quedando el Banco de la Nación Argentina liberado de toda responsabilidad en tal sentido. La posesión se otorgará en el acto de la escrituración y simultánea constitución de la garantía hipotecaria. Los plazos para la atención de las amortizaciones y servicios de interés, se contarán a partir de la fecha de aprobación del remate y de acuerdo a las condiciones que las instancias administrativas establezcan para el adquirente. De no aprobarse la subasta y si correspondiera legalmente la devolución del importe abonado en concepto de seña, ésta será puesta a disposición del interesado en su valor nominal, sin incrementos de carga financiera alguna. El B.N.A. no responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Administrativo, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Informes: Asuntos Legales del B.N.A. Sucursal Mza. y of. del martillero, Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Cdad. Mza.; Tel. (261) 4-234125; Cel. (0261) 15-5-601845. Bto. 66753  
7/9/11/6/99 (3 P.) \$ 276,45

(\*)

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 77.333, caratulados: «BANCO FRANCES SA. c/LUCENA CABELLO JORGE RAUL p/EJEC. HIPOT.», rematará el 22 de Junio próximo, a las 10.30 horas, frente a los Estrados del Tribunal, tercer piso, ala norte

del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, propiedad del demandado, destino vivienda, sometido al régimen de propiedad horizontal, ubicado sobre Avda. España 2.245, Monoblock D, segundo piso, departamento Once, con superficie cubierta propia de 59,60 m<sup>2</sup>, cubierta común 15,17 m<sup>2</sup>, cubierta total 74,77 m<sup>2</sup>, porcentaje 7,28%. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad N° 1.103, fs. 246, T° 14 Impar, Ciudad Oeste, PH, Ciudad de Mendoza, a nombre de José Despósito (100%); NC N° 01-01-06-0053-000052-0015-2; Avalúo fiscal \$ 12.944; Padrón Territorial N° 01-31577-09, Padrón Municipal N° 405-38-14; OSM cuenta N° 080-0061490-030-9. Gravámenes: 1º) Hipoteca: U\$S 36.000 a fv. Bco. Créd. Arg. SA, del 22/5/95 (fs. 83); 2º) Embargo U\$S 39.016, estos autos, del 14/9/98 (fs. 83). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 1.513,83 (fs. 63); Por Tasas y Servicios \$ 121,82 (fs. 85); OSM \$ 10.089,94 (fs. 87). Mejoras: Departamento de tres dormitorios, un baño, living comedor y cocina. Pisos de flexiplast, paredes revocadas y pintadas, cielorraso de yeso pintado. Cocina, mesada granito, paredes azulejadas, muebles madera, piso granito. Baño paredes azulejadas, artefactos primera, bañera. Ventanas chapa, dos hojas corredizas, con cortinas de enrollar. Todos los servicios, agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas. Teléfono. Transporte pasajeros. Estado conservación muy bueno. Ocupada por el demandado y su grupo familiar. Mayores detalles en inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o martillero Pedro Molina 127 de Ciudad; Condiciones de venta: Sin Base, al mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios martillero, 2,5% impuesto sellos. Saldo aprobarse subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 65238  
7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 109,25

(\*)

**Laura Grzona**, martillera, Matrícula 2497, domicilio legal Mitre 574 - 3ro. 2, Mendoza, orden 8vo. Juzgado Civil, en autos Nro. 77486 «MAX S.A. c/BASULTO ELENA TERESITA p/EJ. HIPOTECARIA» Rematará día veintitrés de junio próximo a las once horas, frente a la Secretaría del Tribunal, 3er. piso, Palacio de Justicia, un inmueble 100% de propiedad de la demandada, con edificación, destinado a vivienda, ubicado en calle Clark 525 de Ciudad Mendoza, con una superficie total según título de 118,51 m<sup>2</sup>. Límites y Medidas: Norte: Santiago Baseggio en 13,42 m, Sur calle Clark: en 11,40 m y Elías Kenal en 2,60 m, Este: Elías Kenal en 7,10 m y 2,92 m y Oeste: María Esperanza Sanz en 10 m. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad Raíz al Asiento A-3 Matrícula 30346/1 de Folio Real. Nomenclatura Catastral 01-01-14-000012 Padrón Territorial 14490/01 DGR \$ 758,79 por ejercicios 97(5) 98 y 99 (1) al 12/04/99, deberá actualizarse a la fecha de pago. Padrón Municipal Manzana 835, Parcela 023, Municipalidad \$ 26,16 (5to. Btre. 98) al 24/03/99. OSM cuenta 080-29392-000-8 \$ 73,71 al 27/04/99. Gravámenes: Hipoteca estos autos. Mejoras: Consta de dos pisos. Planta Baja living comedor con piso y techo en desniveles, pisos de mosaico y madera pinotea, techos con vigas de madera lustrada, ventana y puerta ventana de acceso al patio, sala de estar, mismo piso y techo. Cocina completa con mesada de mármol y lavaplatos, con dos puertas, piso de baldosa, baño chico completo. Patio chico con lavandería techada y otro baño chico completo, piso de baldosa, con escalera de acceso a la terraza (2 x 2 mts. aprox.) con habitación de servicio. Garage techado para 1 vehículo con portón. Sótano debajo de la sala de estar. Escalera interior de acceso a la parte superior, escalones de granito. Planta Alta: 3 dormitorios, dos chicos con ventana, 1 grande en suite con baño grande completo y balcón. Otro baño grande completo. Otra habitación pequeña destinada a escritorio (alfombrada). Pisos de parquet. Frente de ladrillo pintado, portón, puerta y marcos de madera, vereda de baldosa. Se encuentra en perfecto estado de conservación. Posee todos los

servicios. Se encuentra ocupada por la Sra. Basulto y su familia. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 47.805. Base de la subasta 70% del avalúo \$ 33.463,50. Título agregado en autos donde podrá ser examinado, no aceptándose reclamos posteriores. Adquirente depositará acto subaste 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo al aprobarse el remate. Informes Juzgado y/o Martillera - Tel. 155578220.

Bto. 66779

7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 133,00

(\*)

**Víctor Hugo D'Accurzio**, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, autos N° 150.683, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. C/INDARCO S.R.L. P/EJ. ACCEL.» rematará el 10 de junio de 1999, hora 11,00, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Lote N° 1: Un automotor propiedad de INDARCO S.R.L., marca Citroen, modelo AK-M-28, tipo Furgon, motor marca Citroen N° K-8002340, chasis marca Citroen N° A 027015394, dominio M 196.336. Deudas por patentes y/o apremios al 30/04/94 \$ 249,62 sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Gravámenes: Estos autos por \$ 2.000. Lote N° 2: Un automotor propiedad de INDARCO SRL, marca Fiat, modelo Duna S.D.L. 1.7 Diesel, año 1995, motor marca Fiat N° 146-B20005007859, chasis marca Fiat N° 8A-S-146000S5227508, dominio ADR 269, Deudas por patentes y/o apremios al 30/04/99 \$ 1.931,82 sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Gravámenes: Prenda a favor de DELTA BAIRES S.A. de fecha 21/02/96 por U\$S 19.120. Embargo de fecha 14/08/98 ordenado por el Juzgado Federal N° 2. -Mendoza-, autos N° 19.548/T por \$ 3.050; estos autos por \$ 5.000.- Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal. Saldo aprobada la subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: Día y hora remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero I.M. de San Martín 56 4° piso Of. 1 Cdad. Bto. 65218  
7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 45,60


**Concursos y Quiebras**

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que en los autos N° 4.657: **ROCHER DELIA MARIA y PELEGRINA RUBEN OSVALDO SOC. DE HECHO p/CONCURSO PREVENTIVO**; se ha la resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de mayo de 1999. Resuelvo: Declarar la apertura, del concurso preventivo de la sociedad de hecho compuesta por Rocher Delia María, L.C. N° 3.045.608, y Pelegrina Rubén Osvaldo, DNI 12.458.348, domiciliada en Colombia N° 1.080, Villa Hipódromo, Godoy Cruz y de sus únicos integrantes los arriba mencionados, domiciliados respectivamente en B° Cementista I, Mzna. C, cuerpo I, dpto. 1, Las Heras y en B° Mori, Casa 5, Los Corralitos, Guaymallén; el que se tramitarán por las normas del pequeño concurso (Arts. 288/289 y cc. Ley 24.522). 2º) Fijar el día 28 de octubre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14, inc. 3º); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 11 de noviembre de 1999 (Art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del artículo 279. 4º) Fijar el día 10 de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución con anterioridad al 27 de diciembre de 1999. 5º) Fijar el día 23 de febrero de 2.000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 de LCQ; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 8 de marzo de 2.000 (Art. 40).

6º) Fijar el día 9 de febrero de 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización con anterioridad al 22 de la marzo del 2.000 (Art. 42). 7º) Fijar el día 9 de junio del 2.000 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del período de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos, debiéndose hacer pública su propuesta con anterioridad al 19 de abril del 2.000 y fijándose la audiencia del día 2 de junio de 2.000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 de la Ley 24.522. Síndico: Viñolo, Ricardo Urbano. Domicilio: San Martín 1.608 de la Ciudad de Mendoza. Horario de atención: 16 a 20 hs. Firmado: Dr. Guillermo G. Mosso, Juez. Secretario: Héctor R. Fragapane. Bto. 65057 1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 152,00

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, Mendoza, en los autos N° 38.907 «**COOP. VIT. REGIONAL CHAPANAY LTDA. POR QUIEBRA**», notifica y hace saber a acreedores y demás interesados que a fojas 1.589 y vuelta, dictó la siguiente resolución cuya parte pertinente dice: «San Martín, Mendoza, mayo 13 de 1.999, Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: I. Declarar en estado de quiebra a la sociedad Cooperativa Vitivinícola Regional Chapanay Ltda., con domicilio legal en Ruta 50 y carril Chimbab, Distrito Palmira de este Departamento de Gral. San Martín, Mza., Matriculada en el I.N.A.C. al N° 6.289 en fecha 6 de mayo de 1.969 y en la Unidad Coordinadora de Programas Cooperativos al N° 238 se encuentra autorizada para funcionar conforme Decreto 5954/67 del Gobierno de la Provincia de Mendoza. II.- Disponer la anotación de la quiebra y de la inhibición general del bienes, en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Dirección Provincial de Cooperativas y Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia que correspondan a cuyo efecto oficiese.- III.- Disponer que continúe interviniendo en la presente

quiebra como Síndico el Contador Hugo A. Menéndez, quien deberá aceptar el cargo en legal forma en autos. Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de propiedad del aquella, que hagan entrega de los mismos al Síndico. IV.- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, con la prevención de que aquellos serán ineficaces. V.- Ordenar que se mantenga interceptada la correspondencia de la fallida debiendo ser entregada a sindicatura. Oficiese al Correo Argentino.- VI.- Disponer la inmediata realización de los bienes de la fallida, por intermedio de sindicatura, debiendo informarse sobre la forma más conveniente que se estime al respecto dentro del plazo de cinco días. VII. Disponer que el Sr. Síndico con intervención de la Oficial de Justicia del Tribunal, proceda a la inmediata incautación de los bienes de la fallida y su inventario.- VIII.- Intimar a la fallida para que en el plazo de veinticuatro horas, entregue al Síndico los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. IX. Gírense los oficios a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los Arts. 103, 132 la de la L.C. y Q.- X.- Disponer que los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental y respecto a los acreedores que hubieran ya obtenido la verificación de sus créditos en el concurso preventivo quedan excluidos de dicha carga, debiendo el Sr. Síndico recalcular los créditos según su estado.- XI. Ordenar que dentro de las veinticuatro (24) horas del presente se publiquen edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Los Andes, durante cinco (5) días atendiendo a lo dispuesto en el Art. 89 de la L.C. y Q., los cuales estarán a la cargo de sindicatura. Notifíquese al Sr. Síndico en el plazo de doce horas, de la fecha del presente y a la concursada por lista. Cúmplase.-Firmado Jorge Alfredo Lioy. Juez.- Se hace saber que el Síndico designado es el, Dr. Hugo Alberto Menéndez con domicilio legal en Boulogne Sur Mer 90 1º Piso Dpto. 1 de Gral. San Martín, Mendoza, quien atenderá los días martes y jueves de 16.30 a 20,30 Hs., Carlos Hugo Soriano Secretario Bto. 66041. 1/3/7/9/11/6/99 (5 Pub.) \$ 161,50

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 306 y vta. de los autos N° 49.028 caratulados «**TRANSPORTES LA CUMBRE S.A. p/CONC. PREV.**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 27 de mayo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar abierto el concurso preventivo de Transportes La Cumbre S.A. ... IV- Fijar el día tres de agosto de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Cópiese y regístrese. Síndico: Beatriz Alicia Escudero de Budassi. Domicilio: Paso de Los Andes N° 2160 de la Ciudad de Mendoza. Atención: martes, miércoles y jueves. Martes y miércoles de 14 hs. a 17 hs. Jueves de 16 hs. a 19 hs. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Bto. 65072 2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 42,75

Se hace conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia, correspondiente a los autos N° 42.026 caratulados «**SOCIEDAD DE HECHO GOLDMAN - SUSEL Y DE SUS INTEGRANTES EDUARDO DANIEL GOLDMAN y LUIS MANUEL SUSEL p/QUIEBRA**», que tramita en el Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza. Gloria E. Cortez, secretaria. 4/7/6/99 (2 P.) A/Cobrar

(\*)

Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros Ciudad de Mendoza, Secretaría N° 1. Autos 30.523 «**CERRONE ALBERTO ENRIQUE p/CONCURSO PREVENTIVO**», notifica y hace saber que se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Alberto Enrique Cerrone, L.E. N° 6.822.422 con domicilio en calle El Remanso s/n, El Carrizal, Luján de Cuyo, Mendoza, a mayor abundamiento se transcribe la parte pertinente del auto que lo ordena: «//doza, 13 de mayo de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Alberto Enrique Cerrone, L.E. 6.822.422. 2º)... 3º) Fijar el día

veinticinco de junio próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º) Fijar el día veinticuatro de agosto próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5º) Fijar el día catorce de setiembre próximo como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. 6º) Fijar el día cinco de octubre próximo como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C.Q., fijándose el día veinte de octubre próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.). 7º) Fijar el día veintiocho de setiembre próximo como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles. 8º) Fijar el día tres de noviembre próximo como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C.Q. 9º) Fijar el día siete de marzo de 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C.Q. 10º) Fijar el día uno de marzo de 2000 a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C.Q. 11º)... 12º)... 13º)... 14º)... 15º)... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez». Se hace saber que ha sido designado síndico el Contador José Antonio Moisés Godoy, con domicilio en calle Sarmiento 75, 4º piso, departamento D, Ciudad, Mendoza. Atención: martes, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 horas.

Bto. 65237

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 99,75

(\*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro - Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 45/46 y vta. de los autos N° 30.747 caratulados «**ZIFAR SRL. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de Mayo de 1999. ... Vistos... Considerando...

Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de la Sociedad «**ZIFAR SRL**». 2º) Fijar el día siete de mayo próximo a las diez horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhibición e inhabilitación general de los Gerentes y la representante legal, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a la Sociedad fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la Sociedad fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7º L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la sociedad fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir de sus Gerentes representantes legales, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día veintidós de junio próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día diecinueve de agosto próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día nueve de

setiembre próximo, a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del Art. 36 L.C.Q. 15º) Fijar el día treinta de setiembre próximo, a fin de que la sindicatura presente el Informe General previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 16º) Ordenar la incautación de los bienes de la Sociedad fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. Mario Evans, juez subrogante. Síndico: José Gabriel Payueta. Domicilio: Infanta Mercedes de San Martín N° 666, Mendoza. Días y horas de atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16:30 a 20:30 hs.

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) A/Cobrar

### Títulos Supletorios

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza. En autos N° 38.661 caratulados **MAIZ JUAN POR TITULO SUPLETORIO**, notifica y hace saber a Arcelia Luceiro y a toda otra persona, que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, constante de una superficie de 1 ha. 5.678,95 m2, ubicado en el Distrito Alto Verde, Departamento Gral. San Martín, Mendoza, comprendido en los siguientes límites: Norte: calle Espejo en 129 mts. Sur: Juan Maíz en 129,70 mts. Este: Juan Maíz en 116 mts. y Oeste: Juan Maíz en 131,53 mts., para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 61074

19/20/26/5 y 1/3/7/11/15/17/22/6/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos N° 108.556 caratulados **«MORAN VICTORIA CLARISA p/TIT. SUPLETORIO»**, notifica a los posibles interesados de F.S.Q. de domicilio ignorado, lo siguiente: El Juzgado a fs. 15 resolvió: ...Mendoza, setiembre 15 de 1998. Por presentado y domiciliado en el carácter expresado. Proveyendo la presentación inicial de la demanda interpuesta traslado a los titulares registrales por el término de diez días para que comparezca, respondan, ofrezcan prueba y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75, 210 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que se pretende usucapir, el inmueble de calle Ing. Ballofet N° 412 esq. Videla Castillo del Distrito El Zapallar, Las Heras, Mza., por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días. El Juzgado a fs. 44 en su parte pertinente ordenó: «Mendoza, 16 de abril de 1999. Y vistos... Resuelvo: 1º- Aprobar por cuanto por derecho hubiere lugar la información sumaria rendida en autos, por lo que se acredita que el Sr. Francisco Sáez Quiles, es de ignorado domicilio. 2º-... 3º- Oportunamente y en caso de corresponder dar vista al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio G. Gianella, juez. Secretaria Dra. Laura Aranda.

Bto. 63950

20/24/26/28/5 y 1/3/7/9/11/15/6/99 (10 P.) \$ 114,00

Juez Décimo Civil, Expte. 24.857 **«RUIZ OSORIO ORLANDO p/TITULO SUPLETORIO»** ordena a fs. 67 vta.: «Mendoza, 18 de mayo de 1995... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir (Art. 214 del C.P.C.)» y a fs. 177 vta.: «Mendoza, 22 de febrero de 1999... Reitérese los edictos como se solicita». Fdo. Dra. Graciela Mastracusa, juez. Inmue-

ble: ubicación: Distrito Cruz de Piedra, Maipú, Mendoza. Superficie: según título 2 ha. 8301,91 m2, según mensura 300,00 m2. Inscripciones: Padrón de Rentas 11823/07, Padrón Municipal 11161. Inscripción de dominio: 3ª inscripción N° 1634 fs. 181 Tomo 10 de Maipú, a nombre de Fernando Antonietti y Enrique Mirko Antonietti Brandi, Mario Pedro Antonietti Brandi y Ana María Antonietti Brandi. Límites: N.: Calle Giraud Billoud en 10 mts. S.: José Cayo en 10 mts. E.: Orlando Ruiz Osorio en 30 mts. O.: Jorge Guevara en 30 mts. Carla Zanichelli, secretaria. Bto. 64763  
24/28/5 - 2/7/11/17/22/25/29/6 y 2/7/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 11.920 «**MATURANO MIGUEL ANGEL p/TITULO SUPLETORIO**», notifica Petrona B. Maturano y/o Petrona Barroso de Maturano y/o sus sucesores, de ignorado domicilio y a posibles interesados, demanda por pedido de título supletorio de dominio inmueble ubicado en calle Guillermo Cano s/n de Mundo Nuevo, Junín, Mendoza, constante de una superficie de 1.183,95 m2 según mensura, con límites: Norte: Horacio A. Cantudo y otra en 42,28 mts. Sur: calle Belgrado en 47,02 mts. Este: Félix Ponce en 25,19 mts. y Oeste: calle Guillermo Cano en 32,93 mts., inscripto al N° 41906-9 en D.G. Rentas, con derecho de riego definitivo p/1 ha. PG. 000001, PP 29, CC 2514/74, por Río Tunuyán, Canal Matriz San Isidro, Rama Mundo Nuevo, Hijueta Los Viejos Norte, Desagüe Gral. del Retamo, el que no registra inscripción de dominio, comparezcan, conteste y fijen domicilio legal dentro del radio de este juzgado en el plazo de diez días de notificados, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 214 C.P.C.). Fdo. Dr. Juan C. Olivella, juez. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 59450  
31/5 - 2/7/11/16/23/30/6 y 1/8/15/7/99 (10 P.) \$ 104,50

Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.094 «**PEREZ CUESTA S.A.C.I. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» hace saber a posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso. Publíquese

edictos diez veces durante diez días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Bto. 64988  
31/5 y 1/2/3/4/7/8/9/10/11/6/99 (10 P.) \$ 28,50

(\*)

Juez Séptimo Juzgado Civil de Mendoza, autos 74.268 caratulados «**AZCONA ELSA NIEVES y OTRO p/TITULO SUPLETORIO**» hace saber a terceros interesados y a quienes se consideran con derecho que a fs. 198/199 ha recaído sentencia en autos, que dice: «Mendoza, 27 de abril de 1999. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la acción entablada por Susana Alicia Azcona y Elsa Nieves Azcona y en consecuencia otorgarles título supletorio a su favor respecto del inmueble ubicado en calle San Martín N° 8048, Carrodilla, Luján de Cuyo, con una superficie de 1.021,02 m2 según mensura, de conformidad con el plano realizado por el Agrimensor Eduardo A. Morales, archivado bajo el N° 18.434 en la Dirección Provincial de Catastro; sin inscripción registral, bajo padrón de la Dirección General de Rentas N° 415/06 y Municipal N° 922, Nomenclatura Catastral 06-14-01-0001-000030. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, juez. Bto. 66776  
7/6/99 (1 P.) \$ 7,60



Juez Sexto Juzgado Civil, autos 119.827 «**MORALES ERNESTO PIORINO Y OTS. P/P. ADQ.**» notifica a terceros interesados y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y Eusebia y Manuel Morales Villarroy o Villarruel, demandados, ignorado domicilio, notifica: «Mendoza, 28 de setiembre de 1998. De la demanda interpuesta córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda y ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14159). Fdo. Dra. Lucía Martín, Juez». Miriam de Rodríguez, Secretaria. Bto. 63754  
17/19/21/26/28/5 y 1/3/7/9/10/6/99 (10P.) \$ 57,00

Juez Primero Civil, autos 156.855 «**CAROBENE, SALVADOR P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» notifica a José López Lupiañez, de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 85 de los autos mencionados, el que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 25 de febrero de 1999. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... II) De la demanda instaurada, traslado al demandado por el término de veinte días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.)... Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez». Asimismo hace saber a terceros posibles interesados el inicio de la presente causa en relación al inmueble de calle O'Higgins 2941, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro Público al N° 13119, fs. 221 T° 40 E de Las Heras, Padrón Rentas N° 03625/53, Padrón Municipal N° 9119, Nomenclatura Catastral N° 03-09-01-0010-000043. Dra. Liliana Gaitán, Secretaria. Bto. 63791  
18/21/26/31/5 y 2/7/11/16/21/25/6/99 (10P.) \$ 95,00

Autos N° 113.142 caratulados «**CAMERUCCI DAMASO DANTE y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle pública s/n, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de José Di Santo, con mayor superficie, al número 6384 fojas 49 Tomo 79 B de Guaymallén; el proveído de fs. 39 que expresa: «Mendoza, 4 de setiembre de 1998. Córrase traslado a la demandada y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días citándose a los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, juez». Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 64923  
31/5 - 2/4/7/11/16/23/30/6 y 2/8/7/99 (10 P.) \$ 85,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL ANGEL GARCIA ORTEGA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65006  
1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PLAZA CORTEZ CARLOS ANTONIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65009  
1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR EDUARDO ROMERO HUBBE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65010  
1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que INES ELISA COLOMBO, D.N.I. 5.330.152 tramita su inscripción como corredor de comercio. Autos 49.268. Secretaria: Dra. Gloria Cortez. Bto. 65023  
1/3/7/6/99 (3 P.) \$ 5,70

#### La Junta de Disciplina para el Personal no Docente

Notifica a la señora IRMA ALICIA DEL VALLE RIVAS, L.C. N° 6.162.986, de domicilio ignorado, que ha resuelto conceder el plazo legal previsto por el Art. 76° del Decreto-Ley N° 560/73, para presentar Alegato de Defensa. Establecer que se podrá tomar vista de las actuaciones en sede de Mecanizada, segundo piso, ala este, Casa de Gobierno, Ciudad, Mendoza, de 8.00 a 13.00 hs. los días hábiles.  
1/3/7/6/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS JUAN PALANA BRAMUCCI, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente. Bto. 65.042  
1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN ALVA WOODS BERGENTEIN o BERGENTHUIIN o BERGENLHUIIN, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R.

Navesi, director gerente.  
Bto. 65.047  
1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 119.707, «CASTRO JORGE ARTURO Y OT. P/TIT. SUPL.», notifica a Roberto Palumbo de ignorado domicilio, resolutive de fs. 42 que expresa: «Mza., abril 30 de 1999. Y vistos:... Resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en estos autos haciendo saber que el Sr. Roberto Palumbo es persona de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de fs. 28; 31 y 35 vta. II.- ... Not., fdo. Dr. Mario F. Evans, Juez. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 65.031  
1/3/7/6/99 (3 P.) \$ 11,40

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOAQUIN ANGEL CHAFALA TARABALLI o CARABALLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 65081  
2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO FLORENCIO JAUVEN ARREDONDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 65063  
2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL NALLIN o NALLIM DALAGIACOMA o NALLIM MIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 65071  
2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de CHAFALA JOAQUIN ANGEL, cita la Unidad de Control Previsional, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.226. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.  
Bto. 65080  
2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de AMAYA RICARDO PRUDENCIO, cita la Unidad de Control Previsional, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.227. Guillermo Villegas

Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.  
Bto. 65077  
2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Séptimo Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 36.996/7° caratulados «MOYA ABDO, EVELYN FABIANA JAZMIN p/TEN. E INF. SUMARIA», cita, emplaza al Sr. Rubén Enrique Moya, D.N.I. N° 16.588.741 de ignorado domicilio, para que oiga y conteste demanda de Olga Loreto Crimi a favor de su hija menor Evelyn Fabiana Jazmín Moya Abdo, D.N.I. N° 31.491.169 por el término de diez días a contar de su notificación. Arts. 212 y 309 C.P.C. Secretaría, 28 de mayo de 1999. Rosa G. Romano, secretaria.  
Bto. 65062  
2/7/10/6/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 35.532 GIMENEZ BENITA I. C/ANGEL OMAR OVIEDO POR BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS», notifica y hace saber a Angel Omar Oviedo, de ignorado domicilio, que se le corre traslado de la presente demanda por el término de cinco días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 95 y 96 del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario.  
2/7/11/6/99 (3 P.) S/Cargo

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, cita y emplaza por el término de diez días hábiles al Sr. Antonio Víctor Sraik (sin datos filiatorios y de ignorado domicilio) a los efectos de que comparezca a estar a derecho en autos N° 66.508-B caratulados «SRAIK PAMELA ANDREA p/AUT. CONT. MATRIMONIO». Juez Dr. Juan Savino Fanjul. Secretario Esc. Act. Telio Federico Rivamar.  
Bto. 58116  
2/7/11/6/99 (3 P.) \$ 11,40

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO CARLOS SALAS BOLADO para reclamos derecho Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.  
Bto. 65097  
2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios DOMINGO VICENTE BUSTAMANTE LUNA para reclamos derecho Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.  
Bto. 65091  
2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GABRIEL PEREZ VARGAS para reclamos derecho Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.  
Bto. 65088  
2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GARCIA ORLANDO JACINTO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.228. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.  
Bto. 65112  
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ORLANDO JACINTO GARCIA DI BLANCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 65113  
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO REINALDO OCHOA FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 65116  
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de SEGURA MORAN RICARDO ALBERTO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.231. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.  
Bto. 65165  
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ESTELA ELIZABETH LOMBARDO VERNETTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 65155  
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO ROSSO

MAGGIORA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 65133  
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS OSCAR BUSTOS MARCHESI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 65129  
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AGUSTINA o AGUSTINA DEL CARMEN LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 65162  
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 4,75

#### **Policía de Mendoza Procesos Administrativos.**

«Mendoza, 28 de abril de 1999. Resolución 409 J. y S. Visto: El sumario administrativo número 5133627-U-98-00103-E-00-5 y Expediente número 5167757, reunido al Agente CC. DANIEL RICARDO FLORES RODRIGUEZ, actualmente revistando en pasiva, en averiguaciones faltas al régimen disciplinario interno policial, y; Considerando: Que... Por ello, de acuerdo al contenido de la Ley 6652, el Decreto Acuerdo N° 49/98, El Ministro de Justicia y Seguridad Resuelve: 1º) Dejar cesante al Agente CC. Daniel Ricardo Flores Rodríguez, Clase 002 Agente - Personal Subalterno del Cuerpo Comando - Régimen Salarial 06, Agrupamiento 1, Tramo 1, Subtramo 02, UG. 00457, D.N.I. 25.743.640, Legajo N° 3-25743640, clase 1977, al determinarse que con su accionar ha transgredido los previstos del artículo 262º inciso b) de la Ley para el Personal Policial Nro. 4747. 2º) Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones. Firmado: Dr. Luis Alejandro Cazabán, Ministro de Justicia y Seguridad.  
3/4/7/6/99 (3 P.) S/Cargo

Juez del Segundo Juzgado en lo Civil y Comercial, en autos N° 142.209 caratulados «SULLCA FERNANDEZ ISIDORO p/CANCELACION DE CERTIFICADO PLAZO FIJO», cita por este medio a los posibles interesados en la iniciación de este proceso. Firmado y sellado: Dr. Mario Evans,



juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 65134  
3/7/9/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos Nº 156.393 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANTONIO FAMULARO SAIC p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a Héctor Horacio Sanguinetti, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 58 y 21, que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 20 de mayo de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. Héctor Sanguinetti es persona de ignorado domicilio. II- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces de los autos de fs. 20 y 21 de autos. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno en lo civil. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani (Juez). A fs. 21: «Mendoza, 5 de junio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado a mérito a la copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de \$ 9.000 que le reclama la parte actora, con más la de \$ 4.500 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses pactados, IVA sobre intereses, gastos y costas. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes del demandado, susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma de \$ 13.500 fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuera pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani (juez). Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 65148  
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circuns-

cripción Judicial Mendoza, en autos Nº 156.391 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANTONIO FAMULARO SAIC p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a Héctor Horacio Sanguinetti, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 59 y 21, que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 20 de mayo de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. Héctor Sanguinetti es persona de ignorado domicilio. II- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces de los autos de fs. 20 y 21 de autos. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno en lo civil. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani (Juez). A fs. 21: «Mendoza, 5 de junio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado a mérito a la copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de U\$S 10.000 que le reclama la parte actora, con más la de U\$S 5.000 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses pactados, IVA sobre intereses, gastos y costas. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes del demandado, susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma de U\$S 15.000 fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuera pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani (juez). Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 65147  
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos Nº 156.390 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANTONIO FAMULARO SAIC p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a Héctor Horacio Sanguinetti, de ignorado

domicilio, las resoluciones de fs. 56 y 20, que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 20 de mayo de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. Héctor Sanguinetti es persona de ignorado domicilio. II- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces de los autos de fs. 19 y 20 de autos. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno en lo civil. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani (Juez). A fs. 20: «Mendoza, 5 de junio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado a mérito a la copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de U\$S 10.000 que le reclama la parte actora, con más la de U\$S 5.000 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses pactados, IVA sobre intereses, gastos y costas. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes del demandado, susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma de U\$S 15.000 fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuera pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mirta Sar Sar de Pani (juez). Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 65149  
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 141.445 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SAFFI MARCELO DANILO y OTS. p/EJ. CAMB.», notifica a Marcelo Danilo Saffi, de ignorado domicilio, resolutive de fs. 36 que dice: «Mza., mayo 14 de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos haciendo saber que el Sr. Marcelo Danilo Saffi, es persona de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de fs. 25, 27. II- Not. Fdo. Dr. Mario F.

Evans, juez». Y resolutive de fs. 15 que dice: «Mza., 30 de julio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de U\$S 5.653,90 que le reclama la actora, con más la de \$ 2.300,00 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad de los demandados hasta cubrir la suma total de \$ 8.000,00 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, teniéndose presente las personas autorizadas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 65157  
3/7/9/6/99 (3 P.) \$ 45,60

#### Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. CELIA TOMASA DIAZ, por reclamo indemnización -Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. Piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno. Bto. 65182  
4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual, Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CECILIO MANUEL ALI SOSA para reclamos derecho Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65186  
4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ARGENTINA ROMERO RIVEROS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65203  
4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR LUIS CAROZZO MERZALI o MERSARI o MERZARI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65202  
4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROMUALDO AMERICO ARAUJO AGÜERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65221  
4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Quinto Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 9, en autos N° 91.781 bis caratulados «CARLOS PESQUIN S.A. c/JULIO FRANCISCO GARRIGA, EDUARDO JOSE SALVADOR ALVARO y OTROS p/ COBRO ALQUILERES» notifica a Antonio Alcázar, Susana V. Casale, Norma Vicenta Villegas, Eduardo José Salvador Alvaro y María Cristina Rey de Alvaro, de ignorado domicilio, la providencia dictada a fs. 141 vta. de autos, que reza: «Mendoza, 3 de junio de 1998. De la nueva demanda dese vista a la contraria por el término de tres días. Notifíquese. Firmado: Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 65225  
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE MARCIAL VANZO SCHIAVONE o SCABONI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 66758  
7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LIDIO ARGENOR GONZALEZ WERTEN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65250  
7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO HILARIO GOMEZ ARCE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 66755  
7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARMEN o EMMA DEL CARMEN ATAMPE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R.

Navesi, Director Gerente. Bto. 65245  
7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

A herederos de GOMEZ PEDRO HILARIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aperebimiento legal. Expte. N° 77.232. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 65239  
7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Dr. César Ricardo Gloss, juez a cargo del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 14 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de la Dra. Lucila Lucero de Tarqui, notifica al señor Rafael López, con domicilio desconocido, demandado en autos N° 109.880 caratulados «SOLUCCI DE BILBAO, ANA MARIA c/LOPEZ RAFAEL y OTS. p/ORD.», la resolución recaída a fs. 18 de autos, lo que se transcribe en su parte pertinente: «Mendoza, 9 de diciembre de 1996... De la demanda de ordinaria planteada, dese traslado a la parte contraria por el término de diez días, con citación y emplazamiento, a fin de que comparezca, conteste demanda y ofrezca defensas, todo bajo aperebimiento de ley (Arts. 74, 75 y 212 del C.P.C.). Constituya domicilio legal el demandado dentro del radio del Juzgado (Art. 21 del C.P.C.)... Notifíquese. Y a fs. 67 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 8 de mayo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar al demandado Sr. Rafael López persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora el traslado de la presente demanda. III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Norma Laciari de Lúquez, juez subrogante. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria. Bto. 65336  
7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 34,20

(\*)

#### La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad establece en el Art. 3° del Decreto N° 567/75,

cita por el término de (5) días, a beneficiarios de Dn. VERA JUAN CARLOS, para reclamos por fallecimiento. Expediente N° 5414-R-99.  
7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

#### La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad establece en el Art. 3° del Decreto N° 567/75, cita por el término de (5) días, a beneficiarios de Dn. PARDO JORGE RAUL, para reclamos por fallecimiento. Expediente N° 6371-M-99.  
7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 6 en autos N° 174.776 «BANCO DEL SUQUIA S.A. c/CORREA LILIANA ELBA p/EJEC. TIPICA (P.V.E.)», notifica a Elba Liliana Correa (D.N.I. N° 13.425.353) y Luis Bruno Pravato (D.N.I. N° 16.908.360) de ignorado domicilio la resolución dictada a fs. 39 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, abril 28 de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Téngase por preparada la vía ejecutiva, respecto de los demandados. 2) Ordenar se requiera de pago a la demandada Correa Liliana Elba y Luis Bruno Pravato, por el cobro de la suma de \$ 859,44, que le reclama el actor, con más la suma de \$ 570, que se fija provisoriamente para responder a intereses legales correspondientes a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de \$ 1.450 fijados provisoriamente para responder a capital, intereses legales corresp. y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. 3) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo aperebimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jdo. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Hágase saber que la parte actora, reclama intereses punitivos, moratorios e I.V.A. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez. Marcelo Fekonja,

secretario. Bto. 65243  
7/10/16/6/99 (3 P.) \$ 48,45

(\*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 157.570 «BANCO DEL SUQUIA S.A. c/FABRIL MODA S.R.L. p/CAMB.», notifica a Fabril Moda S.R.L. de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 26 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Hacer lugar a la demanda instada por Banco del Suquía S.A. contra Fabril Moda S.R.L. ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos quince mil cuatrocientos ochenta y uno con 61/100 (\$ 15.481,61) con más sus intereses, IVA sobre intereses y sobre los honorarios del Dr. Osvaldo Lima (h) y costas. 2- Regular los honorarios profesionales de los Dres. María Leonor de Lima y Osvaldo José Lima (h), en las sumas de \$ 696,67 y \$ 1.393,34 (Arts. 2, 7, 31 y 32 Ley 3641), sin perjuicio de los reajustes complementarios que pudieran corresponder. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 65242  
7/6/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

Dr. José Luis Cano, Presidente de esta Excma. Cámara Primera del Trabajo, en autos N° 28.840 caratulados «LISANTI SERGIO GUSTAVO c/WALTER ARIEL DUARTE y RICARDO LUIS M. SCHIAFFINO p/ORDINARIO», hace saber al señor Walter Ariel Duarte de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 38 que dice: «///doza, 13 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resuelve: I- Declarar rebelde al demandado Walter Ariel Duarte, debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que fue notificado el emplazamiento. II- Las demás actuaciones judiciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. Regístrese y notifíquese. 7/9/11/6/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

#### Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. LAURA ALEJANDRA CARMONA, por reclamo indemnización -Art. 33

Dcto. 560/73. Comparecer a Ase-soría Letrada de la Dirección Ge-neral de Escuelas, sita en 1er. piso Cuerpo Central, Casa de Gobier-no.

Bto. 65248

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.768 «BCO. FRANCES S.A. c/ CARLOS A. PAREDERO p/EJ. CAMB.», notifica a Carlos Alberto Paredero, de ignorado domicilio: «Rivadavia, Mza., 3 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Librar mandamiento de requerimiento de pago contra la parte demandada Sr. Carlos Alberto Paredero, por el cobro de la suma de Pesos ocho mil doscientos treinta y siete con veintiocho ctvos. (\$ 8.237,28), que le reclama la parte actora en estos autos, y con más la de Pesos cuatro mil cien (\$ 4.100) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas, hasta su efectivo pago. III- En defecto de pago trábese embargo en bienes de propiedad de la parte demandada susceptibles de dicha medida que se encuentren en su domicilio denunciado, hasta cubrir las sumas señaladas en el resolutive precedente. A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y el allanamiento de domicilio. Téngase presente las personas autorizadas a intervenir. IV- Cítese a la parte demandada para defensa por el término de seis días y conmínesele a fin de que comparezca y constituya domicilio legal dentro del radio del este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 259 inc. IV del C.P.C.). V-... Ejecútese. Fdo. Dr. Juan Carlos Olivella, juez». María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 66769

7/9/11/6/99 (3 P.) \$ 39,90

(\*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.769 «BCO. FRANCES S.A. c/ HUGO A. CAMPOS y OTRA p/EJ. CAMB.», notifica a Hugo Armando Campos y María del Carmen Núñez: «Rivadavia, Mza., 3 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Librar mandamiento de requerimiento de pago contra la parte demandada Sres. Hugo Armando Campos y María del Carmen Núñez, por el cobro de la suma de Pesos cinco mil ciento dos con ochenta y nueve centavos (\$ 5.102,89), que le re-

clama la parte actora en estos autos, y con más la de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses legales, costos y costas, hasta su efectivo pago. III- En defecto de pago trábese embargo en bienes de propiedad de la parte demandada susceptibles de dicha medida que se encuentren en su domicilio denunciado, hasta cubrir las sumas señaladas en el resolutive precedente. A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y el allanamiento de domicilio. Téngase presente las personas autorizadas a intervenir. IV- Cítese a la parte demanda para defensa por el término de seis días y conmínesele a fin de que comparezca y constituya domicilio legal dentro del radio del este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 259 inc. IV del C.P.C.). V-... Ejecútese. Fdo. Dr. Juan Carlos Olivella, juez». María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 66770

7/9/11/6/99 (3 P.) \$ 39,90

(\*)

Juez Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 9, en autos N° 97.657 caratulados «GUASTAVINO NAIR contra ALEJANDRO VICCHI POR D. y P.» notifica a María Cristina Vaquer, de domicilio ignorado, el proveído de fs. 63 que dice: «Mendoza, 16 de marzo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar que la demandada María Cristina Vaquer, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres días. La citación a estar a derecho de fs. 27 en los presentes obrados y bajo responsabilidad de la parte actora. III- Tómesese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg.». Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Y a fs. 27 proveyó: «Mendoza, 12 de marzo de 1998. Téngase por identificado el tercero civilmente responsable que lo es María Cristina Baker, en consecuencia, córrasele traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda y constitu-

ya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese...». Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 66761

7/9/11/6/99 (3 P.) \$ 39,90

(\*)

Juez a cargo del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 10, autos N° 94.444 caratulados «APARICIO JUAN contra CESAR BERON por D. y P.» notificar a César Daniel Berón, demandado, persona de domicilio ignorado el proveído fs. 22: «Mendoza, 8 de mayo de 1997... De la demanda traslado a la contraria por diez días, con citación, emplazamiento para que comparezca, responda, constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Not.». Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Secretaría: Rosa Farías.

Bto. 66759

7/9/11/6/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 4, en autos N° 104.911 caratulados «VIDELA LUIS contra DANTE CORIA FACIOLO y OT. por D. y P.», notifica a Apolinario Héctor Gómez, Norma Lilian Escudero y Agustín Angel Coria, personas de domicilio ignorado, el proveído de fs. 16 que dice: «Mendoza, 26 de mayo de 1997... De la demanda, traslado a los demandados por diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 21, 74, 75 y concs. del C.P.C.). Not.». Fdo. Dr. Osvaldo Cobo, juez; y a fs. 25 vta. proveyó: «Mendoza, 28 de agosto de 1997... Téngase por ampliada la demanda y en consecuencia córrase traslado a Apolinario Héctor Gómez, Norma Lilia Escudero y Agustín Angel Coria, como está ordenado a fs. 16 (Art. 171 del C.P.C.). Not.». Fdo. Dr. Osvaldo Cobo, juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 66765

7/10/16/6/99 (3 P.) \$ 25,65

(\*)

Juez del Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 13, autos N° 114.703 «BANCO FRANCES S.A.

c/CORSI CARLOS ALBERTO p/ EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», notifica y hace saber a Carlos Alberto Corsi de ignorado domicilio, la resolución de fs. 36: «Mendoza, 24 de marzo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que el demandado Carlos Alberto Corsi con D.N.I. N° 92.898.286, resulta persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 24. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». A fs. 24 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 11 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, a mérito de la fotocopia certificada de poder general para juicios acompañada. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos un mil doscientos veintisiete (\$ 1.227,00) que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio e intereses Ley 3939. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos cuatro mil quinientos treinta y uno con 70/100 (\$ 4.531,70) fijada provisoriamente para responder a capital y costas... III- Cítase para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de la ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.)... Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez. Patricia D. Fox, prosecretaria. Bto. 66772

7/10/16/6/99 (3 P.) \$ 54,15

(\*)

Juez del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 16, autos N° 84.454 «BANCO FRANCES S.A. c/GIL JORGE OSVALDO y OT. p/EJ. ACEL. (CAMBIARIA)» notifica y hace saber a los Sres. Jorge Osvaldo Gil y Mónica Graciela Natoli de ignorado domicilio, la resolución de fs. 35: «Mendoza, febrero 9 de 1999.

Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida a fs. 30 y fs. 32, en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado Sr. Jorge Osvaldo Gil y Mónica Graciela Natoli. II- Disponer que la medida ordenada a fs. 22 se efectúe por edictos por el término de tres días con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo apercibimiento de la parte actora. III- Dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». El auto de fs. 22: «Mendoza, 31 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cuatro mil doscientos treinta (U\$S 4.230) o su equivalente en pesos moneda nacional según cotización del dólar al momento de hacerse efectivo el pago que le reclama el actor, con más la de Dólares estadounidenses un mil novecientos ochenta y ocho con 94/100 (U\$S 1.988,94) de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a costas del juicio e intereses Ley 3939. En caso de no hacerse efectivo el pago, trábese embargo sobre los bienes propiedad de los demandados susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses seis mil doscientos dieciocho con 94/100 (U\$S 6.218,94) o su equivalente en pesos moneda nacional, según cotización del dólar al momento de hacerse efectivo el pago, fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses legales... Cítase para su defensa en juicio por el término de seis días y conminaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.). Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez. Cecilia E. Quinteros, secretaria.

Bto. 66771

7/10/16/6/99 (3 P.) \$ 65,55

(\*)

A herederos de GOMEZ BARRERA VICTORIANO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.229. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 66783

7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez Séptimo Jdo. Paz, Secretaría 13, autos 103.717 «ESTABLECIMIENTOS IND. Y COM. DE PINTURAS Y MINERALES S.R.L. o ESPYM S.R.L. contra MOLINA DE PINTURERIAS MOLINA por ORD.» notifica Molina de Pinturerías Molina, de domicilio ignorado, el proveído de fs. 113, que dice: «Mendoza, 24 de setiembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de Pesos ochocientos veinticuatro con 50/100 (\$ 824,50) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos un mil quinientos sesenta y tres con 50/100 (\$ 1.563,50) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939 y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma total de Pesos dos mil trescientos ochenta y ocho (\$ 2.388,00), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase para defensa a la parte demandada por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase. Notifíquese». Fdo. Dr. César Gloss, juez. Y a fs. 116 proveyó: «Mendoza, noviembre 19 de 1998. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres veces en un mes con dos días de intervalo (Art. 72 inc. IV). Oficiése, de conformidad con lo ordenado a fs. 113». Fdo. Dra. Marina Avogadro, juez. Patricia D. Fox, prosecretaria.

Bto. 66762

7/10/16/6/99 (3 P.) \$ 48,45

(\*)

Juez Primer Juzgado Paz, Secretaría 2, Expte. 159.178 «BOROMEI GUSTAVO contra PUEBLA EDUARDO y OT. por D. y P.», notifica Sr. Alberto Caffaro, persona domicilio ignorado, el proveído de fs. 16: «Mza., 16 de agosto de 1995... De la demanda traslado por el término de diez días, con citación, emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas, constituya domicilio le-

gal en radio Juzgado, bajo apercibimiento ley (Arts. 21, 74, 75 C.P.C.)». Fdo. Dra. Marina Avogadro, juez. Luis E. Ormeño, secretario.

Bto. 66763

7/9/11/6/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez Séptimo Jdo. Paz, Secretaría 13, autos 110.153 «QUEVEDO ESTHER CONTRA ANDRES MARIN Y OT. POR D. Y P.» notifica a Andrés Vicente Marín, de domicilio ignorado, que en estos autos se proveyó: «Mendoza, 23 febrero 1999. Autos, vistos, considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que el demandado Andrés Vicente Marín, D.N.I. 18.605.446, resulta persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos que publicarán en Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 30 vta. ... Not.». Fdo. Dr. César Gloss, juez. Y a fs. 30 vta. proveyó: «Mendoza, 17 junio 1997... De la demanda instaurada, córrase traslado a la parte demandada por término de diez días con citación y emplazamiento para comparecer, responder, ofrecer pruebas y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 21, 74 y 75 C.P.C.). Notifíquese». Fdo. Dr. César Gloss, juez. Patricia D. Fox, prosecretaria.

Bto. 66764

7/9/11/6/99 (3 P.) \$ 31,35

(\*)

Juez del Octavo Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 77.168 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/VERGARA LAURA y OTS. p/COBRO DE PESOS», notifica a la demandada Francisca Garrido de Vergara, de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 37 y 50, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes dicen: «Mendoza, 12 de agosto de 1998. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda interpuesta, traslado a la otra parte por el término de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de

este Juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 167 y cc. del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Notifíquese». Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Sec. Esc. Act. Santiago Cesseti. «Mendoza, 28 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho hubiera la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que la Sra. Francisca Garrido de Vergara, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II- Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, conforme lo establecido por el Art. 72 del C.P.C. III- Dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese. Notifíquese. Regístrese». Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Sec. Esc. Act. Santiago Cesseti.

Bto. 66780

7/10/15/18/23/28/6 y 1/6/12/16/7/99 (10 P.) \$ 152,00

(\*)

Juez del Tercer Juzgado de Paz, Sec. N° 5 en autos N° 175.645 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CALDERON JOSE HUMBERTO p/EJEC. ACEL. (CAMBIARIA)», notifica al demandado José Humberto Calderón (D.N.I. 8.158.126) de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 16 y 28 que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes dicen: «Mendoza, 11 de junio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago al señor José Humberto Calderón, por el cobro de la suma de Pesos un mil trescientos setenta y ocho con 49/100 (\$ 1.378,49) que le reclama el actor, con más la de Pesos seiscientos (\$ 600), de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de su propiedad, hasta cubrir la suma de Pesos dos mil (\$ 2.000), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio. A tal efecto, facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Hágase saber al demandado que la actora ha solicitado la aplicación de intereses moratorios, asimismo que el monto de \$ 30

corresponde a gastos de protesto. En el mismo acto deberá citarse para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminarsele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 259, 21, 74, 75 y 259 C.P.C.). Regístrese y notifíquese». Fdo. Elda Scalvini, juez. «Mendoza, 28 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar que el demandado José Humberto Calderón es de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Uno por el plazo de ley y bajo responsabilidad de la parte actora junto con la resolución de fs. 16, durante tres veces con dos días de intervalo. III- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese. Regístrese». Fdo. Elda Scalvini, juez. Sec. Esc. Act. Silvia Gladys Moreno. Bto. 66778 7/9/11/6/99 (3 P.) \$ 54,15

(\*)

Juez del 4º Juzgado de Paz, Secretaría N° 8, en autos N° 201.524 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/POSTIZZI, ROSA ALEJANDRA Y OTS. p/ EJECUCION CAMBIARIA» notifica a Rosa Alejandra Postizzi, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución que copiada de fs. 36 en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de mayo de 1999. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Ordenar se notifique el auto de fs. 18 mediante edictos que se publicarán durante tres días con intervalo de dos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez». Y a fs. 18 se proveyó: «Mendoza, 29 de junio de 1998. Autos y Vistos:... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago a Postizzi Rosa Alejandra y Aballay Nicolás demandado por el cobro de la suma de Pesos un mil trescientos noventa y nueve (\$ 1.399) que le reclama el actor en el juicio indicado precedentemente, con más la suma de Pesos quinientos veintinueve (\$ 529) que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del

juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de la demandada. A tal efecto facúltase al auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma de Pesos un mil novecientos (\$ 1.900) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen los intereses pactados. Téngase presente las personas autorizadas para realizar la presente medida judicial, los Sres. Elisa Camandona, Tito Cabrera y/o Alejandro Leyes. Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez». Bto. 66767 7/10/16/6/99 (3 P.) \$ 39,90

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Sec. N° 4, en autos N° 154.392 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PEDERNERA JUANA y OT. p/EJEC. ACEL. (CAMBIARIA)», notifica a los demandados Juana Pedernera (D.N.I. 22.688.612), Juan Pedernera (L.E. 6.892.351), ambos de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 15 y 28, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes dicen: «Mendoza, 12 de junio de 1998. Autos... Vistos... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago a los demandados Juana Pedernera y Juan Pedernera, por la suma de Pesos doscientos setenta y cuatro con 74/100 (\$ 274,74), que le reclama el actor, con más la de Pesos ciento setenta y cinco con 26/100 (\$ 175,26), fijada provisoriamente para intereses pactados (siempre que los mismos no resulten excesivos al momento de practicarse liquidación) y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de los demandados, que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. A tal efecto, facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de do-

micilio en caso de ser necesario. Cítase para defensa al demandado por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 259, 21, 74 y 75 C.P.C.). Regístrese y notifíquese». Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. «Mendoza, 12 de abril de 1999. Autos, vistos, considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria y consecuentemente, ignorándose el domicilio de los demandados Juana Pedernera y Juan Pedernera, se les notificará el auto mandamiento de fs. 15 a publicarse por tres días con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la parte actora. Notifíquese. Regístrese». Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. Sec. Esc. Act. María Cascallares de Correa Llanos. Bto. 66781 7/9/11/6/99 (3 P.) \$ 57,00

(\*)

**Ministerio de Desarrollo Social y Salud Hospital Central.**

Sr. JUAN MUÑOZ. Fecha de fallecimiento: 19-5-99 en Servicio de Terapia Intensiva de aprox. 45 años de edad. 7/6/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**Gobierno de Mendoza - Ministerio de Obras y Servicios Públicos Dirección de Vías y Medios de Transporte.**

Señor MIGUEL CALLEJON, automóvil Chevrolet modelo 1971, motor A-191.25647, anotado en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, bajo el dominio M070833, Aditamento 20-005. 7/8/6/99 (2 P.) S/Cargo

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SALOMON BITTAR BITTAR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 66792 7/8/9/10/11/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez Séptimo Civil, Autos N° 75.312 «ZELAYA DE ALVELDA NORMA ESTHER c/CARLOS MARCELO ALVELDA p/DIV.

VINC.», notifica a Carlos Marcelo Alvelda, de ignorado domicilio, que se ha designado el día diez de junio próximo a las diez treinta horas, para que se realice la audiencia de reconciliación que prevé el Art. 302 del C.P.C. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 66775 7/6/99 (1 P.) \$ 2,85

(\*)

Juez del 4º Juzgado de Paz, Secretaría N° 8, en autos N° 202.512 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CHACON VERONICA s/EJECUCION CAMBIARIA» notifica a Verónica Liliana Rosa Chacón, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución que copiada de fs. 27 en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de mayo de 1999. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Ordenar se notifique el auto de fs. 15 mediante edictos que se publicaran durante tres días intervalo de dos en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez». Y a fs. 15 se proveyó: «Mendoza, 23 de setiembre de 1998. Autos y Vistos:... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago a Verónica Liliana Rosa Chacón demandada por el cobro de la suma de \$ 1.500 que le reclama el actor en el juicio indicado precedentemente, con más la suma de \$ 1.750 que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de la demandada. A tal efecto facúltase al auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma de \$ 3.250, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen los intereses pactados. Téngase presente las personas autorizadas para realizar la presente medida judicial, los Sres. Elisa Camandona, y/o Alejandro Leyes. III- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra.

María Teresa Astudillo de Mattiello, juez». Camilo Nallim, secretario. Bto. 66766  
7/10/16/6/99 (3 P.) \$ 38,95

(\*)

Juez 8° Juzgado Civil Secretaría única, en autos N° 77.088 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/CASTILLO, OSCAR Y OTS. P/EJECUCION CAMBIARIA» notifica a Oscar Castillo, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución que copiada de fs. 30 en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 08 de abril de 1999. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho hubiera la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que el Sr. Oscar Castillo, D.N.I. N° 10.586.425, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II.- Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes conforme lo establecido por el Art. 72 del C.P.C. III.- Dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo. Dra. María Luisa Astrid Boaknin de Zogbi, Juez. Y a fs. 19 se proveyó: «Mendoza, 30 de junio de 1998. Autos y vistos:... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago a los demandados, por la suma de Dólares Estadounidenses siete mil ochocientos cuarenta y cinco con 53/100 (U\$S 7.845,53) que les reclama el actor, con más la de Dólares Estadounidenses dos mil trescientos cincuenta y tres con 65/100 (U\$S 2.353,65) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio.- En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes de propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma total de Dólares Estadounidenses diez mil ciento noventa y nueve con 18/100 (U\$S 10.199,18), fijada provisoriamente para responder a intereses, costas e intereses convenidos que pudieren corresponder.- Facúltase el uso de la fuerza pública, allanamiento de domicilio y habilitación de día, hora y lugar en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas para tal medida los Sres. Elisa Camandona, Tito Cabrera y/o Alejandro Leyes.- Cítese a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y

conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75, 230 y conc. del C.P.C.). Bto. 66768  
7/10/16/6/99 (3 P.) \$ 45,60

(\*)

### MUNICIPALIDAD DE JUNIN INFORMA

*Padrón de extranjeros para  
elección de autoridades  
departamentales*

Se recuerda a los extranjeros residentes en el departamento, que en el período del 1 de mayo al 31 de julio de 1999, permanecerá habilitado el REGISTRO MUNICIPAL DE EXTRANJEROS.

A los efectos de realizar su inscripción y renovación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de la Ley N° 1079 Orgánica de Municipalidades se debará cumplimentar:

#### Requisitos para la inscripción

- Todos los extranjeros, de ambos sexo, mayores de 18 años.
- Tener dos (2) años continuos de residencia en el Departamento, acreditado con un Certificado de Residencia expedido por la Policía de Mendoza.

Las inscripciones se realizarán en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Junín, en calle San Martín 15, en el horario de 8 a 12 hs.

Gregorio D. Pellegrini, Intendente, Juan D. Sánchez, secretario de Gobierno.

Bto. 66815  
7/8/6/99 (2 Pub.) \$ 20,90

## Sucesorios

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.178 cita herederos y acreedores de JUAN NARCISO SABASTTA, comparendo veintinueve de junio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 59431  
24/27/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE CURRENTI, comparendo diez de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.224. Bto. 59435  
24/26/27/28/31/5 y 1/2/3/4/7/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Doce Civil, autos 106.985 «BUSTOS ADRIANO EUGENIO p/

SUC.», cita herederos y acreedores comparendo diecisiete de junio próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 64788  
24/26/27/28/31/5 y 1/2/3/4/7/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de VALENTINA OROZCO DE ALI, comparendo veintiocho de junio próximo doce y treinta horas. Expte. N° 37.230. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 64814  
26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.314 caratulados «PINFARI AMELIA NELA POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Amelia Nela Pinfari, comparendo veintitrés de junio próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 64810  
26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.630 cita y emplaza a herederos y acreedores de CIRILO FUNES y MARIA MAGDALENA CORIA DE FUNES, comparendo día veintitrés de junio próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 64805  
26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.571 «PEZIMENTI CATALINA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo uno de julio próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 64803  
26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita acreedores y herederos autos N° 77.271 «PINFARI RICARDO CARLOS p/SUCESION», comparendo nueve agosto próximo doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 64844  
26/28/5 y 1/3/7/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.900 cita herederos y acreedores de ERNESTO BENECIO CICHINI y BLANCA AMERICA DULCIMASCOLO, comparendo

veintitrés de junio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 59445  
28/31/5 y 1/2/3/4/7/8/9/11/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de BALTAZAR VIUDES, comparendo veintiséis de julio próximo doce y treinta horas. Expte. 39.638. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 59447  
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.516 caratulados «CHAMORRO CASQUERO JUAN ANTONIO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Juan Antonio Chamorro Casquero, comparendo dos de julio próximo a las diez horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 59446  
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARCELINO OBREDOR, comparendo veintiocho de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.308. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 64906  
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.305 caratulados «MIATELLO JORGE p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Jorge Miatello comparendo día seis de julio próximo a las doce horas. Secretaria: Susana Costantino. Bto. 64910  
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.726 «LAHOZ JUAN CARLOS POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de junio próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 64911  
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ORLANDO ABEL BRITTOS, al comparendo del día ocho de julio próximo, a las



doce horas, en el Expte. N° 77.983. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 64916  
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 105.586 «VIDELA NELLY ANGELICA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintidós de junio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 64924  
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.461 caratulados «ZARATE RAMON ROSA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo once de junio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 64936  
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HUMBERTO SANTO PRIORE, comparendo treinta de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.358. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 64933  
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos N° 107.512 «ROLDAN JUAN LUIS P/ SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo tres de agosto próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 64928  
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANA ALONSO comparendo día uno de julio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.446. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 64931  
28/5 y 1/3/7/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN CIANCIO PARATORE, comparendo siete de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 134.291. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 64995  
31/5 y 1/2/4/7/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael,

autos N° 101.206 caratulados «PARRA FRANCISCO P/SUCESION», cita y emplaza a los presuntos herederos y acreedores del Sr. Francisco Parra, a fin de que acrediten los derechos que invocan, en la audiencia de comparendo a realizarse el día quince (15) de junio próximo, a las 11.30 hs. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 58111  
1/3/7/9/11/5/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CRISTINA RUIZ y EDUARDO CLEMENTE CASIVAR, comparendo veinticuatro de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.213. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 65011  
1/3/7/9/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.917 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARGARITA ROSA STEGMANN, al comparendo del día veintinueve de junio próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 65007  
1/3/7/9/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de DOMINGO JOSE ABRAHAM, comparendo uno de julio próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.465. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 65027  
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.993 «VERGARA ANA DELIA P/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo tres de agosto próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 65015  
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146415: «MARTINEZ, RAMON P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día dieciocho de junio próximo a las once y treinta horas. Lila Norma Cabrera, secretaria. Bto. 65.055  
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Cir-

cunscripción Judicial, cita herederos y acreedores de CONCEPCION FRASCA, comparendo veintisiete de julio próximo, once y treinta horas. Expte. N° 24.072. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 65.052  
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.941, cita y emplaza herederos y acreedores de DANIEL HECTOR BULNES al comparendo el día 16/6/99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria. Nancy Edith Boronat, prosecretaria. Bto. 65.051  
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Sara Valdivieso, comparendo 17 de junio de 1999, diez horas. Autos N° 24.395, caratulados: «VALDIVIESO SARA P/SUCESION». Juan E. García., secretario. Bto. 65.048  
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 12.232 «MORONTA ALFREDO P/ SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día veinticinco de agosto próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 65.038  
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil Tunuyán, autos N° 12.096, «RIOLLO LEOCARDIO P/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintinueve de junio próximo, a las once horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 65.034  
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.900 «GUEVARA HECTOR PABLO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de junio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 65016  
1/2/3/4/7/8/9/10/11/15/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, cita a herederos y acree-

dores de NILDA RENEE DEL VALLE ELIZONDO para comparendo diez de junio próximo a las doce horas. Expte. 78.068. Dr. Ricardo Miráble. Juez, Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 65090  
1/3/7/9/11/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 120.769 caratulados «ATALA GERARDO JORGE P/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Gerardo Jorge Atala, al comparendo día treinta de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 65120  
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.137, cita herederos y acreedores de FRANCISCO GALANTE, comparendo veinticuatro de junio próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 65.137  
3/4/7/8/9/10/11/15/16/17/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de AGUSTINA DEL CARMEN LUCERO, comparendo quince de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.062. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 65.143  
3/7/9/11/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.160, «ZANCANELLA JOSE MARIO P/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día cinco de julio próximo a las doce horas. Fdo. Jueza Silvia Latino de Molina, Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario. Bto. 65.135  
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.047 «DAVILA NICOLAS ANTONIO P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día veintiocho de junio próximo a las doce horas. Fdo. Jueza Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario. Bto. 65.146  
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAMONA CARMONA, comparendo uno de julio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.838. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 65.138  
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.207, cita herederos y acreedores de ANICETO JOAQUIN AZNAR, comparendo seis de julio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 65.144  
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MERCEDES REY, comparendo veintidós de junio próximo, a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.488. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 65.150  
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO JOFRE comparendo día cinco de julio próximo a las doce horas. Expte. N° 15 .594. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 65.151  
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de DANIEL ANTONIO MACHIN, comparendo día veintidós de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.185. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 65.145  
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de CARRIERI GRACIA al comparendo seis de julio próximo a las doce horas. Expte. N° 147.171. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 65.164  
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.644, cita y emplaza a herederos y acreedores de CESAR RAMON ORELLANO, comparendo día veintinueve de junio próximo a las doce horas. Rubén Castro, secretario. Bto. 65.168  
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.638 «BUONAVENTURA ELENA PASCUA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo

do veintiocho de junio próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 65.167  
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.395: «CARRIERI, JUAN P/ SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cuatro de agosto próximo, nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 65.163  
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Primer Juzgado Civil, autos N° 145.238, «ESCUADERO, ALDO ALEJO P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Escudero Aldo Alejo, comparendo veintiocho de junio próximo, a las doce horas. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 65.163  
3/7/9/11/16/6/99 (5 P.) \$ 9,50 a/c.

(\*)  
Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de González Marcos, González Vicenta, González Antonio Casimiro, Munives Rosa Iluminada y D errico Angelina Clarisa, comparendo 6 de julio de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 73770/109550 GONZALEZ MARCOS y OTS. SUC. Suc. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 66773  
7/9/11/16/18/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANA SANCHEZ comparendo día tres de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 157.034. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 66777  
7/9/11/16/18/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.320 «LUIS DE ESCALANTE ENCARNACION VICTORINA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo siete de julio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 66774  
7/9/11/16/18/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.104 «SILLERO CONSUELO p/SUCESION», comparendo veintiuno de junio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 66760  
7/9/11/16/18/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS LEANZA y GRACIA VIRZI, comparendo veinticuatro de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.350. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 65244  
7/9/11/16/18/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.171 «FOSCHI FRANCISCO FELIPE LEON p/SUCESION», comparendo cinco de julio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 65234  
7/9/11/16/18/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Cuarto Civil, autos N° 107.602, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO FERNANDO PALMA, al comparendo del día diecisiete de junio próximo, a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 66812  
7/9/11/15/17/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50



Claudio Fasceto, Agrimensor, mediará 5497,46 m2 de Dirección Provincial de Energía en Ruta Provincial N° 160 s/n costado oeste a 100 mts. al sur de calle Cacique Goico, La Llave, San Rafael. Junio 13, hora 17.30. Bto. 65169  
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mediará 528,00 m2 Arminda Justa Carabajal de Méndez, Alejo Mallea costado oeste a 40 metros al sur de calle Arenas, Villa, Santa Rosa. Junio 12, hora 9. Bto. 65169  
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Rubén Pérez, Agrimensor, mediará 10 ha. Fanny Edith Ortega y otra, 300,30 mts. oeste calle Contreras, Real del Padre, San Rafael. Junio , hora 15. Bto. 65169  
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Pérez, Agrimensor, mediará 225 m2 de Orlando Ramón Mulena, Fray Luis Beltrán 20,35 mts. sur de Italia, Ciudad,

Gral. Alvear. Junio , hora 17. Bto. 65169  
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Pablo Korewa, Ingeniero Agrimensor, mediará 312,00 m2 de Pedro Martínez Nieto, calle Emilio Civit y Artaza, Bowen, Gral. Alvear. Junio 12, hora 16. Bto. 65169  
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 2,85

José Di Pietro, Agrimensor, mediará 8250,90 m2 parte propiedad Provincia de Mendoza, Ruta 7, 361,90 mts. al este del Km. 1099, Potrerillos, Luján. Junio 12, hora 10. Bto. 65169  
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Paul Fiorelli, Agrimensor, mediará 3.805,70 m2 propietario José Cannatella, Brandzen s/n costado sur a 275 mts. al oeste de línea de cierre calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Junio 12, hora 10.30. Bto. 65166  
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Paul Fiorelli, Agrimensor, mediará 50.989,81 m2 propietario José Cannatella y otra, Cobos s/n costado este, 480 mts. al sur eje calle Brandzen, Perdriel, Luján de Cuyo. Junio 12, hora 11.00. Bto. 65166  
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Paul Fiorelli, Agrimensor, mediará 18.081,68 m2 más o menos propietario José Cannatella, Brandzen s/n, costado sur a 310 mts. al oeste de línea de cierre calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Junio 12, hora 10.00. Bto. 65166  
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Nelson Botta, Agrimensor, mediará 443,87 m2 propietario Carlos Dante Manzano y otra, Alberdi 1372, San José, Guaymallén. Junio 12, hora 9. Bto. 65166  
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Fernández, Agrimensor, mediará 167,20 m2 propiedad Alberto M. Surballe Sociedad de Responsabilidad Limitada, Avenida España N° 91, Ciudad, Rivadavia. Junio 12, hora 16. Bto. 65166  
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Fernández, Agrimensor, mediará 218,50 m2 propie-

dad Alberto M. Surballe Sociedad de Responsabilidad Limitada, Avenida España N° 69, Ciudad, Rivadavia. Junio 12, hora 17. Bto. 65166  
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Claudia López, Agrimensora, mensurará 500,00 m2 de Pedro Juan Garbarino, ubicada en Félix Suárez 1069, Villa Nueva, Guaymallén. Junio 13, hora 14. Bto. 65166  
3/4/7/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Marcelo Landini, mensurará 350,00 m2 propiedad Gregorio Raimundo Payero y Modesta Ruperta Gómez de Payero, ubicada calle Gaucho Antonio Rivero s/n, 50,50 mts. norte calle Facundo Quiroga, Villa Adela, Palmira, San Martín. Junio 14, hora 16. Bto. 65166  
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará 485,14 m2 propiedad José Santos Fernández, Almirante Brown N° 248, Ciudad, Tupungato. Junio 14, hora 18.00. Bto. 65228  
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará 487,84 m2 propiedad José Santos Fernández Siases, Almirante Brown N° 258, Ciudad, Tupungato. Junio 14, hora 18.30. Bto. 65228  
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Claudio Páez, Agrimensor, mensurará 204,14 m2 propiedad Estanislao Humberto Corvalán y María Luisa Castro de Corvalán, calle Triunvirato 1044, Loteo La Perla, San Francisco del Monte, Godoy Cruz. Junio 13, hora 16. Bto. 65228  
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará 396,00 m2 propiedad Llamil Andraus o Yamil Andraos, San Martín N° 797, Ciudad, Tunuyán. Junio 14, hora 16. Bto. 65228  
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 2,85

José Hurtado, Ing. Agrimensor, mensurará 1 ha. 1.787,82 m2 parte mayor extensión propiedad Smirna Petrona De Moro, Av. del Sol a 36,20 mts. oeste intersección con calle al Rincón de la Loma, Estancia El Plata, Potrerillos, Luján. Junio 14, 14 hs. Bto. 65228  
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Marcelo Landini, mensurará 38770,33 m2 propiedad Mercedes Lidia Puppato de Castro, Delia Juana Puppato y Ana María Puppato, ubicada calle Libertador General San Martín s/n, 202 mts. oeste calle El Quemado, Los Barriales, Junín. Junio 14, hora 16. Bto. 65228  
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Adolfo Giol, Agrimensor, mensurará 3675 m2 de César Mariano Albarracín, Sabín esquina sud-oeste con Justo Estrada s/n, La Central, Rivadavia. Junio 12, hora 10.30. Bto. 65232  
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 2.891,92 m2 propiedad de Roberto Hugo Airolí prolongación calle Almirante Brown 49,47 mts. norte calle Lima (costado oeste). Ciudad, San Martín. Junio 14, hora 17. Bto. 65228  
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 178,00 m2 aproximadamente para obtención de título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de Crescencio Rubio, pretendida por Isabel Giménez. Límite: Norte: Banco Francés. Sur: Adriana Bertona de Buscema. Este: Guillermo Alfredo Ruiz. Oeste: calle Avellaneda. Ubicación: calle Avellaneda N° 14, Ciudad, San Martín. Junio 14, hora 12. Bto. 65228  
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Eduardo Valentini, Agrimensor, mensurará 519,18 m2 propiedad Alberto Santiago Barboza, Segundo Callejón Morales, esquina calle Pereyra. El Plumerillo, Las Heras. Junio 13, hora 13. Bto. 65228  
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Zanichelli, Agrimensor, mensurará 5024,63 m2 más o menos Ap-Corpus según título y según mensura 15522,63 m2 aproximadamente. Propiedad Jorgelina Georges Verdier de Battaglia, pretendida por Hermenegilda González para título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, calle Centenario N° 200, Villa Tulumaya, Lavalle. Límites: Norte: Ruta Provincial 34 Vieja. Sur: José Santoni y Adela Díaz. Este: calle Centenario. Oeste: calle Cándido Camargo. Junio 14, hora 16. Bto. 65231  
4/7/8/6/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 370,28 m2 propiedad José Eduardo Sendra y otro, ubicada Uruguay 80, San José, Guaymallén. Junio 15, hora 17.30. Bto. 66786  
7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Osvaldo Perotti, Agrimensor, mensurará 247,20 m2 propiedad de Luis Humberto Rigoldi, ubicada en calle Benavente 3621, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Junio 14, hora 12. Bto. 66786  
7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará aproximadamente 438,92 m2 propiedad Ramona Edith Ruiz de Correa, Avenida General Urquiza N° 368, Ciudad, Tupungato. Junio 15, hora 15. Bto. 66786  
7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Adolfo Riofrío, mensurará 341,05 m2. Propietario Nicolás Servando Villamil y Juan Segundo Mancilla, ubicada calle Félix Suárez N° 1417/47, Belgrano, Guaymallén. Junio 14, hora 17.30. Bto. 66786  
7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Jorge Strappazzón, Agrimensor, mensurará 427,70 m2 propietario María Lamia de Valenti, Liniers 543, Ciudad, Rivadavia. Junio 15, hora 9. Bto. 66786  
7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Aníbal Babini, Agrimensor, mensurará 351,84 m2 propiedad Nildo Zanetti, pretendida Miguel Angel Wankiewicz y Marta Teresa Persio, Ley 14159 Dcto. 5756/58. Ubicada callejón comunero con salida a San Martín 7575, El Challao, Las Heras. Junio 14, hora 16.00. Bto. 66786  
7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 118,68 m2 propietario Petrona María Teresa de Merenda, Olascoaga 924, Ciudad, Capital. Junio 14, hora 9. Bto. 66794  
7/8/9/6/99 (3 P.) \$ 2,85



### Avisos Ley 11.867

Se comunica al público en general que el señor Leonardo Emilio Tello con D.N.I. N° 24.342.468 transferirá el fondo de comercio de la dietética **VIDA SILVESTRE** ubicada en calle Rivadavia 646, Godoy Cruz, Mendoza a la señorita Ana Laura Menegazzo. Dirigir oposiciones a Saavedra 715, San José, Guaymallén, Mza. Bto. 65043  
1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 14,25

Luis Bautista Ferro, L.E. 8.456.465, transfiere fondo de comercio actividad Playa de Estacionamiento, ubicado en calle Catamarca 298, Ciudad, Mendoza, a Leonardo Luis Ferro, D.N.I. 25.443.055. Reclamo de ley a calle Salta 1218 dentro del término legal. Bto. 65114  
3/4/7/8/9/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Se comunica que Oscar Osvaldo Monge, L.E. 3.350.277, domiciliado en Julio A. Roca 528, Capital, Mza., transfiere fondo de comercio de «**PLAYA DE ESTACIONAMIENTO AMIGORENA**», sita en Amigorena 85, Capital, Mza., a Juan Carlos Monge, D.N.I. 16.448.463, domiciliado en Rosales 177, Dorrego, Gillén., Mza. Bto. 65173  
4/7/8/9/10/6/99 (5 P.) \$ 14,25



### Avisos Ley 19.550

(\*)

**ROSAMARINA S.A.** - Con domicilio en calle Martínez s/n, Ingeniero Giagnoni, Junín, Mendoza. Por asamblea ordinaria unánime realizada el 26 de febrero de 1999, se eligió el directorio de la siguiente forma: Presidente: Sra. Rosa Marina Pérez de Lelio; Vicepresidente: Sr. Osvaldo Lelio; Director suplente: CPN. Juan Carlos Lelio. Duración del mandato: 3 años. Bto. 65247  
7/6/99 (1 P.) \$ 2,85

(\*)

**SERVICIOS PRODUCTIVOS DE MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA** - Se hace saber a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción que por acta de asamblea general ordinaria N° 1 de fecha 10 de marzo de 1999 se aceptó la renuncia del Director titular y presidente del directorio:

Patricia Inés Magdalena y del Director suplente Gregorio César Giménez Sidali y se designó nuevo Director titular y presidente del Directorio a Roque Arnaldo Centarti, L.E. 6.908.557; Director titular y vicepresidente del directorio a Carlos Alberto Centarte, L.E. 8.156.863; Director suplente a Inés Isolina Lapegüe, D.N.I. 12.326.601 y Director suplente a Iris Elvira Pelliza, D.N.I. 12.044.718, quienes fijan domicilio especial en calle Viamonte 237, San Martín, Mendoza. La presente designación tiene vigencia hasta el día 9 de marzo del año 2002. Asimismo se fijó como nuevo domicilio de la sede social en Viamonte 237, San Martín, Mendoza.

Bto. 66757

7/6/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**BANCO MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA** - Comunicase por acta de directorio número 35 de fecha 12 de mayo de 1999 se dispuso el cambio del domicilio social, el que queda fijado en calle Pedro Molina número 547, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.

Bto. 66784

7/6/99 (1 P.) \$ 1,90

(\*)

**AGROINDUSTRIAL S.A.** - Comunica que en asamblea general ordinaria de fecha 6 de febrero de 1998, se ha efectuado la elección de un director titular y un director suplente, designándose como director titular con el cargo de presidente con mandato hasta el 31 de diciembre de 2000, al señor Jorge Luis Pallucchini, argentino, casado, nacido el 2-1-1933, D.N.I. N° 6.853.284, de profesión contador público nacional, domiciliado en Colón 412, P.B. Dpto. B, Ciudad de Mendoza; y como director suplente con mandato hasta el 31 de diciembre de 2000 al señor Martín Pallucchini, argentino, casado, nacido el 14-3-1967, D.N.I. N° 18.080.951, domiciliado en Colón 412, P.B. Dpto. B, Ciudad de Mendoza, de profesión contador público nacional.

Bto. 66788

7/6/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**LA AGRICOLA S.A.** - Acta de asamblea general extraordinaria unánime 8/5/99. Estatutos depurados y aumento de capital. a) Razón social: «La Agrícola S.A.».

b) Domicilio: en la Provincia de Mendoza de esta República Argentina; pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. Domicilio legal y sede social Ruta Provincial N° 33, Km. 7,5, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza. c) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, por sí o mediante el concurso de profesionales, técnicos e idóneos contratados para tal fin; Agropecuarias: explotación de actividades vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, oleaginosas, y pasturas que impliquen la realización de cultivos permanentes y la producción de sus frutos, ya sean para la faz comercial o destinadas a su industrialización. La habilitación de tierras incultas y explotación de aquellos cultivos promovidos por las leyes especiales. Forestación y reforestación: mediante la explotación de plantaciones nuevas o ampliación de las existentes, montes naturales o artificiales, por cuenta propia o de terceros, así como también el pago por derecho de monte. La actividad ganadera en todas sus etapas comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caprina, caballar, porcina y establecimiento de granjas, explotación de tambos, cabañas, efectuar internadas, cruza y mejoramiento de razas, con utilización directa o indirecta de inseminación artificial. Industriales: fabricación, industrialización, transformación, manufactura, elaboración y utilización de productos y subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agrícolas, forestales, ganaderas, pesqueras, químicas y agroquímicas. Podrá efectuar la construcción, instalación y remodelación de equipos y establecimientos fabriles, frigoríficos, secaderos y acopiamiento destinado a la fabricación y comercialización de los productos y subproductos enumerados en este artículo. Comerciales: compra venta, importación, exportación, distribución, representación, intermediación, comisión, consignación y permuta de productos y subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agrícolas, forestales, ganaderas, pesqueras, químicas y agroquímicas. Mandatos y Representaciones: representación y ejecución de toda clase

de mandatos y representaciones, en forma directa o indirecta, a particulares, empresas privadas o mixtas, públicas, nacionales, provinciales o municipales, autárquicas o descentralizadas del país o del extranjero vinculadas a su actividad, facturando y percibiendo por tales prestaciones, en todo los aspectos, cualquier tipo de remuneración en las distintas formas o modalidades que supongan los mismos. Podrá igualmente efectuar sus prestaciones, mediante su presentación en licitaciones y/o concursos privados o públicos del país y del extranjero, aceptando y ejecutando las adjudicaciones que tuvieren lugar en las condiciones estipuladas en cada caso. Exportadora e Importadora: De los productos derivados de las actividades detalladas anteriormente. d) Plazo de duración: se establece en noventa y nueve años contados desde el 14 de agosto de 1969. e) Capital Social es \$ 2.000.000 (Pesos dos millones), representado por 1.000 (un mil) acciones de Dos mil pesos (\$ 2.000) cada una, de valor nominal, ordinarias, «nominativas y no endosables», de la clase «A», con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. f) Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar a un director suplente por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produzcan. Director titular (Presidente): JOSE ALBERTO ZUCCARDI, DNI 11.091.464, nacido 9/2/54, Director Suplente: ANA MARIA AMITRANO DE ZUCCARDI, DNI 10.564.777, nacida 20/10/53, ambos argentinos, casados, empresarios, domicilios especiales Clark 317, Ciudad, Mendoza. Duración de los mandatos: Tres ejercicios. Prescinde de sindicatura. g) Representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. En ausencia de éste por el Vicepresidente, o por el Director que lo reemplace con el visto bueno del Directorio. h) El Ejercicio Social cierra el 30 de junio de cada año.

Bto. 66785

7/6/99 (1 P.) \$ 40,85

(\*)

**TRANSPORTADORA SUD-AMERICANA S. A.** - Razón Social de la sociedad: Transportadora Sudamericana S. A., fecha del acta de asamblea: 30 de agosto de 1997, fecha del acta de directorio: 12 de setiembre de 1997, domicilio de la sociedad: domicilio legal en la Provincia de Mendoza. Sede social: Angel Furlotti 375 Maipú, Mendoza, Argentina. Plazo de duración de los directores electos: Tres años, reelegibles. Integrantes del directorio de la sociedad: apellido y nombres: Noé, Eduardo Oscar, edad: 42 años, estado civil: casado, nacionalidad: argentino, profesión: comerciante, domicilio: Constancio C. Vigil 200 Maipú, Mendoza. Doc. Identidad: D.N.I. N° 11.902.283, CUIT N° 20-11902283-6, director, cargo: Presidente. Apellido y nombres: Noé, Luis Mario, edad: 38 años, estado civil: casado, nacionalidad: argentino, profesión: comerciante, domicilio: Constancio C. Vigil 200 Maipú, Mendoza. Doc. Identidad: D.N.I. N° 13.734.186, CUIT N° 20-13734186-8, director, cargo: vicepresidente. Apellido y nombre: Noé, Angel, edad: 62 años, estado civil: casado, nacionalidad: argentino, profesión: comerciante retirado, domicilio: Angel Furlotti Maipú 372, Mendoza. Doc. Identidad: L. E. N° 6.844.216, director suplente.

Bto. 66810

7/6/99 (1 Pub.) \$ 8,55

## Licitaciones

### GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA ESCUADRON 27 «PUNTA DE VACAS»

#### Licitación Privada N° 1/99

A) Contratante: Escuadrón 27 «Punta de Vacas» de Gendarmería Nacional Argentina, sito en Ruta Nac. N° 7 Punta de Vacas, Las Heras, Pcia. de Mendoza. B) Licitación Privada C) N° 1/99 D) Adquisición materiales p/construcción obra 74 (Pabellón Jef. Esc. 27 «Uspallata»). E) Lugar retiro de pliegos: Escuadrón 27 «Punta de Vacas» Ruta Nacional N° 7 Km. 1202 - Las Heras, Mendoza. Cód. Post. 5553. Tel. 02614205275. F) Valor pliego: Pesos setecientos cinco (\$ 705,00). G) Presentación ofertas: Escuadrón 27 «Punta de Vacas» Gna. Ruta Nac. N° 7 s/n, Las Heras, Mendoza. C.P. 5553. H) Apertura: Escuadrón 27 «Punta de Vacas» G.N.A. Ruta Nac. 7 Km. 1202, Las

Heras, Mendoza. 11 de junio de 1999 a las 10.00 horas.  
Bto. 65185  
4/7/6/99 (2 P.) \$ 19,00

(\*)  
**DIRECCION NACIONAL DE  
VIALIDAD  
UNIDAD ADMINISTRADORA  
CORREDOR ANDINO-  
MENDOZA**

**Licitación Privada Nº 19/99**

Objeto: Adquisición de repuestos para cargadora Cribsa.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4º Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Tres pesos (\$ 3,00). Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748 - Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de Licitaciones del 4º Distrito el día 15 de junio de 1999 a las nueve (9.00) horas.

Bto. 65121

7/8/6/99 (2 P.) \$ 13,30

(\*)  
**MUNICIPALIDAD DE  
GUAYMALLÉN  
Aviso Licitación Pública  
Nº 68/99**

Llámase a licitación pública para el día 24 de junio de 1999, a las once (11.00) por la concesión y explotación del kiosco municipal que se ubica en Plaza Lencinas del Distrito San José de Guaymallén; conforme a los antecedentes obrantes en Expte. Nº 363.586-DR-98. Pliego de bases y condiciones generales, en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos cincuenta (\$ 50). Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 66754

7/6/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)  
**MUNICIPALIDAD DE  
SAN CARLOS**

Llámase a licitación pública para los días y horas que se detallan: Día 25-6-99 - Licitación Pública Nº 42/99. Expte. Nº 12595/99. Contratación de seguro de vida para prestatarios del Fondo de la Transformación San Carlos. Hora de Apertura: 10.00. Valor del pliego: \$ 100. Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a Departamento Licitaciones de la mencionada Comuna.

Bto. 65503

7/6/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE  
JUEGOS Y CASINOS  
Licitación Privada  
Expte. Nº 978-L-99-02690  
Resolución de Directorio  
Nº 172/99**

Se invita a los interesados a participar de licitación privada convocada para la compra de «Mercadería y artículos de limpieza» en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición en la División Compras y Contrataciones del Inst. Provincial de Juegos y Casinos, sito en Avda. San Martín 2045, Godoy Cruz, Mendoza.

Apertura de sobres: día jueves 10 de junio de 1999.

Hora: 9.30.

Bto. 66782

7/6/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)  
**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
OBRAS PUBLICAS  
D.A.C.O.P.**

**Dirección de Administración  
de Contratos y Obras Públicas  
Licitación Pública**

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: «Obras Eléctricas varias en Hospital Central - Ciudad - Mendoza».

Resolución: AOP-1119/99.

Presupuesto Oficial: \$ 742.049,00.

Precio del pliego: \$ 750.

Apertura diferida de sobres:

Sobre Nº 1 (Documentación Empresaria): 23 de junio de 1999, a las 10 horas.

Sobre Nº 2 (Oferta Económica): 7 de julio de 1999, a las 10 horas.

La documentación respectiva, podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 7º piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, en horario de 8 a 13 horas, donde se abrirán los sobres en las fechas y horas indicadas.

7/8/9/6/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)  
**GOBIERNO DE MENDOZA  
DIRECCION GENERAL DE  
ESCUELAS**

Llámase a Contratación Directa para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 8/6/1999, hora: 10.

Contratación Directa - Expediente Nº 1380/99-Resol. Nº 722-DA-99,

Copias heliográficas de planos

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR  
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En las publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS  
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1º Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 222.311,38
Entrada día 04/06/99	\$ 1.675,80
Total	\$ 223.987,18

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**  
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

para Dirección de Recursos Físicos de la Dirección General de Escuelas.

**Presupuestos:** Se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Provisiones de Materiales, Dirección General de Escuelas, 2º piso ala Este de la Casa de Gobierno. (sin cargo).

7/6/99 (1 Pub.) s/c.

(\*)  
**MUNICIPALIDAD DE JUNIN  
Licitación Pública**

Llámase a licitación pública para el día 14 de junio de 1999 a las 10.00 horas, con motivo de proceder a la adquisición y transporte de materiales para la continuidad de la obra de pavimentación de calle Comandante Torres, Departamento de Junín, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas que rigen en el Pliego General de Condiciones. Expediente Municipal Nº 6974/D/98 y 4983/D/96. Valor del Pliego \$ 150. Garantía de ofertas: \$ 300. Venta de Pliegos: En Departamento de Rentas de la Comuna. Consultas: Por la Dirección de Obras Públicas

Bto. 66814

7/8/6/99 (2 Pub.) \$ 15,20

(\*)  
**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION DE COMPRAS Y  
SUMINISTROS**

**Licitación Pública Nº 1141/99**

Motivo: Adquisición de uniformes para el personal. Apertura: 22-6-99. Hora: 10.00. Destino: Empresa Provincial de Transporte Mendoza.

**Licitación Pública Nº 1143/99**

Motivo: Artículos de librería e insumos de computación. Apertura: 22-6-99. Hora: 11.00. Dirección Provincial de Informática.

**Licitación Pública Nº 1147/99**

Motivo: Contratación del servicio de transporte de caudales. Apertura: 23-6-99. Hora: 9.00. Destino: Empresa Provincial de Transporte Mendoza.

**Licitación Pública Nº 1148/99**

Motivo: Artículos de higiene y limpieza. Apertura: 23-6-99. Hora: 10.00. Destino: Penitenciaría Provincial.

Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, Ala Este, 1er. piso, Mendoza.

7/6/99 (1 P.) S/Cargo